



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 17 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- INTERPELACIONES

2.2.- **9L/I-0010** Del GP Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS

3.8.- **9L/C-0483** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre tarifa aérea única en los vuelos interinsulares para residentes.

3.9.- **9L/C-0351** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre acoso escolar en centros educativos.

3.10.- **9L/C-0396** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el empleo en el sector turístico.

3.11.- **9L/C-0385** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre compatibilidad de usos en suelo turístico.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0108** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de Zonas Francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.

4.2.- **9L/PNL-0164** Del GP Popular, sobre depósitos fiscales a efectos del Impuesto Especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo.

4.3.- **9L/PNL-0165** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incorporación de los juegos y deportes autóctonos en las escuelas.

5.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2015, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **9L/PPL-0005** Proposición de Ley, del GP Popular, de Servicios Sociales de Canarias.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 9L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 5

Tras fundamentar la iniciativa el señor Antona Gómez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para contestarle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para replicar, vuelve a intervenir el señor Antona Gómez, lo que suscita una respuesta de la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 11

La Presidencia señala a la Cámara que, según el acuerdo adoptado por los portavoces de los grupos el día anterior, se va a debatir seguidamente el punto del orden del día número 3.9 en lugar del 3.8 correspondiente.

- 9L/C-0351 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACOSO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS. Página... 12

Para explicar la iniciativa interviene la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca del tema de referencia.

Expresan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos que se han expresado hace uso de la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE TARIFA AÉREA ÚNICA EN LOS VUELOS INTERINSULARES PARA RESIDENTES. Página... 21

Para su presentación, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) proporciona la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para aludir a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO. Página... 30

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para aportar la información que se requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos señalados.

- 9L/C-0385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPATIBILIDAD DE USOS EN SUELO TURÍSTICO. Página... 37

Para fundamentar su contenido, interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) informa acerca de la materia objeto de debate.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar los planteamientos expuestos por sus señorías.

- 9L/PNL-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE ZONAS FRANCAS EN EL HIERRO, LANZAROTE, LA GOMERA, LA PALMA Y FUERTEVENTURA. Página... 45

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el propósito de la iniciativa. A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas por el GP Popular, y para su defensa interviene la señora Tavío Ascanio.

El señor Cabrera González fija su posición acerca de las enmiendas y señala que admite la número 1 y no la número 2.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la adición de la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEPÓSITOS FISCALES A EFECTOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO. Página... 51

La Presidencia decide aplazar el debate del punto del orden del día número 4.2 para que el grupo proponente y los enmendantes dispongan del tiempo necesario para redactar el texto de la iniciativa.

- 9L/PNL-0165 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS EN LAS ESCUELAS. Página... 52

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para argumentar la iniciativa.

El señor Déniz Ramírez defiende las dos enmiendas que incluye el GP Podemos a la proposición no de ley.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora González Taño indica que acepta la enmienda de adición al punto 1 y no admite la de adición de los puntos 2 y 3.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Luzardo Romano (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEPÓSITOS FISCALES A EFECTOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO (CONTINUACIÓN). Página... 56

En su intervención, el señor Díaz Guerra (GP Popular) en primer lugar señala que se ha llegado a un acuerdo acerca de la redacción de la iniciativa con los grupos enmendantes y en segundo lugar explica el objetivo de la proposición no de ley.

El señor Cabrera de León interviene para defender la enmienda in voce del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); la señora González González, dos del GP Nueva Canarias (NC) y la señora Mendoza Rodríguez, una del GP Mixto.

El señor Díaz Guerra plantea una enmienda transaccional a la enmienda in voce del GP Coalición Canaria (CC-PNC), que se acepta por el Cabrera de León.

Fija la posición del GP Podemos la señora Monzón Navarro y la del GP Socialista Canario, el señor Pérez Hernández.

El texto de la proposición no de ley consensuado se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO. Página... 61

La Presidencia da cuenta del informe y se aprueba por asentimiento.

- 9L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. Página... 61

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para replicar, hace uso de un turno la señora Navarro de Paz y suscita una nueva intervención de la señora Luis Domínguez.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos, en este caso, la sesión plenaria.

· **9L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado ayer, hoy correspondería el inicio de la misma con la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, en este caso al Gobierno, consejera del área, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE.

Para la defensa, tiene la palabra el señor Antona, por tiempo de diez minutos.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera de Economía y Hacienda, yo no sé cómo me va a salir esta interpelación, porque al final he intentado, anoche, desde el hotel, articular un discurso, pero es tal el enredo, tal la documentación, que al final no sé yo si voy a contribuir a aclarar esto o a enredarlo más, pero voy a hacer lo posible para intentar clarificar en el debate este tema del IGTE, estas cuestiones.

Durante el debate del estado de Canarias le decía al señor presidente del Gobierno, al señor Clavijo, que había convertido una magnífica noticia como es la disponibilidad de los 160 millones de euros adicionales en un lío monumental. Con este tema le dije que estaba actuando con aquello de la vieja política, esa del divide y vencerás, de avivar enfrentamientos; y además le dije que nos preocupaba porque se lo veía disfrutar en todo esto. Y, por tanto, creíamos que era importante evitar la tentación de abrir más frentes, la de aplicar la nueva política, de reconducirlo a través del diálogo y esperábamos también que hoy, en esta interpelación, pudiéramos aclarar todas estas cuestiones.

Creo, señora consejera, señorías, señor presidente del Gobierno, que no va a ser la última vez que hablemos del tema del reparto del IGTE, porque creo que vamos a seguir debatiendo, en esta Cámara, en este Parlamento, estas cuestiones.

De entrada queremos saber... que después de cinco meses de que hemos conocido esta noticia seguimos todavía sin saber muy bien ni criterios de distribución ni criterios de idoneidad que deben ponerse, presentarse y reunir los proyectos y quién o quiénes deben gestionar estas cuestiones. Lo único que sabemos a día de hoy es que ustedes han invitado a los ayuntamientos, a todos los cabildos y a dos universidades a presentar discrecionalmente proyectos de inversión. Eso sí, al mismo tiempo que ustedes están en esas mesas formales de la Fecam, de la Fecai, el señor Clavijo está con su mochila recorriéndose el archipiélago, recorriéndose los municipios y prometiendo, como si esto fuera una tómbola, sacando de la mochila lo que usted quiera. Y yo le voy a poner ejemplos. Mire, el 23 de febrero se reúne con el alcalde de La Laguna y se compromete a destinar fondos del IGTE a la rehabilitación de la vivienda. Después dicen ustedes que no es un tema de reparto; sin embargo, toda la crónica periodística habla de repartos de la mochila del señor Clavijo. El 26 de febrero aporta y dice que hay un millón de euros para la cultura; el 2 de marzo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, le dice al alcalde Bermúdez, “oye, que también tengo en la mochila dinero para la playa de Valleseco y la rehabilitación del patrimonio histórico”; en San Mateo, va allí, se reúne con el alcalde y le dice: “¿usted qué tiene, un problema de *parking*?, no se preocupe que en la mochila también tengo recursos del IGTE para el *parking*”. Y después nos acusa a otros de que esto no es un tema de reparto sino que es un tema de fondo de desarrollo económico, no sé qué. Quien está repartiendo todo esto no es ni el Partido Popular sino es el señor Clavijo, que va por ahí de ronda a repartir criterios.

Y lo está haciendo, señorías, con una absoluta confusión, lo hemos visto ayer o antes de ayer en la isla de Gran Canaria; con absoluta opacidad, sin ningún tipo de transparencia. Mire, y esa confusión empezó el 13 de octubre, cuando el señor Casimiro Curbelo anunció que era posible un reparto de la triple paridad, el señor Clavijo se echó en brazos del señor Curbelo y dijo: “me parece estupendo esto de la triple paridad”. Después de la triple paridad, no sé si recordarán, hablamos de ese factor corrector del número de desempleados; después del factor corrector hablamos de un fondo que diversificara la economía y de que algo así como que cambiáramos el modelo productivo de la economía local; y a día de hoy yo no sé si es por la triple paridad, si es con criterios del REF, si es un fondo de desarrollo,

si esto... Pero no es que lo sepa yo: ¿alguno de los diputados que están hoy aquí saben exactamente cuáles son los criterios? ¿Usted lo sabe, señor Curbelo? Bueno, pues, después me lo explicará a mí en el pasillo, porque lo que he visto en hemerotecas, lo que he visto en hemerotecas es que usted lo tiene tan claro como yo, es decir, nada.

Por tanto, señorías, creo que es bueno que hoy clarifiquemos estas cuestiones. Creo que hemos actuado en el “sálvese quien pueda” en esta cuestión.

Mire, ha ido de visitas por las islas. Se reunió en la isla de La Palma y se comprometió con el presidente del cabildo y los alcaldes a 21 millones de euros. ¡Después nos acusan a otros de reparto! Fue a la isla de Lanzarote y le dijo al presidente del cabildo y a los alcaldes: 20 millones para la isla de Lanzarote. Yo no sé si eso se mantiene pero eso es así. Fue a la isla de El Hierro y le dijo a la presidenta del cabildo que para El Hierro tiene 10 millones. A la Producción Cultural, un millón. ¿En qué quedamos, hay reparto o no hay reparto? ¿Sabe cuánto le toca a cada isla? Y después ya, si vamos a la isla de Lanzarote, a Lanzarote le han dado ustedes dinero y ya en Lanzarote le han dicho, han sacado unos porcentajes y les ha dado, a Arrecife tanto, a Tías no sé cuánto, a San Bartolomé... Es decir, que ya en Lanzarote han repartido incluso por municipios, para que ustedes vean la confusión, el enredo y el disparate más absoluto.

Sacan ustedes un borrador de ideas para el decreto y dicen en el artículo 2, señora consejera: “pueden ser beneficiarias de la asignación del fondo de desarrollo las siguientes entidades o instituciones: el Gobierno de Canarias, los cabildos, los ayuntamientos y la universidad”; y mi pregunta es qué porcentaje del total se va a quedar el Gobierno, los ayuntamientos, el cabildo o la universidad. Otra pregunta: ¿cuánto de ese porcentaje se va a quedar el Gobierno de Canarias para destinarlo a lo que a ustedes se les antoje? Eso es bueno también clarificarlo.

Dicen ustedes que el objetivo de este fondo es generar riqueza y empleo y cambiar el modelo productivo. ¿A qué modelo productivo se refiere, señora consejera?, ¿qué es eso de cambiar el modelo productivo? A mí me gustaría saber qué es eso de cambiar el modelo productivo.

Y además hacerlo, como bien me apunta la portavoz, a través de un decreto. Un decreto, señora consejera, que le voy a decir muy bien algunas consideraciones. Dice en el decreto, habla de un montón de cosas, pero en el decreto, por ejemplo, hay una ausencia clara de estrategia correctamente definida, señora consejera. Es decir, para hacer una buena estrategia que plasme el decreto tiene que haber una concreción e identificación de los problemas que tenemos en la economía, tiene que haber un diagnóstico y una definición de prioridades, tiene que haber una definición de indicadores, de seguimiento y evaluación, tiene que haber un control con la máxima participación de los agentes económicos y sociales. ¿Ha habido todo eso en la redacción del decreto?, ¿ha habido un diagnóstico claro de decir “vamos a cambiar el modelo productivo”, sin saber muy bien para dónde caminamos? Estas cuestiones, que no es que se me antoje preguntarlas, es que se lo preguntan los alcaldes, y muchos de Coalición Canaria. Sí, aunque ustedes digan no, ¡no! Sí, porque, como presume el señor Rodríguez, yo también tengo amigos en Coalición Canaria y alcaldes, que me dicen, “mira, yo estoy levantando el dedo pero no sé todavía muy bien a qué obedece todo esto”.

En ese decreto tampoco se establecen las bases o criterios para la selección de los proyectos. Me gustaría que lo aclarara. Tampoco los criterios de puntuación: ¿cómo van ustedes a puntuar los proyectos?, ¿quién lo va a hacer?

Tampoco se dice, por las características de estas ayudas, que se deben otorgar, como usted bien sabe, a la ley, al artículo 23 de la Ley 38/2007, y en esa ley dice que tienen que seguir los principios de transparencia, publicidad, objetividad... ¡Todo lo que no ha existido en la previa del debate del reparto del IGTE!

Miren, no se establece tampoco en ese decreto un marco estable de cofinanciación por años y territorios: Es decir, si esto está a diez años, ¿sabemos muy bien que los ayuntamientos pueden prever qué proyectos de cofinanciación, en cuántos años y cómo va a ser el espacio para desarrollarlos? Tampoco se contempla en el decreto. Y no se concretan ni los proyectos que ejecuta el ayuntamiento y cuáles son los cabildos.

Por tanto, señorías, señora consejera, voy a hacerle unas preguntas, porque evidentemente me gustaría que usted en la segunda, en esta intervención, me contestara. Apunte, si tiene a bien. ¿Criterios de los proyectos que deben presentar los ayuntamientos y los cabildos?, uno; dos, ¿qué o quiénes van a gestionar esos proyectos?, tres, ¿qué organismo va a determinar qué proyectos son aprobados y qué proyectos no son aprobados?, cuatro, ¿qué plazos existen para la presentación, resolución y materialización de esos expedientes?, cinco, ¿quién y cómo se van a evaluar los proyectos una vez ejecutados?, seis, ¿quiénes van a controlar el cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos?, siete, señora consejera, ¿ese

órgano que se va a crear, cuánto de los porcentajes les corresponde a Gobierno, ayuntamientos, cabildos y universidades?

Usted comprenderá, señora consejera, que quien ha enredado este debate no ha sido ni el Partido Popular ni los alcaldes del Partido Popular. Quien ha enredado este debate ha sido desde el primer minuto de juego, allá por el 13 de octubre, el señor Clavijo y a día de hoy sigue en esa ronda de visitas con su mochila repartiendo a su antojo lo que le corresponde a cada cual, cuando habla de que no es un tema de reparto, y sin aclarar todavía ese fondo de desarrollo para qué sirve. Explíqueme también aquello del cambio de modelo productivo, que llevo escuchándolo tantas veces y yo creo que ni ustedes saben qué es eso del cambio de modelo productivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Para su respuesta, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Buenos días, señora presidenta. Señorías. Señor Antona, llevo a esta tribuna con la voluntad de aclarar todas las dudas que usted ha expuesto.

Aquí no se trata, señorías, señor Antona, de enredar. Precisamente no ha sido este Gobierno el que ha, como ha dicho usted, enrollado o enredado este asunto. Concluyamos algunas cuestiones en las que entiendo deberíamos estar de acuerdo, y es que la devolución de los fondos del IGTE ha sido una buena noticia; que este Gobierno de Canarias podría haber incrementado su presupuesto para sanidad, para educación, para servicios sociales, para otros asuntos, para lo que quisiera el Gobierno de Canarias para su presupuesto, en 160 millones de euros, pero ha sido una voluntad expresa del presidente Clavijo desde un primer momento que estos fondos fueran directamente a los ciudadanos, a la ciudadanía de Canarias, a través de las corporaciones locales, con un objetivo muy claro, el objetivo de inyectar directamente a la economía de Canaria 1600 millones de euros en diez años.

Yo no sé, señor Antona, cuando usted habla de reparto y cuando le parece tan raro el borrador de decreto, que usted ya tiene, supongo que ahí no habrá oscurantismo, es decir, el borrador de decreto ya lo tiene la Fecam, lo tiene la Fecai y lo tiene el Partido Popular, lo tiene también Nueva Canarias, lo tienen todos los partidos. Por lo tanto, en todo caso, si se nos puede acusar de algo –perdóneme, señor presidente– será de un exceso de información y quizás de un exceso de transparencia, y quizás de una voluntad expresa de consensuar aspectos y de que todo el mundo pueda participar. Y usted también, señor Antona, usted también va a poder participar y a través de esta interpelación hacer sugerencias que podremos incorporar en ese decreto.

Pero, mire, yo le voy a poner un ejemplo para que vea que no estamos inventando la pólvora. Tengo aquí la convocatoria de las ayudas del Programa Islas Inteligentes en la agenda digital del Ministerio de Industria, de don José Manuel Soria, donde se convocan para... Bueno, hubo una participación masiva en esa convocatoria y, fíjese, era para las islas, pero, mirando las bases, donde pueden participar las islas, no había ningún reparto. Me extraña mucho que el presidente del Cabildo de Gran Canaria y sus alcaldes no hayan preguntado cuánto les tocaba de esa convocatoria de 30 millones de euros. Con unas bases muy claras, a quién va dirigida... Pues a las islas. Igual que el fondo. ¿A quién va dirigido?, pues, a las corporaciones locales, al Gobierno de Canarias, a las universidades... Y ahora entraré en el detalle.

Pero, mire usted, en la convocatoria, de los proyectos que han concurrido a esa convocatoria que hace el Ministerio de Industria Ibiza ha presentado el mayor volumen de proyectos. Casi 10 millones de euros para una isla que apenas tiene 50 000 habitantes, y Gran Canaria, ¡el Cabildo de Gran Canaria, pues, no ha preguntado si se le van a dar 10 millones de euros a Ibiza con 50 000 habitantes! Yo creo que, honestamente... Estas son las formas en las que... ¡los fondos europeos!, el propio Ministerio de Hacienda convoca, pues, para que haya concurrencia, para que participen, para que, con unas bases claras, como las que está elaborando el Gobierno de Canarias a través de este borrador, pues, de decreto, que usted ya tiene a través de la convocatoria, pues, poder materializar esos proyectos que hacen que la economía de Canarias sea más competitiva y esté mejor preparada.

Mire, el Gobierno de Canarias está trabajando en el borrador de decreto que va a regular los fondos procedentes del extinto IGTE. Un borrador de decreto que viene a regular un plan estratégico, que no ha cambiado de nombre, un plan estratégico para el desarrollo de Canarias, que se instrumentaliza a través de un fondo, y ese fondo está constituido por 1600 millones de euros en diez años, y que va a servir para financiar proyectos muy concretos que podrán convivir junto con otras acciones que están ya contempladas dentro del presupuesto del Gobierno de Canarias.

Los criterios de distribución de estos fondos, como usted ha dicho, pues, ha sido precisamente esa discusión, ese tema de debate, de si hay reparto o no hay reparto. No hay reparto, hay proyectos, señor Antona. Igual que en la convocatoria del ministerio. Hay proyectos que presentan las corporaciones locales, hay proyectos en los que el Gobierno de Canarias ha ido sentándose isla por isla para que cada una de las islas tenga un proyecto de futuro, donde, haciendo su propio diagnóstico de partida, puedan poner sobre la mesa cuáles son los proyectos estratégicos que hacen más competitiva su isla y son capaces de arrancar la economía y generar empleo.

Me parece bastante claro respecto al cambio de modelo económico. Mire, señor Antona, el cambio de modelo económico pasa por aquel modelo que refuerza la economía allí, en aquellos sectores que quizás estén más débiles, como se ha incluido a petición de la Fecam, donde también están los alcaldes del Partido Popular, y han pedido expresamente que se incluyera el sector primario, que tiene que ser mucho más competitivo, que tiene que incorporar tecnología.

Me voy a situar en cada uno de los ejes a los que se puede presentar cada una de las corporaciones. Vamos a ver, hay tres líneas. El proyecto en la línea 1 está asignado a todo lo que se enmarca en proyectos dirigidos a la inversión en economía digital, es decir, a todo aquello que puede suponer inversión en tecnología, en I+D+i. Y pueden concurrir corporaciones locales, como cabildos, como ayuntamientos, como universidades, o pedirle al Gobierno de Canarias que traslade y que ponga en marcha algún proyecto estratégico en esta línea. Son al menos 80 millones de euros, es decir, el 5% del total de los recursos del programa.

En la línea 2 tenemos los proyectos, y que recibe en torno a un 75% de los recursos del proyecto, es decir, 1200 millones de euros, que van destinados, dirigidos a la inversión en infraestructuras de transporte, científicas y tecnológicas, se incluyen proyectos para la creación y mejora de la rehabilitación de los espacios públicos con potencialidad turística y en general todos aquellos que aporten valor al destino y tengan capacidad de generar más gasto turístico. También tienen cabida en esta línea las infraestructuras hidráulicas, la creación de viveros de empresas, la construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas –que anunció también el señor Clavijo o que tuvo la oportunidad de aclarar, como decía, en La Laguna–, las zonas comerciales abiertas, las infraestructuras de energías renovables, la creación, mejora y modernización de las infraestructuras y equipamientos para el sector primario.

Y, por último, la línea 3, que va destinada exclusivamente para políticas activas de empleo: 320 millones de euros en diez años. Y la finalidad de estos proyectos en esta línea es la de incentivar la contratación para aquellas personas que tienen más difícil su inserción, para poner en marcha programas que mejoren el capital humano, en idiomas, en formación dual, para formar adultos con escaso nivel de estudios y diseñar programas de empleo para hogares donde todos sus miembros están desempleados.

Estas, señorías, son las tres líneas a las que van a poder concurrir las corporaciones locales y en las que hemos estado en un proceso claro de difusión, con una voluntad expresa de transparencia.

Me pregunta cómo se va a instrumentalizar. Pues, mire, los proyectos se van a poder presentar a través de la Presidencia del Gobierno. Van a pasar a la Consejería de mi compañero de Economía, donde van a ser evaluados por un equipo, para evaluar si cumplen con el criterio de corte, de pase, cumplen con estas tres, están dentro de los tres ejes, y posteriormente pasarán a ese comité asesor, donde están presentes la universidad, las corporaciones locales, a través de la representación en la Fecam, la Fecai, y también las distintas consejerías del Gobierno de Canarias. Y, por último, llegarán a la Consejería de Hacienda, donde firmaremos un convenio en el que, la Consejería de Hacienda, podremos librar un importe máximo de un 25% de la anualidad para que las corporaciones locales puedan ir anticipando el gasto. Con posterioridad, iremos abonando conforme se vayan certificando los proyectos.

Pero, señorías, todo esto estará en el decreto, donde le animo también a usted a participar, si tiene algo en lo que enriquecerlo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Antona, cinco minutos.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tengo que decirle que me ha enredado usted todavía más o por lo menos ha aclarado muy poco. Y no... (*sin micrófono.*) no nos ha aclarado nada.

Decía usted, empezaba la intervención, que no se trataba de enredar. ¿Pero quién ha enredado en todo esto? Mire, señora consejera, ¿quién ha enredado en todo esto? Mire, mire, mire, aquí tenemos hemerotecas para publicar un libro (*mostrando unos documentos a la Cámara*). Quien ha enredado es

quien ha ido por las islas y por los municipios prometiendo el oro y el moro, sin criterios previamente consensuados. ¿Quién le ha dicho, por ejemplo, el *parking* para 400 vehículos a San Mateo, que lo pagará el Gobierno de Canarias a través del IGTE? ¿Quién ha enredado en este tema? ¿Quién le ha dicho a la producción cultural –que yo estoy de acuerdo– un millón de euros? ¿Quién ha enredado en todo este tema? ¿Quién le ha dicho, por ejemplo, al alcalde de Santa Cruz o al alcalde de La Laguna...? ¿Quién le ha dicho al Cabildo de Lanzarote que tiene usted 20 millones y después entre ellos se reparten? Mire, a Arrecife le tocan 2,6 millones; a Tegui, 341 000. Es decir, que antes de ese criterio de evaluación que ustedes dicen ya se han repartido el pastel.

Dice usted: el objetivo es inyectar en la economía canaria 160 millones. Y yo le vuelvo a insistir: ¿con qué criterios? ¿Ha habido un diagnóstico previo para que esa inyección en la economía sea rentable y sea eficaz? Eso queda muy bien como titular: “vamos a inyectar a la economía canaria 160 millones de euros”. ¿Y qué criterios? ¿Lo han consensuado con los agentes económicos y sociales, por ejemplo? ¿Lo han debatido en este Parlamento con los grupos parlamentarios? ¿Con los agentes económicos y sociales sí? Lo que a mí me llega es que no, señora consejera, lo que a mí me llega es que no.

Dicen ustedes de reparto y que no es un tema de reparto. ¿Quién ha hablado de reparto? ¿Quién habló de la triple paridad? ¿Lo recuerda, señora consejera? ¿Fue el Partido Popular o fue el señor Clavijo? ¿Quién dijo que, además de la triple paridad, el factor corrector del 10% por el número de parados? ¿Fue el Partido Popular o fue el señor Clavijo? Es que, claro, es que al final ahora parece que los malos de la película somos aquellos que nos oponemos a este enredo.

Dice usted: “las bases claras a través del decreto”. Y yo le he preguntado algunas consideraciones del decreto, del debate del decreto, que no me ha respondido: concreción e identificación de los problemas, si ha habido un diagnóstico o definición, si ha habido una definición de los indicadores y seguimiento de la evaluación, si ha habido un control con la máxima participación de los agentes económicos y sociales; le he dicho también si hay bases y criterios para la selección, qué criterios va a haber para la puntualización. Usted me ha hablado de líneas de actuación y de porcentaje en cada una de las líneas. Por tanto, no hablan de reparto pero ya han repartido en cada una de las líneas el porcentaje que tiene cada línea. Por tanto, vamos a aclararnos, vamos a aclararnos.

Dice usted que estamos trabajando en el decreto y estamos a 16 de abril o a 13 de abril, cuatro meses, y todavía del dinero disponible no hemos destinado ni un solo céntimo, como piden sus socios de Gobierno, por ejemplo, a las políticas sociosanitarias, que tenemos un problema importante en esta comunidad autónoma. ¿Ustedes han consultado con su socio de Gobierno? Es que no lo ha consensuado ni con su socio de Gobierno, el Partido Socialista. Entonces ¿qué me va a contar a mí? Si la pobre Patricia dice: “yo también quiero participar en todo esto”, levantó el dedo y dijo: “yo quiero algo para sociosanitario”; y le dijeron ustedes, “cállate, que aquí no pinta nada”, y no pinta nada y se calló la pobre mujer, y se calló la pobre mujer. Y lo digo con todo el cariño, porque después en esto del vocabulario hay mucha sensibilidad. La pobre mujer, con todo el cariño, a la Vicepresidencia, a la vicepresidenta del Gobierno de Canarias.

Dice usted también que el cambio de modelo de la economía. No me ha explicado cómo va a cambiar el modelo de la economía. ¿A través del decreto este? Ustedes a través de un decreto dicen: “el modelo de cambio de la economía va a ser a través de este decreto, porque ya el principal motor económico deja de existir y vamos a...”. Dígame, dígame cómo va a hacer ese cambio de modelo, cómo va a fortalecer, como usted decía, la economía cuando ustedes en el presupuesto, en el debate del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias castigaron a los sectores productivos que generan riqueza en esta Comunidad Autónoma de Canarias. Ahora me está diciendo, “no, vamos a fortalecer a aquellos que generan economía”, y tuvimos un debate de presupuestos y los castigaron.

Señor Curbelo, yo sé que a usted le va bien con este Gobierno en La Gomera, pero entienda que no a todo el mundo nos va bien. Hay que hablar de solidaridad, la misma que tenemos con la isla de La Gomera.

Habla de la línea de distribución para los fondos, dice usted. ¿Y ha habido análisis y diagnóstico para saber qué va en cada línea y cuánto del porcentaje se tiene que destinar? ¿Hay un análisis riguroso? A mí me gustaría saberlo, señora consejera, que me lo haga llegar, cuál es el análisis del estudio riguroso que han hecho para ustedes decir que el cambio de modelo pasa por estas tres líneas y el porcentaje de reparto va a ser en estas cuestiones.

Dice usted: “y va a haber una evaluación”. ¿Quién? El órgano que va a evaluar –fíjense ustedes lo que dice, esto es ya para nota– lo van a componer el Gobierno, los ayuntamientos, las universidades y los cabildos. Es decir, juez y parte. Por tanto, ustedes imagínense el follón monumental, o sea, que los mismos que van a repartirse el pastel son los mismos que van a evaluar y a juzgar qué proyectos son más

o menos interesantes. Se va a convertir esto, señora consejera, señor presidente, en un lío monumental, porque incluso el propio órgano de evaluación es a los que ustedes están dividiendo...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Es un contrasentido que el que sea parte, el que vaya también a ser juez en la distribución de los fondos.

Señora consejera, ha habido muchos interrogantes. Yo le podía formular las diez preguntas que le hice con anterioridad, que no me ha contestado ninguna. Yo venía hoy con el objetivo, y mi grupo parlamentario, el Partido Popular, para tantos alcaldes que están hoy deseosos, de todos los partidos políticos, de clarificar algo más en este tema. Usted no les puede decir a los alcaldes “haga usted el proyecto y ya vemos cómo se lo evaluamos”, no puede ir por las islas repartiendo millones como si esto fuera algo frívolo en este sentido. ¡Con las cosas de comer no se puede jugar! Y, por tanto, el Partido Popular va a contribuir y a colaborar si usted está de acuerdo en transparentar, luz y taquígrafos en este tema y si usted contesta a las preguntas, interrogantes e inquietudes, que no son del Partido Popular, son de muchísimos alcaldes de todos los partidos políticos en todas las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señor Antona, usted se empeña en ver enredos donde el Gobierno de Canarias pone transparencia, usted se empeña en ver enredos y decir que van a ser parte, los que van a evaluar, aquellos que se reparten el pastel. Estamos hablando de las corporaciones, un poco de respeto, estamos hablando de las corporaciones locales, estamos hablando de la Fecam, estamos hablando de la Fecai. Sí, va a haber un órgano que va a seguir y poder evaluar este programa de 1600 millones, porque efectivamente no es ninguna frivolidad, es muy importante para Canarias, y es muy importante que salga bien y es muy importante que se pueda evaluar. Y es muy importante que se pueda evaluar, porque si nos equivocamos, señor Antona, nosotros sí estamos dispuestos a corregir, no como otros.

Y, miren, sí hay unos indicadores muy claros. Vamos a evaluar el gasto público en I+D+i sobre nuestro producto interior bruto, para saber si estamos acertando con el tiro, porque, efectivamente, queremos que nuestra economía sea mucho más competitiva. Vamos a ver cómo evoluciona la concesión de patentes por millón de habitantes, vamos a ver la tasa de intensidad de la innovación, el gasto en I+D+i sobre la cifra de negocio, el porcentaje de población al que alcanza la banda ancha, el porcentaje de empresas con ventas *online*, la población que usa la administración electrónica, los índices de tasa de actividad emprendedora, la inversión pública de la comunidad autónoma en infraestructuras, transportes, turismo y aguas, el porcentaje de nuevos contratos para extranjeros en hostelería –que nos gustaría que bajara, puesto que se incorporan más activos de los que están presentes en nuestra comunidad autónoma, personas en este momento paradas y que no pueden acceder a estos puestos de trabajo por no tener un segundo idioma–, la disminución de los parados de larga duración, el porcentaje de adultos sobre población activa sin terminar la Secundaria.

Mire, señor Antona, todos estos van a ser indicadores a los que el Gobierno somete su programa para que sea evaluado, con luz y taquígrafos, con muchísima claridad. ¿Y evaluado por quién, por el propio Gobierno? No, no, no, evaluado por parte del Gobierno, la Consejería de Economía, la Consejería de Hacienda, las corporaciones locales representadas a través de la Fecam, la Fecai, las patronales y sindicatos, donde se ha estado en constantes conversaciones para hacer este decreto, igual que con la Fecam y con la Fecai y también las universidades.

A nosotros nos parece, señora Antona, que precisamente con este programa, al que nosotros le invitamos a que participe como grupo político para enriquecerlo... Ya lo han hecho sus alcaldes, algunos de sus alcaldes de hecho lo suscribieron. No atendieron a su llamada cuando llamó a toque de corneta a todos sus alcaldes para que no suscribieran el acuerdo con la Fecam. Pues, mire, su alcalde de Tías dijo que no, que sí... delegaba su voto y que suscribía el acuerdo de la Fecam, porque creía que era bueno. Porque, ¿sabe una cosa, señor Antona?, hay cosas que no recuperan la economía de Canarias y no la hacen más competitiva, y además no se consensuan. Y lo que no hace más competitiva la economía de Canarias y lo que dice su Gobierno que es por lo que pasa la recuperación económica de España es la inversión de más de 3687 millones en alta velocidad en 2016 en España. No suponen una inyección de recursos ni la recuperación

económica para Canarias los 1077 millones de euros en el tramo Olmedo-Lubián-Ourense-Vigo, de alta velocidad. Eso no recupera la economía de Canarias, señor Antona. No recupera la economía de Canarias eliminar el Convenio de Carreteras, señor Antona. No supone una inyección de recursos ni aumenta la competitividad de Canarias eliminar de un plumazo y sin consenso, ni con patronal ni sindicatos ni con el Gobierno, con los que había suscrito, eliminar los planes de modernización turística, señor Antona; no supone una inyección de recursos ni atender a las circunstancias especiales de Canarias, señor Antona, eliminar el Plan Integral de Empleo de más de 40 millones de euros. Señor Antona, su Gobierno no ha sido ni claro ni transparente ni ha consensuado y, desde luego, no está pensando en Canarias cuando pone en marcha todos esos recortes para nuestras islas.

Señor Antona, no está usted en disposición de hacer afirmaciones sobre lo que es el modelo productivo de Canarias y sobre lo que hace que la economía de Canarias sea más competitiva, porque su Gobierno lo que ha hecho es lastrar precisamente nuestra economía.

Muchísimas gracias.

(El señor Antona Gómez solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Dígame, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Sí, señora presidenta, simplemente para una contradicción o contradicho o inexactitud de la propia consejera.

La señora PRESIDENTA: Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* No voy a abrir el debate, porque, como le dije, esto va a dar para mucho y el tiempo dará y quitará razones, pero sí le voy a decir una cosa: aquí no hay toque de trompetas por parte del secretario general del Partido Popular a los alcaldes. ¿Sabe usted por qué?, porque los alcaldes tienen el suficiente liderazgo y autonomía como para no estar al dictado de nadie. Tenemos muy claras las ideas y los alcaldes son los primeros que quieren resolver las incógnitas y las dudas que usted hoy no ha sido capaz de resolver.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señora consejera, un minuto también.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño):* Señor Antona, sea mi intervención para tender la mano y decirle que es voluntad de este Gobierno que todas las corporaciones locales, representantes de los distintos partidos que tienen una responsabilidad al ser alcaldes y alcaldesas de cualquier partido, les hemos tendido la mano para que participen, y así lo han hecho y han enriquecido el documento, que va a ser las bases de este plan de desarrollo de Canarias. Y seguimos tendiendo la mano para que todos los partidos puedan participar y que estos fondos, estos 1600 millones de euros, no se queden en un debate político que yo creo que no sirve para nada y que efectivamente lo único que hace es enredar.

Construyamos: esa es la voluntad de este Gobierno, la voluntad de transparencia, la voluntad de que haya una mayor participación y la voluntad, como hemos expresado en reiteradas ocasiones, de que este documento sea lo más consensuado posible. De ahí que probablemente haya traído múltiples portadas de prensa.

Sin más, invitamos a todos los partidos a poder participar en el desarrollo de este decreto.
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Damos por concluida esta intervención.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Y como vimos ayer en la Junta de Portavoces por razones de agenda vemos ahora la comparecencia 351.

· **9L/C-0351 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACOSO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS.**

La señora PRESIDENTA: Del Grupo Socialista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre el acoso escolar en los centros educativos.

Para su defensa, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario ha decidido presentar esta comparecencia para conocer las acciones que está desarrollando la Consejería de Educación y Universidades para dar respuesta al problema del acoso escolar.

El acoso escolar es una situación que se produce de forma reiterada en el tiempo en la que un escolar somete a otro a vejaciones y aislamiento en el entorno del colegio o instituto. Sobre esta premisa trabaja el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso en la educación, para localizar, actuar y erradicar la violencia en el ámbito educativo. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Es ligerísimo el aumento de los casos en los últimos años. Se debe al mayor conocimiento que tienen las familias y los propios centros de esta problemática, por encima de la conflictividad. La ciudadanía va conociendo más del tema y ello, unido a una serie de episodios que han tenido repercusión mediática, ha hecho que muchos padres se informen y consulten más para saber si su hijo está sufriendo acoso escolar.

Sabemos que Canarias es pionera en la lucha contra el acoso y la violencia escolar, un ámbito que se empezó a trabajar en las islas a finales de los años noventa. El archipiélago también fue una de las primeras regiones en formar profesionales en la materia y en la implantación de comisiones de convivencia en todos los centros educativos. Fruto de todas estas actuaciones, en el 2006 se puso en marcha el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar de la Consejería de Educación.

También se ha formado al alumnado para que sea mediador y pueda detectar y comunicar con criterio los posibles casos de acoso, con el objetivo de que en cierta medida puedan mediar en el conflicto, sobre todo entre alumnos más pequeños. Cuando no es algo muy grave, el objetivo es que los estudiantes mayores puedan mediar y encauzar el problema hacia una mejor convivencia en el centro. La asignatura de Educación Emocional, que tiene como objetivo principal educar a los niños en cómo administran sus sentimientos y empatías de forma que puedan enfocarlos de forma positiva, va a ayudar a mejorar la respuesta del alumnado ante estos conflictos.

El tema del acoso escolar no es un tema exclusivo de esta comunidad autónoma, ni siquiera del resto de las comunidades autónomas que conforman el Estado español, sino que es un tema que es común a todos los países, en unos se da más que en otros, y evidentemente tampoco se sabe si hoy en día hay más casos que en el pasado, porque ya desde el año 1978 hay estudios que empezaron a hacerse con algunos países, como, por ejemplo, en Escandinavia, que empezó desde el año 1978 a hacer estudios sobre el acoso escolar.

Por lo tanto, es un tema que evidentemente sabemos que el niño acosado... El acoso puede ser de distintas formas, puede ser el acoso psicológico, como pueden ser los insultos, las amenazas, el chantaje o la exclusión social, que es aislarlo del grupo; o la agresión física, pegar al niño; o el acoso sexual, importante en los centros escolares y de lo que también le solicitamos información, señora consejera.

Es un tema en el que sabemos que la consejería trabaja en diferentes programas y actuaciones. Yo resaltaría el programa que lleva a cabo el servicio telefónico de atención inmediata al niño o a la familia que sufre este problema y me gustaría saber concretamente cuántos casos se han detectado de acoso escolar, cuál es el equipo, qué profesionales atienden este equipo telefónico, ese equipo de atención inmediata –si son psicólogos, si son juristas, qué tipo de profesión tienen–, y después saber, cuando se activa un protocolo de intervención, en qué consiste exactamente.

En mi segunda intervención plantearé otras cuestiones, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que comience esta comparecencia afirmando que nuestra normativa para prevenir y actuar en materia de acoso escolar es de las más avanzadas del Estado, si no la que más. De hecho, somos la única comunidad autónoma con un servicio integral de atención a los casos que se inicia vía telefónica y que involucra a toda la comunidad educativa, pero de esto tendré ocasión de hablar más adelante.

Lo más importante, de inicio quizás, sea delimitar el asunto del que hablamos. En el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, se define el acoso escolar, en su artículo 2, como la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de otra acosadora o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y sociales con resultado de intimidación psicológica y rechazo grupal. Este decreto es la base de toda la prevención que se realiza en nuestros centros escolares y en él se fijó, de forma pionera en el Estado, la mediación como la mejor vía de resolución de conflictos. Un decreto que fue posteriormente desarrollado por la Orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que ya se planteó la obligación de contar con un responsable de mediación acreditado en todos los centros escolares de forma progresiva.

Por tanto, señorías, el trabajo sistemático para la prevención de posibles casos de acoso escolar en los centros educativos de Canarias no es algo nuevo. Existen en las islas protocolos, planes y servicios ya consolidados que dan respuesta a todos y cada uno de los casos de los que se tienen noticia.

El Área de Convivencia de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa viene realizando una intensa labor de desarrollo de protocolos de intervención, medidas concretas a aplicar y coordinación entre los distintos elementos que intervienen en la prevención y resolución de los conflictos, desde la propia comunidad educativa hasta la inspección o el servicio psicológico especializado, que pone a disposición de todas las familias la Consejería de Educación y Universidades. Esta contrastada experiencia del servicio nos permite tener una primera visión de cómo ha de afrontarse el problema de estas conductas no deseables en el ámbito de los centros escolares.

Todas las actuaciones en el ámbito del acoso escolar están orientadas a conseguir cambios en las conductas y también en los sentimientos del alumno, tanto de las víctimas, en las que se fomenta la autoestima y la sensación de pertenencia al grupo en condiciones de igualdad, como de los agresores o agresoras, con quienes se trabajan valores como la empatía, el control de la ira y muchos otros, incluso del resto de la comunidad educativa, para promover la denuncia del acoso y evitar la complicidad de los silencios. Por esta razón es fundamental la detección temprana de los casos, que facilitará la posterior intervención con el alumnado y la comunidad educativa afectados, sin que se deban afrontar situaciones enquistadas y de mucha más difícil solución.

Además todas las intervenciones en los centros escolares se abordan desde una perspectiva inclusiva, con la participación del alumnado, el profesorado y las familias, y con un enfoque educativo antes que punitivo.

Con estas premisas, se trabaja en el marco general de actuación ante un posible acoso escolar, de forma que la prevención se convierta en el mejor método para evitar que surjan casos nuevos. En este sentido, el desarrollo curricular de la comunidad también incluye el modelo de convivencia positiva, tanto en el currículo de Educación Primaria, publicado en julio del 2014, como en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, publicado en el 2015. Unos currículos que se potencian con la elección de varias materias que se centran en la resolución de conflictos o en la formación integral de la persona, dentro de las materias de libre configuración autonómica, como es la Educación Emocional y Creatividad en Primaria, Prácticas Comunicativas y Creativas en Secundaria, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en la misma etapa y Valores Éticos y Cívicos como alternativa a la asignatura específica de Religión.

Además contamos con el documento de *Orientaciones para el desarrollo y adquisición de las competencias básicas*, que también recoge el enfoque de convivencia en todas las competencias en general y en las competencias cívicas y sociales en particular.

Desde hace varios años en la etapa de Secundaria los centros pueden solicitar una medida de atención a la diversidad llamada Programa para la Mejora de la Convivencia –el Promeco–. Los centros que desarrollan este programa reciben formación específica para fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y atender al desarrollo personal, social y escolar del alumnado, implementando estrategias que inciden en la mejora de las relaciones y la disminución de la conflictividad social y escolar. Se promueve la docencia

compartida, la participación familiar y la coordinación con los equipos directivos para la mejora de la gestión de la convivencia.

Unas estrategias preventivas de la violencia escolar en general y del acoso en particular orientadas a partir de un enfoque global, sistémico e integrador de aspectos curriculares, pedagógicos, metodológicos, relacionales, de abordaje socioemocional, personal, social y escolar y participación de toda la comunidad educativa.

Aun así, existen casos en los que todo este trabajo preventivo no es suficiente y hay que intervenir directamente en la solución de un caso de acoso escolar. Una intervención en la que podemos distinguir tres fases: la detección, la intervención propiamente dicha y el seguimiento de las medidas adoptadas.

Como ya he apuntado, la detección temprana de los casos es quizás la herramienta principal con la que contamos, porque facilita enormemente la intervención y solución posterior de las situaciones de acoso escolar. En un marco de intervención ideal, las conductas de acoso o que pueden dar pie a convertirse en acoso son detectadas y abordadas por el profesorado dentro de su labor educativa y se solucionan en el seno de cada comunidad escolar sin que tengan mayor trascendencia. Sin embargo, existen otras situaciones en las que las conductas inadecuadas de algún alumno o alumna no son fácilmente detectables y acaban formando una relación de agresor o agresora y víctima con sus compañeros y compañeras. Por esta razón, desde hace diez años, la Consejería de Educación saca a concurso y adjudica un servicio de atención telefónica externo, con personal titulado en psicología, al que puede llamar cualquier miembro de la comunidad educativa, en horario de ocho a veintidós horas, de lunes a viernes. Una llamada telefónica que en este curso escolar hemos convertido en gratuita, con el fin de facilitar al máximo cualquier denuncia de acoso escolar, llamando al 800 007 368. Se trata de un servicio pionero en el Estado y que a día de hoy sigue teniendo solo nuestra comunidad autónoma. Otras han dispuesto servicios de consulta telefónica pero el diseño en Canarias es el único que ofrece un seguimiento integral y una intervención directa en los casos detectados.

Cuando se produce una llamada al servicio telefónico de acoso escolar solicitando ayuda, el personal titulado en psicología que la atiende está suficientemente preparado para detectar el grado de preocupación detectado en la llamada, evaluar los indicadores de posible acoso escolar en el relato de quien llame y proceder a la apertura de expediente.

Según el resultado de la llamada, se notifica a la Inspección educativa para activar el protocolo de intervención en el centro, al que se acude en los casos de acoso en un máximo de setenta y dos horas.

En este extremo hemos de señalar que el protocolo se aplica en todos los casos que solicitan ayuda por posible acoso escolar, pero solo se confirma el acoso en el 50% de los casos denunciados. En el resto se diagnostica otro tipo de situación de conflicto social, que también se atiende y orienta desde el servicio, pero que no puede ser catalogado como acoso.

En esta primera etapa del procedimiento, se prefiere pecar de exceso de activación en el protocolo por acoso escolar a que pueda quedarse un solo niño o niña sufriendo el acoso de sus compañeros y compañeras sin recibir la ayuda necesaria para parar el acoso y atender las necesidades de todo el alumnado implicado.

Una vez efectuado el aviso, se avisa el protocolo incluido en el marco general de actuación ante un posible acoso escolar y que está a disposición de la ciudadanía y de todos los miembros de las comunidades escolares en la página web de la consejería. Muy resumidamente, se basa en la entrevista con las posibles personas agredidas y las agresoras, el diagnóstico de la situación inicial y el comienzo de la intervención con estas personas y con sus familias, pero también con el resto del alumnado de los ciclos o etapas formativas involucrado en el caso. En este caso hablamos del alumno observador, con el que se ha incrementado el trabajo en los últimos años y que ha dado como resultado una implicación mucho mayor de toda la comunidad educativa a la hora de atajar los problemas de acoso. El hecho de trabajar con todo el alumnado favorece romper la ley del silencio que puede existir y cada vez más se logran alumnos y alumnas ayudantes, es decir, compañeros y compañeras que se ofrecen para acompañar a la persona acosada y servirle de apoyo, tanto para prevenir que se mantenga la situación de acoso como para facilitar su sensación de pertenencia al grupo. La gravedad de cada caso es la que determinará las medidas concretas a adoptar, a las que se realiza un seguimiento en función de su importancia. En el centro escolar es más constante y desde el servicio de inspección y el área de competencia de la consejería es más espaciado, pero suele incluir contactos de comprobación de cada caso durante el curso escolar en que se ha denunciado y el siguiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Pasamos a los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señora consejera.

En la escuela existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia. Combatirla es una responsabilidad conjunta de la comunidad educativa, de los padres y de los compañeros.

Yo voy a centrar mi intervención en la parte que puede impulsar la Administración y que le corresponde ejecutar a la comunidad educativa.

La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro; sin embargo, esto no ocurre para muchos de los niños. No estamos enseñando a los niños a convivir, no fomentamos los vínculos entre ellos y, sin embargo, los entendidos aseguran que la vinculación es la primera herramienta contra el acoso. Debemos, por tanto, sensibilizar al profesorado con esta herramienta. Tenemos que apostar por una educación en valores, que permita esa unión o esa vinculación. Educar en valores, señorías, equivale a prevenir la aparición de conductas contrarias a la convivencia en el aula. Hay que inculcar acciones tales como la calma, la disminución del egocentrismo, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la amistad, la comprensión, la paciencia, la solidaridad, todos ellos esenciales para un desarrollo sano de los niños.

Quien forma se convierte en responsable del mundo ante el niño y, por tanto, no vale eso tan usado de que en la escuela se enseña y en casa se educa. Nuestros niños pasan la mayor parte del tiempo en la escuela. No podemos ni debemos deslindar la formación de la educación. Todos debemos trabajar de la mano. En consecuencia, abogamos por preparar y dotar de las herramientas apropiadas a nuestros profesores, de forma que ellos a su vez puedan formar adecuadamente a nuestros niños y a nuestras niñas. Un niño que conoce sus límites y conoce los límites de otro niño puede vivir hoy y disfrutar mañana de una vida sana y saludable, ya sea en un entorno familiar o escolar.

Pero estos valores también hay que enseñarlos. ¿Podríamos asegurar que los profesores que educan a nuestros niños o que enseñan a nuestros niños saben transmitirles estos valores?

En el momento en que podamos conseguir una atmósfera en la que los niños puedan trabajar juntos, en armonía, manteniendo la esencia de cada uno, construyendo codo a codo y promoviendo las múltiples características que intensifican la sociedad, habremos hecho frente a nuestro desafío. Luego que aprendan matemáticas, física, inglés, pero construyamos primero personas. Solo así terminaríamos... o por lo menos con una gran parte del acoso escolar.

Señora consejera, obviamente esto no es una responsabilidad únicamente suya, pero le sugerimos no gastar más recursos en programas, en campañas, en jornadas puntuales. Invirtamos en atacar el problema desde la raíz. Gastemos los recursos donde podamos ver resultados, aunque no sea a corto plazo, a medio, a largo plazo, pero valdrá la pena. ASG considera que la educación en valores debe ser la base principal en la que se sustente nuestra práctica educativa. No podemos olvidar que estamos formando a personas, a personas a las que les corresponde el desarrollo de la sociedad del mañana y que serán ellas los encargados de difundir esos valores que les enseñamos cuando son niños.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nosotros no vamos a ocupar los minutos que tenemos en esta ocasión, pues, para marcarle la hoja de ruta al Gobierno. Creo que se está haciendo un trabajo muy interesante, no solamente en etapas anteriores del Gobierno de Canarias sino incluso en esta, pero sobre todo del conjunto de la comunidad educativa, y lo más relevante es haber entendido, en un momento determinado, que estábamos ante uno de los problemas más importantes, no solamente en el plano educativo sino que trascendía a este, y evidentemente hablamos de un problema muy serio socialmente y que debe ocupar, por tanto, un lugar fundamental en la agenda educativa y en la agenda política. Y eso, afortunadamente, se entendió y hace unos años que pasamos de determinar o de denominar aquello de “peleas de chiquillos” a realmente a como hay que denominarlo, a las situaciones de maltrato o a las situaciones de acoso escolar. Que lamentablemente en ocasiones no significa exclusivamente un mal trago para un chico o chica de los nuestros en cualquier centro educativo sino que trasciende más, generando en algunos casos traumas que les acompañan durante toda su vida, y no me voy a poner en el peor de los escenarios que todos conocemos.

Fue un paso relevante apostar por la formación del profesorado y de las familias. Sin unos u otros era imposible realmente abordar de manera integral este problema, pero más determinante fue, primero, a través de experiencias piloto en algunos centros educativos, que se ha ido extendiendo al conjunto

de los centros de toda Canarias y que debe ser el patrón angular de la actuación el incorporar al propio alumnado en los sistemas no solo de intervención sino también de mediación para erradicar este conflicto.

Lo importante al final es que de la aplicación de todas estas medidas ha ido descendiendo el número de casos, por lo menos en cuanto a aquellos primeros años en los que se empezó a actuar, en los que se empezó realmente a llamar por su nombre, lo que venía sucediendo durante muchísimos años, probablemente durante todo el tiempo en materia educativa en los centros educativos. Pero no nos podemos conformar, primero porque mientras siga existiendo solo un caso en un centro educativo en Canarias obviamente no podemos estar satisfechos, pero sobre todo porque todos somos conscientes, precisamente por entender en qué consiste el acoso, en qué consiste el maltrato en el ámbito escolar, que en muchos de estos casos ni siquiera aflora. Y, por tanto, ahí sí quizás es donde le pedimos al Gobierno un mayor esfuerzo en el ámbito, en el sentido de intentar seguir buscando estrategias, nuevas experiencias, que permitan, obviamente, erradicarlo, pero de aquí a que eso se consiga, si fuera posible alguna vez, al menos sí conseguir que afloren, a través de todas las estrategias posibles, afloren todos y cada uno de los casos y no solamente siempre a través de la denuncia del propio afectado, que en la mayoría de los casos no sucede así, sino de todo el entorno.

Creo que puede contar con el conjunto de la comunidad educativa y en este caso es obvio decirle que con Nueva Canarias, por supuesto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Estamos de acuerdo, bastante de acuerdo, en las líneas generales, en que el acoso escolar no se minimiza ni se erradica sino se aborda de modo global, no solo con medidas de detección, denuncia y castigo, sino sobre todo poniendo el foco en la prevención. Porque, señorías, el *bullying* no es sino una manifestación social de la violencia en la escuela y, como el *moobing* en el ámbito laboral, lo que hay detrás es un sustrato cultural, que es el que debe ser combatido: el uso abusivo del poder, la ley del más fuerte, el todo vale con tal de lograr el objetivo y, lo que es más preocupante, el silencio cobarde e interesado de quienes se sitúan a favor de quien tiene y ejerce el poder.

La escuela no refleja más que los valores que la sociedad promueve, y este es el punto que más nos afecta, porque hay mucho más detrás.

Los datos estadísticos nos hablan de un 5% de casos de acoso escolar en los centros educativos, pero creemos que estos datos no son más que la punta del iceberg, que igual que en la violencia machista lo que hay detrás es mucho más profundo y desconocido. Lo cierto es que hay una violencia psicológica que no es visible hasta que el proceso no llega hasta un determinado nivel de sufrimiento, donde ya se ha generado muchísimo daño. Que es invisible también porque en muchos casos se hace a través de las redes sociales, sin que los centros educativos tengan conocimiento, y este es un factor también muy importante a tener en cuenta. Por eso, igual que en la lucha contra la violencia machista, el foco no debe estar solo en las víctimas sino que debemos implicarnos todas y todos. También ante el acoso escolar debemos implicar a toda la comunidad educativa, situando a las y los estudiantes en el centro de la solución del problema. Así lo refleja la literatura especializada sobre el tema tanto en España como en Europa, en la que queda de manifiesto que los programas más exitosos contra el acoso escolar son los que cuentan con la participación del alumnado en un papel relevante. ¿Cómo?: impulsando las mediaciones entre iguales, actuando sobre la pasividad del espectador y priorizando la detección de la frustración como mayor desencadenante del acoso.

Hablamos, por tanto, de la necesidad de una educación de calidad que debemos tomarnos en serio en los centros educativos como espacio privilegiado de convivencia, promoviendo la educación activa, trabajando valores con todo el grupo, que impliquen empoderamiento, capacidad de resiliencia y asertividad, convirtiendo la convivencia en la asignatura más importante, promoviendo una educación inclusiva que borre las barreras entre los diferentes y entienda la diversidad como riqueza; una educación que promueva la tolerancia cero frente a la agresividad.

En definitiva, proponemos el fomento y desarrollo de equipos de mediación entre iguales, formación de estudiantes, familias y profesores para plantear normas de convivencia en positivo y revertir los efectos de los recortes, tanto en número de horas con el profesorado como en el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Es verdad que este es un asunto que yo creo que nos incumbe a todos y por eso vamos a intentar también nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, aportarle algunas medidas que se están aplicando en otras comunidades autónomas y que seguro que nosotros también podríamos aplicar.

Yo creo que los últimos hechos trágicos que sucedieron hace un par de meses, cuando el niño Diego, de 11 años, en Madrid dejó escrito “no aguanto ir al colegio”, creo que a todos nos han marcado de alguna manera. Hace unas semanas también la policía, aquí, en Canarias, ha investigado un caso de acoso escolar, a través de Instagram, en el instituto de Los Realejos.

Y a mí lo que sí me ha sorprendido, señora consejera, es que usted no nos ha dado las estadísticas y los datos. Yo estos días he estado buscándolos y me parece que son alarmantes, porque entre los años 2010-2012 los casos fueron 240 y en los últimos dos cursos hemos tenido en torno a 237 actuaciones –esos son datos que tengo yo y que pude buscar–, y 134 de estas 237 actuaciones se ha considerado que son casos de acoso. Nos parece que estos son unos datos tremendos y queríamos saber exactamente qué está haciendo la consejería para combatir el ciberacoso, porque este está arrasando –yo creo que todos además tenemos niños con edades, con teléfonos, con correos...–. Yo creo que estamos preocupados porque muchas veces no somos capaces de detectarlo a tiempo. Yo creo que aquí habría que hacer también campañas de sensibilización para que los padres sepan cómo pueden actuar, y también a través de los propios colegios. Es verdad que hay una página web, pero, señora consejera, yo la estuve mirando y, hombre, que a los padres nos recomiende una serie de libros para leer –esos es lo que dice–, a los profesores también les ponen una guía de libros para leer... Hombre, es verdad que está el teléfono gratuito, pero yo creo que eso no es suficiente. Yo le voy a poner que hay algunas comunidades autónomas... Porque yo aquí lo que no sé –el decreto lo vi, el del 2011– es si se puso en marcha el observatorio de la convivencia. Yo vi unas declaraciones de una anterior directora general del año 2008-2009, que se ponía en marcha el observatorio de la convivencia para recoger, unificar y coordinar toda la información como un órgano de participación, y nos gustaría saber para qué ha servido.

Le voy a poner solo dos, porque no me queda mucho tiempo, dos medidas que están, otras comunidades autónomas poniendo en marcha. Una unidad de emergencia itinerante por todos los centros educativos, formada por profesionales que tienen que ver con... –profesionales jurídicos–, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y también con los psicólogos. Y luego hay una prueba anónima que están haciendo en los diferentes centros, que es una prueba que es un test, y, a través de ese test, luego los especialistas detectan si es verdad que algún niño que ni siquiera lo sabe, pues, está sufriendo algún tipo de acoso escolar. A nosotros nos parece que estas medidas que se están aplicando en otras comunidades autónomas son medidas mucho más actuales y que también podríamos hacer un trabajo en...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

La escuela debe ser siempre un espacio en el que el alumno se sienta seguro; sin embargo, para algunos la escuela se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia del que son víctimas y que ejercen sus propios compañeros.

El acoso escolar no tiene que ver con el tipo de centro escolar ni con los recursos con los que este cuenta. Tiene que ver con los individuos, con la personalidad y con la educación en valores que se da a estos en su casa y en el colegio. Un empujón que se repite, un apodo que denigra, un insulto cada vez que sale a la pizarra... en la escuela o en el instituto existen muchas formas de ejercer y sufrir la violencia entre iguales y muchas formas de tratar de acabar con ella. Es una responsabilidad conjunta de toda la comunidad educativa evitar que el acoso escolar siga existiendo.

En Canarias contamos con una trayectoria importante en la lucha de la prevención del acoso escolar, como ya nos decía la consejera. Y hay tres aspectos importantes que quiero resaltar: el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, en funcionamiento desde el 2006; el recientemente publicado protocolo ante un posible acoso escolar; y, a nivel de información, los cursos de identificación, prevención e intervención en acoso escolar.

Tenemos programas, proyectos y múltiples acciones que han posibilitado crear espacios educativos en los que poder articular procesos de relación, comunicación y gestión de conflictos sustentados en la filosofía de la paz y la convivencia positiva.

Para finalizar, consejera, solo plantearle dos cuestiones. Es necesario ver la fórmula para asignar algunas horas en el horario del centro a los miembros de los equipos de la convivencia y a los mediadores acreditados en mediación, para que puedan seguir desarrollando el impulso de la cultura de la paz. Es lo menos que podemos hacer por estas personas que tan valiosa labor realizan, para que nuestras escuelas sean espacio en el que la violencia no tenga cabida. Y la segunda, reforzar los procesos formativos del profesorado.

Tenemos que aportar a nuestro alumnado modelos de conducta adecuada, no solo para conseguir que no sea un agresor o agresora sino para dotarlo de herramientas que permitan detener situaciones de acoso dentro de clase.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. El grupo solicitante, el Grupo Socialista, la señora González, para su segunda intervención.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Comienzo esta segunda intervención subrayando la necesidad, ante cualquier problema de esta gravedad que hoy nos ocupa, de educar en valores, tanto en casa como en la escuela. Somos nosotros, los adultos, quienes tenemos el deber, la responsabilidad y la obligación ética y moral de no inculcar a los niños y niñas ideas que puedan conducirlos a actitudes de desprecio hacia sus compañeros y compañeras. Debemos construir una sociedad abierta, tolerante y respetuosa, trabajando para ello desde la infancia en la familia y en las aulas.

Quiero también subrayar que muchos de los miedos y complejos de los adultos se convierten en actitudes o comentarios que trasladan a sus hijos, sin ser conscientes o aun siéndolo de esas ideas que van luego a reproducir.

Es justo hoy recordar que el Partido Popular consideró necesario hacer desaparecer la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Sería hoy, en 2016, cuando según la Lomce del PP, y solo del PP, se daría por completamente extinguida esa apuesta del Gobierno de Rodríguez Zapatero por promover una sociedad libre, tolerante y justa que contribuya a la defensa de los valores y los principios de libertad, pluralismo o derechos humanos, entre otros. No obstante, dejemos por el momento un veremos que así sea.

Por otra parte, quiero evitar hacer más matices políticos para abordar este asunto, el del acoso escolar, porque soy absolutamente consciente de que muchos padres y madres que hoy nos están mirando con atención esperando algo más de nosotros.

El respeto a las diferencias, incluso desde esta premisa tan básica, nos exige comenzar a reflexionar y a puntualizar qué es exactamente la diferencia hoy, en la sociedad canaria del siglo XXI. ¿Quién o quiénes determinan que una persona, un aspecto físico, un comportamiento, es diferente? ¿El hecho de que sea minoritario? Somos nosotros quienes creamos las diferencias, quienes catalogamos al no mayoritario, al no convencional, como algo anormal. Los niños y niñas acosados suelen ser personas no diferentes sino especiales; especiales porque puede que sean más sensibles, puede que sean más maduras, puede que les den más vueltas a las cosas, puede que no hayan tenido la oportunidad de elegir ante ciertas circunstancias, puede que sí hayan tenido incluso más oportunidades al respecto pero no lo consideren importante.

“Eres una marica, eres un aburrido, gordo, empollona, raro, cuatro ojos...”, ni en las aulas ni en casa podemos permitir que esto, de lo que a menudo somos testigos, se considere cosas de niños.

En una situación de acoso sucede que las víctimas terminan siendo culpables y, cuando el asunto trasciende y se demuestra que efectivamente ha existido acoso escolar, esa culpabilidad se extiende al ámbito familiar. Hablamos de niños y niñas que hacen bien las cosas, que son respetuosos con los demás, que sacan buenas notas, pero de pronto comienza un cambio de actitud, en ocasiones, como consecuencia del estado de ánimo en el que se encuentran: aislamiento, depresión, tristeza, pasividad, apatía, agresividad, terrores nocturnos, excesiva dependencia de los adultos, llanto constante, etcétera. El miedo a relacionarse con los niños de su edad les conduce a que se refugien en otros más pequeños y se resistan a crecer, para así sentirse protegidos.

Especialmente grave llega a ser cuando en esta situación a todo se añade la violencia física o cuando el niño o niña acosado se ve obligado a imitar al acosador: suspenden a propósito, se burlan de quienes en realidad son como ellos.

No puede ser que ir al colegio se convierta en una tortura, no puede ser que un niño de 6 años se refugie en los baños del recreo, solo, en silencio, esperando a que pase el tiempo para volver a su pupitre, a salvo de la protección del maestro o maestra. Eso no lo podemos permitir.

Se exige la implicación de la comunidad educativa. No tratarlo como un asunto menor consiste, insisto, en que no son cosas de niños. Hay que actuar ante la más mínima sospecha, por pequeña que sea, para así poder aplicar acciones en fases tempranas.

Es muy importante tener presente que muchos niños no lo cuentan por vergüenza, por miedo o por lo peor: porque admiten que merecen ser tratados así, pues a medida que aumenta el acoso disminuye la autoestima.

Es clave la vigilancia en el centro, la labor de los docentes. Los niños y niñas deben crecer jugando, riendo, compartiendo, disfrutando de la vida a esas edades, no sufriendo por sentirse peores, diferentes o raros. Los episodios de acoso escolar marcan el desarrollo posterior de la persona, su carácter. Adultos con problemas para relacionarse con otras personas, con miedo o tendencia a la depresión, han desarrollado este carácter como consecuencia del acoso al que fueron sometidos en su infancia. El acosador termina destrozando la vida de esa persona.

Otro aspecto a tener muy en cuenta es que estamos ante un problema que ocurre a diario, en todo tipo de colegios, a plena luz del día, a veces con testigos y a veces no. Las nuevas tecnologías y las redes sociales, tan positivas para tantísimas cosas, hacen que ese acoso se lo lleven muchos niños en las mochilas. Porque los insultos, las burlas continúan luego por WhatsApp, Tuenti o Facebook. No quiero ni mucho menos demonizar estas redes sociales de comunicación pero sí advertir de la necesidad de que padres y madres en casa estén atentos a lo que sus hijos con el móvil o con el ordenador están haciendo. Hablo tanto de proteger al niño o niña que sufre acoso como de controlar que presente conductas acosadoras.

Personas que han sufrido se preguntan por qué siempre es la víctima quien termina pagando las consecuencias. Se le cambia de colegio mientras que el acosador o los acosadores continúan su vida normal, sin sufrir alteraciones. Queremos saber la opinión de la consejería al respecto. Es decir, si se considera que deberían impulsar acciones contra esos niños y niñas que demuestran el maltrato a sus compañeros o si ya se están desarrollando. Es frecuente que el centro invite a la familia a cambiar a su hijo de colegio, lo que resulta claramente injusto y perjudicial que de nuevo la víctima altere la vida de toda la familia.

Queremos preguntar también si los centros están dejando constancia por escrito de la visita de los padres y madres que acuden para contar que sus hijos, presuntamente acosados, cuentan con ellos. Colectivos que trabajan en la materia recomiendan que así sea, es decir, que quede siempre constancia de las advertencias que realizan los padres y madres y la información que reciben a través de sus hijos.

Termino insistiendo en que la clave es prevenir, es educar y es intervenir cuanto antes.

Acabo con un testimonio real: “Tengo 67 años, no recuerdo cómo fue mi primer beso pero no he podido olvidar el nombre de mis acosadores de Bachillerato elemental. Mis delitos: llevar gafas, ser larguirucho y risueño. Alguna vez he soñado con ellos, nunca con mi primera novia”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Para su segunda intervención, la señora consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, les agradezco a todos las aportaciones, el tono de sus intervenciones y el apoyo que siento desde esta tribuna y desde esta consejería por parte, en general prácticamente de todos los grupos políticos.

No hemos hablado de datos pero la intención era darlos en esta segunda comparecencia. Sí podemos decir que la incidencia del acoso no va en aumento –ya lo aportaba el portavoz de Nueva Canarias–, lleva tres cursos prácticamente estabilizada, y teniendo en cuenta –esa es la reflexión que hacemos– que cada vez hay mayor sensibilidad y mayor capacidad de detección es posible, y eso esperamos, que en un futuro próximo se pueda llegar a afirmar que la incidencia va reduciéndose.

Por darles algunos datos, en el curso 2012/2013 hubo 129 solicitudes al servicio de acoso para que se detectara el caso y de los 129 solamente se constató la existencia de acoso escolar en 50 casos; en el curso 2013/2014, de 141 fueron 67; y en el curso 2014/2015, de 156 también se quedaron en 67. Estamos hablando de que en un 42% de las llamadas recibidas se detecta que son casos de acoso escolar y, como

decíamos antes, el resto de casos se estudian también, aunque no entran en el protocolo de acción de acoso escolar.

Para seguir dando datos, la proporción en cuanto a la variable sexo del alumnado víctima es similar: en la mayoría de los casos la alumna víctima es acosada por alumnas y el alumno víctima es acosado por alumnos; el acoso grupal entre dos y seis alumnos es bastante más frecuente que el individual; el número de casos confirmados es aproximadamente la mitad del número de casos informados, como les comentaba, y detectados como posible acoso, por lo que se activa el protocolo; se prefiere pecar por exceso de activación a que un solo caso de acoso pueda quedar sin ser atendido.

Hasta el curso 2013/2014, 1.º de Secundaria era el nivel destacado con mayor número de casos detectados, seguido de 2.º de la ESO. En el curso pasado, por primera vez el número de casos en 6.º de Educación Primaria se igualó con el de 1.º de Secundaria y, sin embargo, el número total de casos no ha aumentado. Se entiende que lo que se está produciendo es una detección más temprana y, por lo tanto, más preventiva. Esta hipótesis se ve respaldada por el hecho de que el tiempo que ha pasado desde que se inició el acoso va siendo cada vez más corto.

Entre las medidas que podemos destacar con resultados de mayor efectividad, aparte de todo el planteamiento que hice en la primera comparecencia –y que espero que la portavoz del Partido Popular las haya tenido en cuenta, además de lo que puede aparecer en la página web, de libros, que son muchas más medidas, pero también están en la página web, como son todos los programas de formación del profesorado, de educar en familia y demás; también están, lo que pasa es que a lo mejor...; no son tan difíciles de detectar, pero espero que sí que las haya tenido en cuenta–, entre esas medidas con resultados de mayor efectividad en la mejora de la convivencia resaltamos los planes de acogida y la dinamización de los recreos. Ambas acciones tienen como principal protagonista al propio alumnado, que asume diversas funciones. Destacan también la formación y ejecución de metodologías como el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje de servicios. El alumnado ayudante y el trabajo cooperativo son claves para el aprendizaje y para la evolución del grupo en cohesión y valores, contribuyendo a crear un clima de aceptación y solidaridad que fomenta otras acciones prosociales y mejora las relaciones interpersonales. Esto redundará en la mejora de la competencia socioemocional y en el aumento del respeto a la diversidad y a las personas.

Todas estas acciones se desmarcan de la gestión de la convivencia punitiva, como hablábamos en un principio, pues no pretenden culpar ni imponer soluciones sino la puesta en marcha de medidas educativas y reparadoras.

Como seguimiento, hay dos tipos de seguimiento. Por un lado, el que se hace después de cada charla o taller, que se pasa un cuestionario de evaluación. La puntuación media con la que se ha valorado, sobre 10, ha sido por el profesorado un 9,1 y por el alumnado un 9,25. Al finalizar cada charla, el equipo que interviene en el centro genera un espacio denominado “Servicio Amigo” y que con una duración de aproximadamente treinta minutos pretende, además de la detección de posibles nuevos casos, proporcionar al alumnado la siguientes prestaciones: asesoramiento individualizado al alumno, resolución de dudas, dar recomendaciones breves al alumnado, promover otro tipo de actividades lúdicas relacionadas con la prevención de la violencia en el contexto escolar, visionado de películas, debates en grupo, manualidades, recomendar bibliografía relacionada y adaptada a las edades de los grupos y favorecer la reflexión guiada hacia una comunicación asertiva de los conflictos.

Después del protocolo, al finalizar con las actuaciones inmediatas, hay un plan de acompañamiento y seguimiento con los implicados directos y realizado desde el centro. En él se concretan los recursos necesarios: temporalidad, profesorado responsable, para velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el alumnado, para garantizar la seguridad de la víctima mediante las medidas de protección implementadas, para mantener un acompañamiento y seguimiento con todo el alumnado implicado.

Las claves estratégicas para este seguimiento son con el alumnado víctima y alumnado ayudante, con el alumnado que había ejercido el acoso, con la familia de la víctima, con cada familia de los que ejercen el acoso.

También desde el servicio disponemos de un plan de seguimiento en el que se evalúan indicadores sobre el grado de sensibilidad y el grado de mejora en la situación del alumno y sobre el grado de satisfacción con la atención recibida desde el servicio. Este seguimiento se realiza a los dos, tres meses de cerrado el caso en comisión territorial, con todos los casos atendidos en el mismo curso y al curso siguiente, con los casos de acoso confirmados y cerrados en el curso anterior.

Señorías, a día de hoy continuamos trabajando en la mejora de la prevención del acoso escolar. Seguimos probando nuevos métodos y desechando otras medidas que no dan el resultado

esperado. A medida que acumulamos más datos comprobamos también algunas de las dificultades que están aún por superar. Podemos hablar, por ejemplo, de la llamada escalada de los conflictos que se producen cuando las familias de víctimas y agresores se enfrentan. Es algo que, como cualquiera puede comprender, dificulta enormemente la intervención posterior de los equipos especializados en la resolución de las situaciones de acoso. Esto ocurre con mucha frecuencia cuando se produce una denuncia en la policía y la familia del alumno o alumna denunciada se entera. De ahí la importancia de que todos y todas comprendamos las ventajas del principio de intervención mínima.

La Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil, señala que no puede, desde luego, caerse en la simplificación de reducir su abordaje mediante medidas puramente represivas y menos aún a su tratamiento, centrado en la jurisdicción de menores, pues este enfoque simplista puede llevar a un enquistamiento del problema. No debe caerse en la tentación de sustraer el conflicto de su ámbito natural de resolución. La comunidad escolar es en principio, y salvo los casos de mayor entidad, la más capacitada para resolver el conflicto. Por lo demás, muchos de los victimarios no habrán alcanzado los 14 años, condición *sine qua non* para la intervención del sistema de justicia juvenil.

Por tanto, señorías, quiero aprovechar esta intervención para hacer un llamamiento. Desde la consejería estamos impulsando la difusión del protocolo de actuación ante casos de acoso y también de otros sobre gestión de conflictos con carácter general. El objetivo es que no quede un solo centro en el que no conozcan estos protocolos. Así, instamos a toda persona que detecte o se sienta víctima de una situación de acoso a acudir en primer lugar al centro escolar. Si no encuentra la respuesta esperada, llamar al Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar y solo en casos muy contados judicializar el caso, porque muchas veces la solución está más cerca de lo que creemos, y muchos creen que cuanto más alta es la autoridad a la que acuden más rápida es la resolución del conflicto. Un error que hemos de desterrar de todas las mentes. Nadie mejor que un tutor o tutora, un docente del centro o el equipo directivo para analizar la realidad de los casos denunciados en el contexto real del centro. Nadie mejor que ellos y ellas, con su experiencia y el conocimiento de todas las partes implicadas, para lograr una resolución tranquila de los casos. Nadie mejor que la plantilla de cada centro para aplicar lo que los expertos denominan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidente.

...de intervención ganador en la que nos se culpabiliza al agresor y se victimiza a la otra parte, sino en la que se trabaja en que cada uno de los miembros de la comunidad educativa juegue su papel en la erradicación de una conducta con la que todos y todas queremos acabar. Sé que en ocasiones no es fácil para los progenitores acudir a la dirección del centro donde sus hijos e hijas les han explicado que se produce el acoso. Créanme: a ningún docente les gustan esas conductas y al enterarse serán los primeros en querer detenerlas. Ese voto de confianza puede favorecer enormemente la rápida solución del conflicto y hacer innecesaria la intervención de los equipos especializados, que siempre seguirán teniendo a su disposición de ser necesarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-0483 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE TARIFA AÉREA ÚNICA EN LOS VUELOS INTERINSULARES PARA RESIDENTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con el orden del día.

Pasamos a la comparecencia solicitada por el Grupo de Nueva Canarias a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre tarifa aérea única en los vuelos interinsulares para residentes.

Tiene la palabra en su primera intervención el señor Rodríguez, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Traemos aquí un debate antiguo, viejo, como nosotros; como nosotros, el archipiélago canario.

En todas las indagaciones que hemos hecho desde las instituciones de autogobierno en materia de cohesión, en materia de medir la necesidad de juntar estas islas y su futuro, aparece el transporte como elemento nuclear. Un archipiélago genera unas condiciones para la movilidad totalmente diferentes a los continentes y además este archipiélago está relacionado con un continente pero que está lejos. Recuerdo el *Informe Tomillo*, que fue un informe que se hizo en los años dos mil; ponía en evidencia que había que hacer un gran esfuerzo en diversos ámbitos, el más importante siempre el transporte. Mover mercancías y personas constituye el elemento básico para el bienestar, para el desarrollo económico, para la igualdad, en definitiva, entre los ciudadanos y los territorios.

El transporte tiene expresión territorial, el transporte terrestre en Canarias. Por cierto, empiezo por ahí diciendo que el transporte terrestre lo tenemos residenciado en los cabildos insulares, la competencia. El esfuerzo que hace la comunidad autónoma en la materia es cero. Nosotros dedicamos 25 millones al transporte terrestre que recibimos del Ministerio de Fomento, es decir, el esfuerzo fiscal de la comunidad canaria al transporte terrestre en su institución más relevante, que es el Gobierno de Canarias, el esfuerzo es cero. No ponemos ni un solo euro para ayudar al transporte terrestre. Todo lo pone la Administración del Estado y las administraciones insulares.

Y luego nos quedan los otros dos modos de transporte, los que comunican las islas entre sí, los barcos y los aviones. Asumimos la competencia del transporte marítimo y significó un avance muy significativo. Nos permite, en el caso del transporte marítimo, participar en la gestión de las infraestructuras portuarias de interés general con la Administración del Estado y otras administraciones locales; es decir, estamos sentados en el órgano rector, gestor, de los puertos de interés general, y los puertos de interés canario son nuestros. Ahí tenemos un peso específico. Y además la competencia, la regulación del transporte interinsular es nuestra, y ahí hemos hecho un razonable esfuerzo. Yo creo que insuficiente todavía, pero un razonable esfuerzo.

Recuerdo también este debate en muchos años y algún decreto que firmé en el sentido de bonificar el transporte marítimo a los residentes y sumarnos a la bonificación, que entonces tenía solo de la Administración General del Estado, y hemos logrado, en estos veinte años, avanzar de manera sensible en el transporte marítimo, sin que eso quiera decir que no tengamos que seguir mejorando. Pero hoy el transporte marítimo es, además de la obligación de servicio público en aquellas líneas que se han considerado oportunas y que son muy importantes –tenemos incluso líneas intrainsulares, el caso de La Gomera es el ejemplo perfecto–... y hemos avanzado. Autogobierno ha significado participar en la gestión de las infraestructuras portuarias y hacer un esfuerzo, el conjunto de la sociedad, para abaratar, mejorar la frecuencia y hacerlo más competitivo. Y yo creo que en el transporte marítimo hemos mejorado de forma sensible, y lo reconoce la gente.

Donde yo creo que hemos avanzado poco es en el transporte aéreo. No solamente hemos avanzado poco sino que son inabordables para la mayoría de la gente los precios del transporte aéreo, entre las islas y entre las islas y el Estado español.

La propuesta, que no es la primera vez que la hacemos ni es la primera vez que la comprometemos en un programa electoral, desde luego Nueva Canarias lo volvió a hacer en este proceso electoral, planteamos la necesidad de una tarifa única en materia aérea en Canarias y la necesidad de que lo lidere el Gobierno de Canarias. Sé, porque en alguna ocasión también he presentado iniciativas en ese sentido, que la tendencia es a que lo ponga Madrid, pero nosotros sostenemos que hay que hacer un esfuerzo para ir a una tarifa única y que el precio de referencia sea Gran Canaria-Tenerife, de manera que a un ciudadano o a una ciudadana que quiera venir de Fuerteventura a Tenerife le cueste lo mismo que ir de Gran Canaria a Tenerife, o si alguien se quiere mover desde la isla de El Hierro a la isla de Gran Canaria, le cueste lo mismo que moverse de Gran Canaria a Tenerife, como mínimo. Y eso es posible y además lo tenemos. No me han concluido el análisis, lo tendrá que hacer la consejera, que para eso está, pero estamos hablando de unos costes asumibles. Llevándolo al cien por cien y en un solo día, menos de 40 millones de euros que nosotros creemos que debe compartir la Administración del Estado y la canaria.

En la segunda parte concretaré la necesidad y la oportunidad que tenemos de mejorar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): La señora consejera de Obras Públicas y Transportes, la señora Chacón.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente. Señorías.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 30, determina las competencias que la comunidad autónoma tiene atribuidas. En relación con las que competen a esta consejería en materia de transportes establece lo siguiente: competencias en carreteras y ferrocarriles y el transporte desarrollado por estos medios o por cable; competencias en transporte marítimo que se lleve a cabo exclusivamente entre puertos o puntos de la comunidad autónoma; y competencias en puertos, aeropuertos y helipuertos que no tengan la calificación de interés general del Estado.

Así, aunque en el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía se incluye la aspiración de la comunidad autónoma de contar con competencias en el transporte aéreo que se lleve a cabo exclusivamente entre las islas, a día de hoy, desgraciadamente, el Gobierno de Canarias no tiene competencias directas en la regulación del transporte aéreo.

Las bonificaciones al transporte aéreo de pasajeros entre la península ibérica y el archipiélago y en el transporte interinsular se encuentran recogidas en la Ley 19/94, del REF, y reconocidas como un derecho de los residentes canarios. En la actualidad, y a través de la Ley de Presupuestos, este descuento es del 50% de los costes del billete. En esta materia es también el Estado, a través del Ministerio de Fomento, quien dota las partidas presupuestarias correspondientes y quien gestiona su liquidación y pago a las compañías aéreas. El importe abonado por el Estado en el 2015 a las compañías aéreas por el concepto de bonificación del 50% del coste de los billetes a los pasajeros interinsulares de Canarias ascendió a algo más de 78 millones de euros.

El artículo 103 de la Ley 66/97, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, contenía un mandato al Gobierno del Estado para que, de acuerdo con lo establecido en la regulación comunitaria, procediese a la regulación de obligación de servicio público en las rutas aéreas interinsulares de Canarias. En aplicación de dicho mandato, por acuerdo del Consejo de Ministros del 10 de junio del 98, posteriormente modificado en el Consejo de Ministros del 2 de junio de 2006, fueron establecidas obligaciones de servicio público en trece rutas interinsulares, que paso a enumerar: Gran Canaria-Tenerife Norte, Gran Canaria-Tenerife Sur, Gran Canaria-Lanzarote, Tenerife Norte-Lanzarote, Gran Canaria-Fuerteventura, Gran Canaria-El Hierro, Gran Canaria-La Palma, Tenerife Norte-Fuerteventura, Tenerife Norte-El Hierro, Tenerife Norte-La Palma, La Palma-Lanzarote, Gran Canaria-La Gomera, Tenerife Norte-La Gomera.

Una de las novedades importantes introducidas en el acuerdo del 2 de junio de 2006 fue la modificación del hasta entonces vigente sistema de tarifas máximas por un sistema flexible de tarifas de referencia que permitiera a las compañías actuar sus políticas de precios a las necesidades de los usuarios. Estas tarifas de referencia, que se calculan sin tener en cuenta el descuento de residencia, quedaron establecidas en el 2006 para cada una de las rutas en los trayectos de ida con los importes siguientes:

Gran Canaria-Tenerife Norte, 52 euros; Gran Canaria-Tenerife Sur, 52 euros; Gran Canaria-Lanzarote, 67 euros; Tenerife Norte-Lanzarote, 88 euros; Gran Canaria-Fuerteventura, 60 euros; Gran Canaria-El Hierro, 88 euros; Gran Canaria-La Palma, 82 euros; Tenerife Norte-Fuerteventura, 83 euros; Tenerife Norte-El Hierro, 60 euros; Tenerife Norte-La Palma, 55 euros; La Palma-Lanzarote, 88 euros; Gran Canaria-La Gomera, 82 euros; Tenerife Norte-La Gomera, 60 euros.

La actualización de estas tarifas corresponde a la Dirección General de Aviación Civil, que ha de aprobar en el mes de enero de cada año la puesta al día de las tarifas de referencia anteriores, estando obligadas las compañías que operan en el mercado aéreo interinsular a remitir de forma detallada los precios y condiciones de las tarifas a aplicar, así como el programa de operaciones, distribuido en temporadas de invierno y verano.

Las tarifas de referencia permanecen sin variación desde el 2013, quedando establecidas desde entonces para cada una de las rutas en los trayectos de ida en los siguientes importes. Recordemos que estas cifras no cuentan ya con el 50%, es decir, habría que disminuir esa cantidad. Gran Canaria-Tenerife Norte, 63 euros; Gran Canaria-Tenerife Sur, 72; Gran Canaria-Lanzarote, 82; Tenerife Norte-Lanzarote, 106 euros; Gran Canaria-Fuerteventura, 72; Gran Canaria-El Hierro, 106 euros; Gran Canaria-La Palma, 100; Tenerife Norte-Fuerteventura, 101 euros; Tenerife-El Hierro, 72 euros; Tenerife Norte-La Palma, 66; La Palma-Lanzarote, 106; Gran Canaria-La Gomera, 100; Tenerife Norte-La Gomera, 72. Por tanto, el incremento medio en diez años, entre el 2006 y 2016, se ha situado en torno a los 15 euros por ruta.

La tarifa de referencia más cara por trayecto para un residente canario asciende a día de hoy a 53 euros, descontado el 50%, y se corresponde con Lanzarote-Tenerife Norte, y la más económica es de 31,5 por trayecto Tenerife Norte-Gran Canaria.

Asimismo, las compañías que operan en las rutas aéreas interinsulares están obligadas a establecer tarifas sociales con precios reducidos respecto a los precios de la tarifa de referencia al menos para las siguientes categorías de pasajeros: jóvenes menores de 22 años, estudiantes universitarios menores de

27 años, residentes en islas no capitalinas, mayores de 65 años y equipos federados en competiciones oficiales. Los descuentos aplicados a los precios de estas tarifas no podrán ser inferiores al 10% de los precios de tarifa de referencia.

Los servicios aéreos entre La Gomera y Tenerife, entre La Gomera y Gran Canaria, entre El Hierro y Gran Canaria, entre Gran Canaria y Tenerife Sur cuentan con escasa capacidad de generar demanda y, consecuentemente con ello, carecen de interés estrictamente comercial para las compañías aéreas. En base a ello, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de octubre de 2011, se sacaron a licitación pública estas rutas, limitando el acceso a una única compañía y compensando económicamente a la adjudicataria con los déficits de explotación.

La actual licitación, recientemente publicada en el *BOE* para el periodo de agosto 2016-julio del 2018, asciende a 5,58 millones de euros.

A pesar de los múltiples recursos económicos que se destinan para el tráfico aéreo interinsular, aproximadamente 80 millones de euros, y el actual sistema de tarifas de referencia, en Canarias sigue considerándose elevado el coste de movilidad aérea interinsular, porque para un canario moverse en su provincia y comunidad debería acercarse cada vez más, en la medida de lo posible, a la movilidad de un madrileño que se desplaza por la suya. Por ello esta consejería tiene sin duda entre sus objetivos la consecución de unas tarifas aéreas interinsulares accesibles para la ciudadanía, así como la minimización de los costes asociados a las operaciones aéreas. Y es por ello por lo que mantiene ante el Ministerio de Fomento la reivindicación de una mejora evidente de las actuales condiciones, así como el firme convencimiento de la necesaria participación de la gestión en los aeropuertos canarios y del pleno ejercicio de las competencias en materia de transporte interinsular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Pasamos a los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, yo creo que este debate es de los más interesantes que podamos tener en esta legislatura, y es de los más interesantes porque indudablemente para la cohesión de Canarias, que es un territorio fragmentado en islas, hace falta posibilitar que esa cohesión sea real. Tiene que ser real a nivel interno con los transportes terrestres en el seno de cada isla y ha de serlo también en la conectividad de islas, porque de lo contrario Canarias tiene un déficit importante. Y fíjense en que no me estoy refiriendo a la lejanía... para la cohesión también y para la posibilidad de que lleguen flujos de visitantes y de mercancías a nuestro archipiélago o que salgan de él con las facilidades adecuadas. Por tanto, me parece que es un debate interesante.

Y desde luego, si el Gobierno hace la tarea que ya en su día se aprobó en proposición no de ley planteada por mi grupo para calcular los sobrecostes de la doble insularidad, lógicamente podríamos tener todo lo relativo a los sobrecostes del transporte vinculado a lo que supone ir a una isla no capitalina, aunque lo que está planteando el grupo proponente, indudablemente, es una tarifa plana, una tarifa única para viajar entre islas. Yo creo que si lográramos esa realidad sería para el futuro de la cohesión lo más importante que pudiéramos aportar a los canarios.

Y, miren, yo recuerdo, una vez que planteé a la ministra correspondiente, planteamos que por qué... Indudablemente sabemos que el transporte aéreo no es una competencia autonómica, pero ¿por qué en la relación entre el Estado y la comunidad autónoma, cuando se tienen que sacar a oferta pública o a concurso público las rutas aéreas en Canarias, se sacan de forma individualizada? A mí no me parece razonable, porque siempre tendrá un déficit la isla de El Hierro, y la isla de La Gomera mucho más, en materia de comunicaciones aéreas. Y fíjense en que estoy hablando de las tarifas máximas y tarifas de referencia. Ni la máxima ni la referencia de 82 o 100 euros pueden ser razonables para competir ante el transporte marítimo o para cohesionar Canarias y la isla de La Gomera con Gran Canaria o Tenerife. ¿Y entonces por qué no se sacan todas en un concurso único para que tengan opción las líneas que son deficitarias con las que no lo son y tengan un paquete único para hacer ese negocio? No sirve la obligación de servicio público para La Gomera. Hoy el transporte aéreo está absolutamente abandonado, de la mano de Dios: tarifas altas, conexiones inadecuadas, horarios que no se pueden sostener y tarifas todavía insostenibles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Por supuesto, estamos de acuerdo con esta propuesta. De hecho nuestro grupo en el Congreso ha presentado ya una proposición no de ley en este sentido, y nosotros la apoyamos porque creemos que beneficia a la cohesión social de Canarias porque busca la igualdad. No puede ser que a mí como canarión me cueste más barato ir a Milán que a un herreño ir a Gran Canaria. ¡Es inadmisible! Por lo tanto, ahí tenemos que poner todo el acento.

Pero, miren, ayer hicimos una prueba, llamamos a una compañía aérea y pedimos un billete Gran Canaria-Madrid en primera clase: 900 euros. Por supuesto no lo compramos, ya se lo digo, ¿no?, para que la Delegación del Gobierno esté tranquila también, pero nos hacían el descuento de residente: 450 euros, que paga el Estado por ese billete en primera clase; 450 euros con los que podríamos compensar a los gomeros, a los herreños, a los de Fuerteventura y a los de Lanzarote. ¡Es inadmisible! El que quiera un billete de primera clase, que se lo pague, pero no con el dinero de los canarios, ¡hombre! Eso es inadmisible.

Por tanto, hagamos una política de fiscalización, una política que busque la igualdad entre los canarios y miremos bien dónde se está yendo ese dinero que tenemos para buscar la cohesión social de Canarias.

Y le vamos a dar el apoyo, por supuesto, aquí, en Madrid y donde haga falta. En eso tenga usted claro que tiene a este grupo parlamentario con usted.

Y aprovecho para decirle al señor Casimiro Curbelo: ¿ve usted, señor Curbelo, cómo se puede ser canarión, defender la igualdad entre las islas y estar en contra de la triple paridad?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez. Por el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Esta comparecencia no solo nos ha permitido conocer hoy los argumentos expuestos por el grupo proponente, el Grupo de Coalición Canaria, sino también saber cuál es la opinión del Gobierno, de la consejera. Una consejera socialista que además, en alguna ocasión, su partido, si mal no recuerdo, en sus programas electorales, llevaba esto de la tarifa plana y que hoy, bueno, pues, tampoco nos ha dado mucha información, como suele ser habitual.

Pero, bien, esta diputada, como recordarán, en la Comisión de Educación, en los últimos meses, ya planteamos el elevado coste de los vuelos aéreos interinsulares, y hablábamos de que no podremos hablar de Canarias como una tierra única cuando no resolvamos este problema del transporte en Canarias. Pero, bien, han de convenir aquí conmigo en que, al margen de los argumentos que se han esgrimido, no podemos poner la carreta delante de los bueyes, y me explico. Lo digo porque, al margen de las buenas intenciones que se están esgrimiendo por los distintos grupos, todos los que aquí nos sentamos aprobamos de manera unánime la creación de una Comisión de Estudio sobre la situación del transporte aéreo en Canarias y creo, señorías, que ese ha de ser el marco en el que nos movamos, en el que deberíamos tratar todos estos asuntos. Tenemos la iniciativa, pongamos en marcha cuanto antes esta comisión de estudio para debatir allí en profundidad todos estos aspectos que son interesantes para Canarias, porque respuestas por parte del Gobierno, pues, sinceramente, no hemos tenido muchas.

Por lo que nosotros hemos estudiado, nos encontramos con un mercado, el de los vuelos interinsulares, muy regulado, en el que los operadores no pueden superar unas tarifas de referencia, unas tarifas que permanecen inalterables desde el año 2013, calculadas y aprobadas en base a los costes de cada una de las distintas rutas aéreas de aquel entonces. A partir de estas tarifas, parece ser que algunas veces los operadores aéreos aplican, pues, tarifas de descuento, comerciales, sociales, que permiten ofertar precios por debajo de estas tarifas de referencia. Pero llegados a este punto yo lo que les quiero decir es que a mí me surgen muchas dudas. Por ejemplo, ¿cómo se calcularía esta tarifa plana?, ¿se aplicaría una misma tarifa con independencia de la ruta y del coste operativo de estas rutas?, ¿esta tarifa única eliminaría la posibilidad de aplicar algún descuento?, ¿cómo afectaría esto a la operatividad y al servicio en los vuelos que se realizan en horas punta y en las que no? Y una cuestión más: en función del cálculo final de esta tarifa, ¿cuál sería la estimación del importe de la subvención pública para el conjunto de los pasajeros en todas las rutas, con independencia del trayecto realizado?

Creo que esto es lo que tenemos que ver en esa comisión. Pongámonos a trabajar cuanto antes porque de ello depende...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Por el Grupo Socialista, el señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hablar de transporte aéreo, marítimo y terrestre en Canarias es hablar de cohesión territorial y de cohesión social, y además lo extiendo a que es hablar también de igualdad de oportunidades. Después pondré un ejemplo al respecto.

Es cierto que el actual Estatuto de Autonomía no recoge la competencia del transporte aéreo interinsular y que el marco competencial es el que es, pero sí es verdad que este Parlamento ha recogido la voluntad de que así lo sea a través de la reforma del Estatuto de Autonomía, que sí que contempla esta posibilidad en su artículo 158; que además hace mención, en concreto, a la potestad tarifaria en la conectividad aérea interinsular. Porque en Canarias volar no es un capricho, volar no es lujo; volar debe ser considerado, el avión debe ser considerado un servicio público esencial.

En cuanto a tarifas, en cuanto a frecuencias, también tuve una conversación con el señor Curbelo esta mañana y hablamos de la igualdad de oportunidades que supone, porque un gomero o un herreño o un palmero que tenga que hacer una entrevista de trabajo en Tenerife, pues, tiene que asumir unos costes de transporte que no tiene que asumir un residente en esta isla, y eso le sitúa directamente en una situación de desigualdad con respecto al resto.

También coincido con el señor Márquez: yo hice una prueba también, este es un tema que además se presta a ello, hice una prueba además esta mañana, la diferencia que había entre volar de Tenerife a cualquier capital europea o hacerlo a Lanzarote. No tiene ningún sentido que sea un 30% más barato ir a Londres, ir a París, ir a Ámsterdam, que ir a Lanzarote. No tienen sentido en este aspecto muchas otras cuestiones. La cuestión de los vuelos en primera clase tampoco lo tiene, y esto revela que de verdad existe un problema. Y además revela una cosa, que quizá está mal decirlo, pero es que hemos tenido aquí un acierto al crear la Comisión de Estudio de la situación del transporte en Canarias, y tenemos mucho trabajo en ese sentido.

En el tiempo que me queda quiero hacer memoria, porque el señor Rodríguez decía una cosa: “y hemos avanzado poco”. Hagamos memoria, para ser justos. Hace no mucho la subvención era el 33%, la subvención aérea era del 33% hace no mucho. Fue un gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero, el que lo subió al 50%. El último gobierno del país que tuvo sensibilidad con Canarias. Además, en los primeros cien días de gobierno del Partido Popular esta subvención se puso en solfa al quererle poner un techo al límite de la partida presupuestaria, con lo cual eso también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo. Lo siento. Por el Grupo Nacionalista, señor García, García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señor presidente, señorías.

Como decía el proponente, esto es un asunto viejo. Yo quiero recordar que ya mi compañero Narvay Quintero, en el Senado, cuando se sentaba en los mullidos bancos del Senado, ya planteó una iniciativa en este sentido, la misma patronal conejera Asolan en el 2012 ya habló de esto y se han seguido planteando cosas. Hoy por la mañana mi compañera Ana Oramas está presentando una PNL en el Congreso de los Diputados al respecto. Pero yo creo que, como ha dicho también la portavoz del Partido Popular, yo creo que esto necesita, más que una comparecencia necesita un trabajo de comisión más amplio.

Aquí dice, el texto de la comparecencia, que el Gobierno de Canarias implante. No, yo creo que hasta que no se nos reconozca la gestión o la cogestión a través del artículo 33.13 del actual Estatuto, después de que se haya privatizado AENA, nosotros vamos a tener muy poca capacidad de movimiento.

Y todo el mundo ha eludido aquí algo, y es que estamos viviendo una especie de monopolio en lo que significa el transporte interinsular en Canarias. Hay una sola compañía, que es Binter, y hay otra compañía que no es de Binter, que es Canary Fly, pero que establece una competencia que da que pensar, da que pensar. No hay competencia, y eso a lo mejor podría abaratar los precios que hoy no se abaratan.

Pero lo que interesa realmente es ir al objetivo: el objetivo es la tarifa plana. Y ahí, bueno, los gobiernos están cambiando y eso está también gravitando sobre todo lo que discutimos en esta Cámara. Del 17 de febrero de 2006 hay una reunión de la ministra de Fomento, Ana Pastor, con el consejero de Territorio, Energía y Movilidad de Baleares, donde se compromete a contestar y a afianzar una tarifa plana para

Baleares. Yo creo que se abre aquí una oportunidad muy interesante y que los 78 millones que paga hoy la Dirección General de Aviación Civil por el descuento del 50%, del que nos beneficiamos, yo creo que con un poco más se podría llegar –ha planteado unos 40 millones el proponente–, se podría llegar perfectamente a establecer esta tarifa plana, que haría de esta tierra una tierra cohesionada y sobre todo no un archipiélago fragmentado como el que tenemos en estos momentos. La gente no viaja porque realmente se convierte también en un artículo de lujo y además hay unos agravios comparativos con los vuelos que hacemos a Europa que desde luego dejan muy claro que se puede abaratar lo que hoy nos cuesta lo que nos cuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García. Para el grupo proponente, su segundo turno, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Se trata de liderar, dirigir, ponerlo en la agenda, porque esto está estudiado hace veinte años. Don Antonio y don José Miguel Ruano me acompañaban en un Gobierno en el año 2000 y este tema lo trabajamos, lo analizamos y lo medimos. En el transporte marítimo hicimos el esfuerzo de participar en la bonificación y esto quedó sobre la mesa porque recurrimos a la tesis de que en la medida en que la competencia no era nuestra que la pagara Madrid. Y han pasado casi veinte años y estamos casi en las mismas. Recuerdo perfectamente el paso del 33 al 50 % de la bonificación, entre otras cuestiones yo estaba de diputado en el Congreso y recuerdo esa discusión, y fue un avance importante.

Miren, yo me muevo razonablemente por las islas y la gente me identifica –seguramente por el tiempo que llevo en esto, no?–, y hay una protesta sistemática que es el precio de los billetes, entre las islas y entre las islas y la Península. Es un tema sentido y sufrido, no por cualquiera sino por la mayoría de la gente que tiene que coger un avión. Hay más de tres millones de movimientos aéreos dentro del archipiélago. De manera que yo, siendo el Gobierno y pasado el tiempo que ha pasado, tomaría cartas en el asunto, sin perjuicio de que peleemos por la competencia de la gestión de los aeropuertos y peleemos por la competencia de la regulación del tráfico aéreo interinsular.

Uno puede hacer un esfuerzo y liderar el proceso. Y yo lo que le estoy diciendo al Gobierno es que con este tema se facilita la cohesión territorial, se hace eficiente el gasto público. Porque yo no estoy de acuerdo, y ya lo adelanto, en hacer bolsas que luego acaban en lo que acaban. Hagamos política, se iguala a los ciudadanos por razones territoriales y sociales con políticas, justas, adecuadas, pertinentes, bien pensadas. Seremos más iguales los herreños y los grancanarios cuando, entre otras cuestiones, el transporte nos cueste lo mismo. No es el único elemento a igualar pero es el principal, el más elemental, el más fácil de medir. Y no hay que esperar ni a la comisión de estudio ni a la transferencia, porque si no... en fin, no estaremos. Es perfectamente posible liderar esto desde ya.

Miren, ponemos cero euros en el transporte terrestre, cero euros. Del presupuesto autonómico, de los 6400 millones efectivos, dedicamos cero euros al transporte terrestre; pone 25 millones el Gobierno de España y lo demás lo ponen los cabildos insulares de sus recursos. Hacemos un pequeño esfuerzo, y ha sido extraordinariamente eficaz –de en torno a 25 millones–, en el transporte marítimo. 25 millones, entre obligaciones de servicio público y las ayudas a los residentes. Una cantidad moderada, 25 millones sobre 6500.

Y hacemos un esfuerzo de cero euros en el transporte aéreo. La propuesta que yo le hago al Gobierno, en nombre de Nueva Canarias –que no es la primera vez, lo llevamos en este programa electoral, lo llevamos en el anterior, lo de la tarifa plana–, es que el Gobierno lo lidere. Lo que intentamos hace quince años y con este argumento de que toca hacerlo a Madrid lo dejamos sobre la mesa. Nosotros hemos planteado en Madrid, en muchas ocasiones, subir del 50 al 75, pero hay 215 o 220 millones del presupuesto estatal para las bonificaciones a los residentes y seguro que sigue siendo poco pero no va a ser fácil incrementar esa cantidad. Yo lo que le digo al Gobierno, ahora que están de moda las bolsas, los fondos y toda esa cuestión que algunos se están inventando, es ¿por qué no dedicamos 20 millones de euros a cohesionar de verdad a Canarias en un asunto objetivo, medible, finalista, imposible de destinar a otras cuestiones, y nos hacemos de verdad todos más canarios? ¡20 millones! Además no 20 millones de golpe, 20 millones en tres años. Y yo les aseguro que, si nosotros ponemos 20 millones, el Gobierno de España tiene muy difícil no poner otros 20. Y con 40 millones hacemos una tarifa plana en enero del año que viene. Y a la gente que se mueve entre las islas le costará lo mismo, y eso sí que va a ser sentido, percibido por la ciudadanía. Y no estamos hablando de la Luna: ahora vamos a coger 160 millones y no se sabe dónde van a parar. Esta mañana lo discutíamos. 20 millones para la cohesión territorial y nos sentamos con el Gobierno que salga

de las Cortes Generales para que ponga otros 20 millones. Los cálculos los hicimos nosotros en mayo, que he pedido que me los actualicen porque los datos evolucionan. Esta semana tengo yo el estudio bien hecho, no hay que hacer una comisión y siete meses discutiendo. Se hace en tres horas con todos los datos sobre la mesa. Lo otro es voluntad política y recursos económicos.

Este Gobierno se podía apuntar una de las políticas más importantes creando una tarifa plana en materia de tráfico aéreo, aunque no tengamos la competencia. Porque ¿saben qué les digo?: esto será un elemento que contribuya a reclamar esa competencia y a poner en evidencia que no tiene ningún sentido que el tráfico aéreo interinsular lo gestione el ministro o la ministra de Fomento del continente, ningún sentido. Y la mejor manera de ponerlo en evidencia es iniciar este tema, y es una cantidad moderada.

La consejera puede hacer este estudio, porque tiene más medios que yo, pero si no se lo hago yo. Me lo están haciendo, gratis, porque se puede analizar este tema, porque es solo coger datos.

Y luego también tenemos que pelear, y eso está en los programas electorales, desde luego en el que compartíamos los socialistas y Nueva Canarias, está una tarifa máxima Canarias-Península, Baleares-Península, está en el programa electoral. No puede ser tampoco que coger un avión de Tenerife o de La Palma a Madrid te cueste 350 euros, o 270 euros. Hay que poner una tarifa máxima, y esa sí que la tiene que pagar inequívocamente el Ministerio de Fomento, para Baleares y para nosotros. ¡Oiga!, esa política sí que cohesiona y no la sobrerrepresentación electoral. Ya lo discutiremos, eso es otro asunto. Solo se resuelven los problemas sociales y territoriales con políticas, con iniciativas, con presupuesto, con leyes, con normas y no con sobrerrepresentación. Eso es para otra cosa.

El planteamiento, por lo tanto, señora consejera, que yo le hago es que el Gobierno tome cartas en el asunto, lidere este tema, aunque no tenga los aeropuertos gestionados, aunque no tenga la competencia, y ponga sobre la mesa una política de tarifa única aérea, porque las cantidades son moderadas pero la conquista es histórica, transformadora, evidente. Y después están los otros temas pendientes, que habrá muchos, pero este aparece de forma recurrente. El *Informe Tomillo* ponía en evidencia que este es el problema que más desigualdad genera entre los territorios, el movimiento de las personas y las mercancías. Y un partido nacionalista...; nosotros lo intentamos y tuvimos las dificultades que tuvimos, pero, hombre, ya han pasado veinte años: vamos a poner esto de nuevo sobre la mesa y vamos a liderar este tema.

Y en esta legislatura se puede tener una tarifa plana que iguale a los canarios en uno de los elementos básicos, que es la movilidad aérea. Y eso es posible. Eso nos dará razones para exigir al Gobierno del Estado corresponsabilidad y nos dará también fuerza para exigirle al Gobierno español que salga de las Cortes Generales actuales o futuras una tarifa máxima Canarias-Península, que coger el avión de La Palma a Madrid o coger el avión de Fuerteventura a Madrid tenga un precio máximo, porque hay abuso. Y sin transporte no hay cohesión y, por lo tanto, hagamos de esto una política de verdad.

Yo les voy a decir lo que siento en este tema; yo creo que la política de transporte del Gobierno de Canarias nunca ha sido una prioridad, nunca ha sido una prioridad. Hay gente que decía que incluso había que quitar la Dirección General de Transportes, yo lo he escuchado en este Parlamento unas cuantas veces, y, sin embargo, es una de las prioridades más importantes.

Razonablemente fácil, ¿eh?, y desde el punto de vista económico moderado el esfuerzo. De forma que el planteamiento que hago a los partidos del Gobierno, al Gobierno, es que tomen esto en su agenda política y lo saquen adelante, poco a poco, en esta legislatura, para poder conquistar el compromiso del Gobierno español en relación con la parte que le corresponde de este tema y en relación con la tarifa máxima Canarias-Península.

Los cálculos que nosotros hicimos, igualando todas las tarifas, con transbordos incluidos, todas, con las de Gran Canaria y Tenerife, costaban 39 millones de euros en mayo del pasado año, que fue cuando hicimos el programa electoral, y ahora no deben estar muy lejos. Los tendré esta semana, esos datos razonables. Con los datos no hay problema, el problema está con la voluntad política, con el esfuerzo que se quiera hacer en un asunto que este sí que construye una Canarias única y un proyecto común que está debilitado con otras políticas del Gobierno, muy debilitado. Y tendremos oportunidad de seguir discutiendo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para su segunda intervención, la consejera de Obras Públicas y Transportes, señora Chacón.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente.

Bueno, aunque algunos consideren que no se ha dado la suficiente información, creo que así ha sido y así continuaremos, como dije desde el principio, aportando todos aquellos datos que nutran a este Parlamento no solo de un conocimiento de las materias sino además para que en futuras comisiones, como ya se ha mencionado, pueda establecerse un punto de partida con mayores datos.

En cualquier caso, les recuerdo, el mercado del transporte aéreo interinsular está siendo en la actualidad suministrado por el grupo Binter, que cubre aproximadamente un 90 % de las operaciones y de los asientos ofertados, y por la incorporación de la empresa Canary Fly, que cubre aproximadamente el 10 % restante.

A nuestro parecer, sería una buena noticia para nuestro sistema aeronáutico interinsular la definitiva consolidación de una competencia permanente en el sector. Si bien con las programaciones de estas dos compañías y la licitación de las rutas de menor tráfico señaladas en la intervención anterior se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa que rige las obligaciones de servicio público de rutas aéreas en Canarias, no se satisfacen –y ahí coincido con el portavoz del Grupo Mixto– las demandas de precios, horarios y conexiones reclamadas por muchas de las islas y fundamentalmente por La Gomera y El Hierro.

En la última reunión de la Comisión Mixta de Fomento-Canarias, celebrada el 20 de diciembre, porque el liderazgo no solo se ofrece cada día en la gestión sino también en cuestiones, en la presencia que tenemos el Gobierno de Canarias en diferentes organismos, la Dirección General de Transportes planteó a la Dirección General de Aviación Civil la necesidad de estudiar mecanismos que permitan paliar los efectos de la doble insularidad. En este sentido se propuso profundizar en el conocimiento de los mecanismos de formación de los precios aéreos para identificar posibles áreas de mejora, como tasas aeroportuarias, tasas de navegación aérea, márgenes comerciales de las compañías, entre otros, así como que se analizara el efecto que el actual sistema de bonificaciones a las tarifas aéreas pudiera tener sobre la conformación del precio final.

Durante estos primeros meses de 2016, no se ha podido estructurar una negociación sobre estas materias dada la interinidad del Gobierno en funciones. La determinación de esta consejería es continuar trabajando en la dirección de conseguir unas tarifas aéreas interinsulares cada vez más accesibles al conjunto de la población, evitando los cotes asociados a la doble insularidad, minimizando los costes asociados a las operaciones aéreas, tasas y otros y segmentando y diferenciando claramente el mercado aéreo interinsular, básico para nuestra cohesión territorial, de los restantes mercados aéreos nacionales e internacionales. En esta dirección, no lo duden, impulsaremos el establecimiento de una tarifa única o plana si, como parece, concluimos que con la misma se consigue una mejora de la accesibilidad y conectividad interinsular, sin por ello renunciar a mantener las tarifas sociales y promocionales actualmente existentes.

Conviene señalar, y nos encontramos precisamente en fase de estudio, el coste de esta medida. En una primera aproximación, evidentemente con los datos iniciales, puede rondar entre los 25 y 35 millones de euros. Cuantía que se extrae de tener en cuenta el coste anual de la bonificación del 50 %, que ascendió a 78 millones, de los casi 2,8 millones de billetes emitidos, de los que casi 2,4 se corresponden con ciudadanos que han acreditado su condición de residentes, es decir, el 80 % de los vuelos interinsulares, y además se ha considerado el desglose por aeropuertos de viajeros interinsulares, que queda de la siguiente manera –y permítanme que siga aportando datos a este Parlamento–: con destino a Lanzarote, casi 390 000; con destino a Fuerteventura, casi 300 000; con destino a Gran Canaria, cerca de 860 000; con destino a Tenerife Norte, cercano a los 835 000; con destino a Tenerife Sur, casi 20 000; con destino a La Gomera, poco más de 17 000; con destino a El Hierro, algo más de 70 000 y con destino a La Palma, próximo a los 300 000.

Los datos y el marco competencial con el que actualmente contamos y del que he informado a lo largo de mis intervenciones reflejan la necesidad de establecer un continuo diálogo con las compañías aéreas y con las instituciones competentes para mantener unas tasas estables y accesibles en los desplazamientos aéreos interinsulares para los residentes del archipiélago, sin que por ello renunciemos a mantener viva la demanda ante el Estado para la transferencia de competencias en materia de transporte aéreo interinsular, como consta en el texto de la reforma del Estatuto de Autonomía pendiente de tramitación y aprobación de las Cortes, porque, atendiendo a la literalidad de la pregunta formalmente formulada, no se trata solo de negociar con las compañías aéreas sino de reivindicar no solo nuestras singularidades sino que debería ser un hecho que la gestión de la movilidad en el interior de una comunidad debe recaer en los responsables autonómicos.

En cualquier caso, sí me gustaría, por último, y atendiendo a la última intervención del proponente, que efectivamente el coste es de unos 25, unos 35 millones de euros. En el día de ayer, y esto es lo bonito de este Parlamento porque conocemos la realidad no solo de una determinada área sino de muchas, hemos visto las necesidades de infraestructuras sociosanitarias, de las educativas y de la atención social. Por lo tanto, aunque es cierto que no es mucha la cantidad a asumir para la tarifa plana, no podemos olvidar el marco global de las necesidades de los canarios, y es ahí donde, desde luego, como consejera también debo ser consciente de la realidad económica y de la realidad social de este archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Chacón.

· 9L/C-0396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con el orden del día. Pasamos a la siguiente comparecencia: del Grupo Socialista, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el empleo en el sector turístico.

Para la primera intervención, la señora Rosa Bella.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, comparece usted en esta mañana para un tema que desde nuestro grupo consideramos de vital importancia. El empleo en el sector turístico ha sido tratado en ocasiones anteriores en distintas figuras parlamentarias y bajo iniciativas de distinto signo político. Planteamos con esta comparecencia que el Gobierno nos informe sobre las distintas actuaciones que se están llevando a cabo para afrontar el tema que hoy nos ocupa. Pretendemos un profundo análisis sobre cuáles son nuestras debilidades y cuáles nuestras oportunidades para mejorar y qué cambios pueden impulsarse desde el Gobierno de Canarias para que su materialización sea posible en un futuro inmediato.

El turismo es un proceso dinámico, como todos sabemos, y permanente en el que la sociedad en su conjunto está implicada.

Por todo ello, la construcción de una estrategia para el turismo, especialmente desde el ámbito de responsabilidad de las administraciones públicas, no debe reducirse a la creación de un entorno competitivo desde el punto de vista normativo y de servicios e infraestructuras que favorezcan la creación de riqueza sino a buscar modelos a medio y largo plazo que permitan encontrar soluciones creativas y concertadas a las cuestiones de carácter social, económico, físico, laboral y ambiental que afectan al sector turístico y a las colectividades directamente relacionadas con él.

El sector turístico debe afrontar los retos derivados del cambio que ha tenido lugar en la estructura productiva, superar las debilidades generadas en su propio desarrollo y adaptarse a un entorno de mercado extraordinariamente dinámico. En definitiva, el sector turístico debe gestionar aquellos cambios que le permitan seguir creciendo en rentabilidad y valores sociales.

El sector turístico que mejor ha aguantado la crisis es este del que hablamos. En los once primeros meses de 2015 crecieron las pernoctaciones un 4,3 % respecto al mismo periodo de 2014, según la encuesta de ocupación hotelera del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, esas cifras no han sido suficientes para lograr la diferenciación ni traducirse en medidas adecuadas para la generación de empleo en el sector, ni siquiera en la estabilización y mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales, cuya situación permanece estancada, con menos personas contratadas y en peores condiciones laborales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rosa Bella. Para su primera intervención, la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, señora Lorenzo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Según las cuentas Impactur, el turismo en Canarias es responsable del 35,9 % de todo el empleo que se genera en las islas: 24,8 de manera directa más un 11,1 de manera indirecta. A esto haría falta añadir el empleo inducido por las rentas generadas en el sector turístico.

Si comparamos todas las regiones españolas, vemos que es en Canarias donde el turismo aporta más empleo a la economía. Cabe destacar que en Baleares, con una aportación al producto interior bruto muy superior –un 45,5 frente a un 31,4 de Canarias–, el turismo genera un porcentaje de empleo inferior, es decir, un 34,8%, Baleares, frente al 35,9%, Canarias. En el 2015, Canarias presentó una ratio de 19,1 empleos por cada 1000 turistas extranjeros recibidos. Y por tener una referencia también con otra comunidad autónoma, en este caso con Baleares, la ratio de Baleares es de 11,9 empleos por cada 1000 turistas extranjeros.

Sin ánimo de aburrirles con todas estas cifras, señorías, quiero recordar que Canarias cerró el año 2015 con 13,2 millones de turistas, a los que podemos sumar los 2,1 millones de cruceristas y el efecto que producen en nuestra economía.

Centrándonos en los turistas convencionales, esos más de 13 millones de personas que visitaron Canarias propiciaron una facturación superior a los 15 000 millones de euros, gracias al mayor número de visitantes –un 2,2% más–, al mayor gasto diario –en torno a 131,8 euros– y al mantenimiento de la estancia media –en torno a los diez días–. Esto ha tenido su contribución en el empleo, en las ramas características del turismo. El Istac apunta en este sentido que en el último trimestre del año 2015 un total de 183 099 personas estaban afiliadas en este sector, esto es, 27 846 más que el año 2010, por comparar con cifras anteriores. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

El sector turístico es sin duda el que lleva desde junio del 2010 siendo el más dinámico en cuanto a la generación de empleo, mientras que el resto de actividades de sectores de la economía de Canarias se incorporaron a este crecimiento a partir del año 2013.

Entre el 2010 y 2015 el número de afiliados totales a la Seguridad Social en Canarias creció el 3,6%, destacando los afiliados en actividades turísticas, que aumentaron un 15,2%.

Lejos de la autocomplacencia, sobre todo porque sabemos que en Canarias hoy tenemos 242 888 desempleados, debemos reconocer que estos datos demuestran que no es cierto que el turismo no esté creando empleo. Lo que no puede el turismo es absorber toda la bolsa de desempleados que tenemos en Canarias.

Para las empresas del sector turístico, que son las que al fin y al cabo crean empleo, les es materialmente imposible asumir todo este desempleo. Lo que sí podemos, y es nuestra responsabilidad desde el Gobierno de Canarias, es fomentar las condiciones para que se mejore la empleabilidad del sector y, por ello, en consecuencia, el empleo. En ello estamos trabajando en esta Consejería de Turismo con una hoja de ruta con dos objetivos. Por un lado, incrementar el empleo cualificado y de calidad en el sector a través de un plan de acción de formación y que se ha empezado a definir entre turismo, empleo y educación. He podido dar cuenta de él en la reciente Comisión de Turismo y hoy volveré a dar algunos datos de este plan de formación. Y el segundo objetivo de esta hoja de ruta es posibilitar que no solo se afiancen e incrementen nuestros récords de turistas, de llegada de turistas, sino, lo que es mucho más importante y siempre lo decimos, que el turista, estos turistas que visitan Canarias dejen cada vez más ingresos en el destino, en Canarias, y que por supuesto se mantenga la estancia media en torno a los diez días o que se incremente.

La cuestión es clara: más actividad económica, mayor necesidad de empleo y, por tanto, mejorará el empleo en Canarias.

Debe tenerse en cuenta que el sector alojativo genera solo el 20% del empleo; el resto se localiza en el entramado de pequeñas empresas del sector: restaurantes, alquiler de vehículos, gestión de actividades turísticas, proveedores de hoteles y restaurantes, empresas de ocio, excursiones, agencias de viaje, etcétera. La oferta complementaria es la que tira con más fuerza del empleo en el sector turístico. Por eso insistimos en que debemos mejorar nuestra oferta precisamente en esta oferta complementaria, para hacerla más atractiva y que genere más negocio, y esto a su vez demandará más empleo.

En este sentido, los esfuerzos promocionales de la Consejería de Turismo, desarrollados a través de su plan de márketing, están centrados en propuestas y acciones que ponen en valor nuestra amplia oferta complementaria, con el objetivo de mejorar la experiencia de nuestros visitantes y, en consecuencia, el gasto turístico. Siempre partiendo de la marca Islas Canarias como mejor clima del mundo.

El plan de acción de la marca Islas Canarias 2016 está estructurado principalmente en torno a distintas plataformas de comunicación, diferenciadas por segmentos y/o momentos *inspiracionales* de viajes. Por citar algunas de estas plataformas promocionales diferenciadas, nombrarles: *Voy de Belingo* –para el turismo interior–, *Open 365* –para el turismo activo–, *Sí quiero, islas Canarias* –bodas y lunas de miel– y *Sibaritas Modernos* –que busca la exclusividad, la experiencia fuera del circuito tradicional turístico–.

Junto a esta política promocional con la que buscamos afianzar y elevar los resultados del sector turístico, en el resto de los sectores que tiran de forma directa o inducida, esta consejería desarrolla programas que están contribuyendo también a la diversificación de los mercados emisores de turismo y una herramienta que tenemos en marcha que está funcionando, como ustedes conocen, el Fondo de Desarrollo de Vuelos. Con esta herramienta hemos podido establecer catorce nuevas rutas, abriendo nuevos mercados para las distintas islas. Un ejemplo, el último país incorporado, Hungría.

En cuanto a formación, que era el segundo objetivo de esta hoja de ruta para mejorar la empleabilidad en Canarias, en materia de formación esta consejería trabaja con el objetivo, compartido con el sector, de incrementar el empleo cualificado y de calidad en el turismo. En esta línea, se está trabajando, una mesa, turismo, empleo, educación, entre las consejerías con competencia en esta materia y que tendrá participación también de los agentes públicos y privados de otras instituciones y de los representantes de todo el sector. Al respecto, ya se han efectuado las primeras tomas de contacto entre los responsables para definir objetivos comunes, hacerlos partícipes de las acciones que tenemos en cada una de las áreas, a fin de definir acciones conjuntas. Acciones que están dirigidas a reforzar la conexión entre la demanda de profesionales del sector turístico y la oferta de formación. Debemos adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral para que se pueda mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Es objetivo de esta consejería para 2016 poner en marcha un plan de formación y aprendizaje para el turismo 2016-2020, en el que estamos trabajando y pronto vamos a presentar también.

Definición de un catálogo propio de cualificaciones profesionales adaptado a la realidad canaria. Existe un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pero no lo hay, uno propio, de la comunidad autónoma. Otras comunidades sí lo tienen y nosotros lo estamos desarrollando.

Establecer también un modelo de formación profesional para el sector turístico, inclinado hacia el modelo alemán de formación dual. Lo tenemos presente en los hoteles escuela y también vamos a incidir para mejorarlo.

Definición de nuevos modelos de aprendizaje orientados al sector, bajo la premisa de la innovación y la flexibilidad.

Definición de programas de mejora de la cualificación profesional, tanto del personal como de los docentes y tutores y formadores en las empresas.

Y el desarrollo de la internacionalización. Fundamental para la mejora de los idiomas, tanto trasladando a nuestros alumnos fuera a hacer prácticas como a los profesores, y traer también expertos de fuera para que puedan mejorar la formación en Canarias.

En ese empeño de mejorar la calidad, la educación y la formación de nuestros profesionales turísticos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo, no hay que olvidar el trabajo que se desarrolla a través de Hoteles Escuela de Canarias, a los que destinamos 2,5 millones. Tenemos veintinueve programas de formación, en los que participan 488 alumnos. Además de esta empresa pública, se ha puesto en marcha el programa de inserción laboral Hecansa Emplea, que hemos podido implicar a 140 empresas y que han publicado 250 ofertas laborales, y también queremos mejorar esta propuesta de Hecansa Emplea.

Es objetivo prioritario del Gobierno el impulso del empleo y todas las políticas están orientadas a esa máxima, pero nuestro empeño está también en dignificar la profesión, habilitando los mecanismos necesarios para fomentar la ilusión de los jóvenes por el trabajo en el sector del turismo, que sea a lo que quieran dedicarse y no lo que se puedan permitir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Por el Grupo Mixto, Ramos China, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Buenos días, señorías. Señora consejera. Gracias, señora presidenta.

La situación del empleo en el sector turístico es una cuestión fácil de explicar pero muy difícil de resolver. Se lo voy a describir. Imaginen ustedes una pirámide: en la parte baja de la pirámide encontramos a camareras de piso, camareros, jardineros, recepcionistas, autónomos, que deben aceptar contratos eventuales, largas jornadas de trabajo y bajos salarios; en la escala superior encontramos a pymes y negocios familiares, que deben sobrevivir como pueden con lo que les dejan los que están en el vértice superior; en el vértice superior encontramos a los turoperadores y a las grandes cadenas hoteleras. Y el funcionamiento de esta pirámide es el mismo que en una escala alimentaria, donde en el vértice superior se encuentra el depredador que consume los recursos que encuentra en las escalas inferiores.

A pesar de que año tras año vamos superando registros de visitantes en nuestras islas, 13, más de 13 millones en el 2015, y en lo que va de año las cifras parece que van aún mejor, la realidad es que seguimos con un porcentaje superior al 25 % de parados, lo que supone más de 242 000 personas.

Nos ha hablado usted –y yo también estoy de acuerdo– de que debemos formar a los jóvenes y a los ciudadanos en general para que tengan mayor facilidad para incorporarse al mundo laboral, pero la realidad es que también nos encontramos con directores de hoteles en paro, recepcionistas que hablan varios idiomas en paro, profesionales del mantenimiento también en situación de desempleo y con formación profesional.

Por tanto, como le dije al principio, es fácil de explicar pero difícil de solucionar. La gran parte del pastel se la llevan los turoperadores y si un destino no les es rentable buscarán otro. Les voy a poner un claro ejemplo. En el 2012, con el incendio en La Gomera, los turoperadores no querían arriesgarse a tener reclamaciones por parte de los clientes. ¿Qué hacían?: o pedían a los hoteleros reducir los precios o llevaban a esos clientes a otras islas. Por lo tanto, queda claro que si algo no les es rentable lo desechan.

Señora consejera, creo que usted hace una gran labor y, lo más importante, tiene ganas de trabajar por este sector, y creo que sería importante preguntarnos durante el 2015 qué porcentaje nos visitaron que no tuvieron contratado un paquete vacacional con un turoperador. Creo que eso es importante saberlo porque si el turoperador decide que Canarias no es rentable, esos van a ser los visitantes reales que vamos a tener en un futuro. La realidad es que dependemos de los turoperadores y son necesarios, pero deberíamos buscar fórmulas que no solo sean ellos los que se beneficien sino también las arcas públicas y los ciudadanos de las islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Por parte de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Presidenta, señorías, consejera: buenos días.

Tal y como decía la consejera, el turismo supone el 31,4 % del PIB y, redondeando, el 36 % del empleo. En el año 2007, el turismo arroja 11,5 millones de visitantes y 10 500 millones de euros en facturación y afiliados a la Seguridad Social en hostelería y agencias de viaje, 16 550 afiliados. Año 2015, 13,2 millones de visitantes, aproximadamente 15 000 millones de euros en facturación y 127 436 afiliados a la Seguridad Social. Con lo que solo aumenta, desde el año 2007 al año 2015, el 9,34 % el número de afiliados a la Seguridad Social en Canarias, mientras que la facturación sí aumenta un 42,9 %. Por lo tanto, existe una escasa correlación entre el aumento de turistas y la generación de empleo, y además en un marco de peores condiciones laborales.

Hablando de malas condiciones, tenemos que volver a hablar hoy aquí de las camareras de piso. En Canarias existen entre 15 000 y 20 000 camareras de piso, de las que 2 000 trabajan en la isla de Lanzarote. En algunos casos –y digo en algunos casos porque no son todos, pero sí es verdad que cada vez con más frecuencia–, vemos cómo los hoteleros abusan de contratos precarios a tiempo parcial. La externalización es la evidencia del abuso de contratos precarios a tiempo parcial, que no respetan ni los salarios ni las condiciones de trabajo de las camareras de piso previstos en los convenios colectivos del sector hostelero, que son muy buenos o justos para esas camareras de piso. El problema está en que no se están aplicando esos convenios colectivos. Les pongo ejemplos: contratos de cinco horas y media, hay que limpiar 20 y 21 habitaciones, con servicio de élite más zonas comunes; contratos de obras y servicios sin duración determinada; contratos a través de ETT con sede en Península, con salarios base de 560 euros más los pluses, pero ni el plus de transporte ni el plus de ropa son cotizables. Vamos a ver, esto creo que no se resuelve ni con comisiones ni con planes. Creo que hay que actuar frente a las evidencias y para actuar lo tienen que hacer los que tienen responsabilidades de gobierno, que no solo están y redundan en la consejera de Turismo, sino también en la consejera de Empleo, y sobre todo en los que tienen responsabilidades de gobierno, que ahora mismo es este Gobierno de Canarias, Coalición Canaria y Partido Socialista, que sí tiene competencias en prevención de riesgos laborales, intermediación de relaciones laborales y que solo falta que las...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Vamos a ver, uno de los problemas que tenemos es que ustedes creen que facilitando la inversión, aumentando nuestra capacidad alojativa, incrementando cada año el número de turistas, eso se traduce en creación de empleo. No es así. Explique entonces cómo recibimos 14 millones de turistas y tenemos un 26% de paro. No es así. El capital no regula esto por sí mismo, ¡no lo regula!: abarata costes, busca márgenes de beneficio precarizando, aumentando la carga de trabajo mientras merman las condiciones laborales.

Miren, les traigo aquí un libro de un tal... bueno, de Marta Cantero y José Carlos Mauricio –ustedes seguro que lo conocen en Coalición Canaria–. Se llama *Canarias, ¿líder turístico?* Muy interesante, pero muy interesante que se lo lean. Entrevistas a los grandes empresarios del sector. No voy a decir depredadores, como dijo el Grupo Mixto antes. Pero, bueno, es muy interesante leerlo porque hay un apartado donde le preguntan a un... Bueno, de hecho varios de los empresarios dicen lo mismo, pero este gran empresario, muy muy conocido, de los que más facturan aquí en Canarias, dice... Le preguntan: “¿cuáles son los principales hándicaps del turismo canario?”; y contesta –porque, claro, su discurso, señora consejera, es muy bonito pero esta es la realidad, esta es la realidad de Canarias–, contesta: “los costes de personal son muy altos en Canarias; si vemos el coste de un maletero –se refiere al que carga las maletas– en mercados competidores como Turquía o Egipto y lo comparamos con los costes de aquí, vemos que el primero, en Turquía, gana 3000 euros al año –dice–, el segundo gana 2500 y el de aquí, 25000”. Dice: “como verá, la diferencia es mucha y las vacaciones son también muy largas aquí en relación con otros países” –se refiere a las vacaciones de los trabajadores–. Pero, mire, la cesta de la compra no se compra con libras egipcias ni se compra con liras de Turquía, se compra en euros. Los trabajadores compran su cesta de la compra en euros. Ese es el problema, que ustedes quieren, ustedes no, bueno, los empresarios y con los que ustedes se reúnen quieren que Canarias compita gracias a la precarización de los trabajadores y no gracias a un modelo sostenible y un modelo de excelencia. Ese es el problema y no podemos estar compitiendo con países como Turquía y con países como Egipto con salarios. Estamos en Europa y tenemos que competir con Europa, porque nuestra cesta –se lo repito– la pagamos en euros, la pagamos en euros. Y estamos en Europa y necesitamos las leyes laborales, que además el Partido Popular ya se ha encargado, en los últimos cuatro años, de destruir. No ha habido un gobierno que más haya destruido los derechos laborales de los trabajadores que el Partido Popular.

Por tanto, le decimos que los esfuerzos los hagan los que más tienen, los empresarios, y no los trabajadores, que somos siempre los que pagamos el pato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

De nuevo hablamos en este Parlamento sobre el empleo en el sector turístico, más concretamente, como ha citado la diputada socialista, la señora Cabrera, de los trabajadores del sector turístico y su situación laboral.

Tenemos que saber y tener claro que podemos hablar en este Parlamento una, dos, cinco o cincuenta veces de la situación laboral que atraviesan los trabajadores del sector turístico canario, pero no solucionaremos así el problema de calidad de estos miles de trabajadores.

Mi partido quiere dejar claro que queremos vincular turismo a trabajo de calidad, queremos vincular turismo a prosperidad, queremos vincular turismo a infraestructuras adecuadas y que se vincule la esperanza de muchos canarios y canarias que quieren conseguir un empleo en el sector turístico de nuestro archipiélago.

El alojamiento turístico en Canarias está compuesto por unas 960 empresas, que dan trabajo a casi treinta mil personas. Por tanto, la repercusión en el sector es esencial. Solo en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria supone nada menos que el 21 % del empleo. El empresariado turístico afronta exigencias continuas por parte de la sociedad para asumir un mayor número de trabajadores y que lidere la creación de empleo en nuestro archipiélago, pero tenemos que contar con que el turismo en Canarias tiene una clara y evidente estacionalidad, donde los establecimientos no cierran en temporada baja, abril-octubre, como sí pasa por ejemplo en Baleares, y que aguanta estoicamente, con la totalidad de sus plantillas, en la mayoría de los casos.

Hay que añadir que la inestable situación de los mercados competidores hace que el sector turístico canario absorba toda esa demanda, pero que precisamente por esa inestabilidad no se transforma

directamente en empleo o en expansividad, porque podría desaparecer de forma sorpresiva; sin embargo, ha supuesto el aumento de más de diez mil trabajadores.

El sector echa en falta formación y ahí el Gobierno de Canarias debe hacer mayores esfuerzos. La creación de empleo que necesita Canarias solo se conseguirá cuando haya un crecimiento importante y sostenido de nuestro producto interior bruto.

El empleo lo crean las empresas y no las administraciones públicas. Estas tienen que garantizar un clima de seguridad, involucrarse más en la formación de los trabajadores y de los desempleados. Las carencias formativas lastran la competitividad del turismo canario. Hacer más atractiva la contratación y la promoción laboral de los que tienen en sus plantillas, llevar a cabo políticas de empleo adecuadas a nuestra realidad estacional del sector.

El Gobierno de Canarias debe garantizar la inspección y el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte del sector empresarial. Esa es su competencia, esa es su obligación en seguridad y salud laboral.

Todo nuestro apoyo a los trabajadores del sector. La patronal hotelera no debe ser ajena a su situación y las empresas que no cumplan con lo establecido en la normativa laboral y el convenio colectivo deben ser demandadas ante la autoridad competente. La contratación en el sector se tiene que llevar a cabo bajo un cumplimiento estricto de las condiciones laborales que dicta la norma vigente y con la supervisión de las autoridades laborales y de los sindicatos a través de los representantes de los trabajadores en las empresas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.
Por el Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Consejera. Buenos días a todos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos la preocupación por el empleo en el sector turístico, como ya hemos venido manifestando en anteriores comisiones y en pleno. La hemos abordado básicamente desde dos puntos de vista: el cuantitativo y el cualitativo.

El cuantitativo es al fin y al cabo el más sencillo de exponer. Los datos del Ministerio de Turismo, al cierre del balance del 2015, demuestran la evolución actual. Los 13,3 millones de turistas con que se cerró el 2015 permitieron alcanzar cifras históricas de empleo en el sector, con una media de unos 127400 trabajadores dados de alta en la hostelería y en las agencias de viaje o, lo que es lo mismo, casi cinco mil empleos más que en el 2014. En concreto, un 3,4% más de empleo en los servicios de alojamiento, un 4,7% más en servicios de comidas y bebidas y casi un 1% más en agencias y operadores turísticos. Pero esto, evidentemente, no es suficiente.

Y luego está el otro punto de vista, el cualitativo, y ahí no podemos hablar de datos fríos como en el anterior balance. Aquí tenemos que hablar de situaciones muy caldeadas en un sector que no está respondiendo al esfuerzo de mucha gente que ha permitido que las islas se conviertan en un destino turístico privilegiado y competitivo. No podemos seguir permitiendo que, mientras la ocupación media estimada para los próximos doce meses está por encima del 80%, la externalización y la infradotación de plantillas siga convirtiéndose en norma. Además el fraccionamiento de los contratos es sencillamente indecente.

Y repito lo que ya conté en comisión, que no puede ser que nos preocupemos solo por los datos macroeconómicos y no por la calidad del empleo ni por el reconocimiento de la profesionalidad, y que nos parece un auténtico despropósito que los brillantes récords turísticos de 2015 no hayan tenido ningún reflejo en mejoras laborales en el sector.

El éxito turístico no se está reflejando en un éxito laboral, más bien lo que está siendo es un auténtico fracaso. Además la legislación laboral y la insuficiente actuación de las inspecciones están permitiendo que las condiciones laborales se degraden de forma inadmisiblemente.

Por supuesto, recalco que no se puede generalizar ya que hay dignísimas excepciones entre el empresariado del sector, pero debemos reconocer que el problema va en aumento. Hay que buscar soluciones urgentes, porque estamos hablando del sector más importante de la economía canaria y cuyas condiciones laborales afectan a miles de familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.
Continuamos. El grupo proponente, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta.

De lo que no cabe duda es de que el sector turístico tiene una asignatura pendiente, y esa es el empleo. Y con ello entendemos las condiciones de trabajo del personal y la temporalidad del mismo, factores que afectan e influyen negativamente en el trato que reciben los turistas que nos visitan, poniendo en peligro la calidad del servicio que se presta, lo cual es preocupante puesto que la fidelización de los clientes debe ser uno de los objetivos prioritarios que nos debemos marcar, pero debemos ser conscientes de que para alcanzar ese fin hay que fidelizar primeramente al trabajador, quien mantiene el trato directo con el cliente, por lo que dependerá de él casi en exclusiva y en gran medida el éxito de esa fidelización.

Un ejemplo claro de lo que hablamos lo representa el ramo de las camareras de piso, colectivo netamente femenino que representa casi el 30% de la plantilla del establecimiento turístico, vital para el funcionamiento del sector. Este departamento realiza un trabajo monótono, con una gran carga de trabajo físico durante toda la jornada y una tensión permanente por llegar a sacar la producción. El trabajo de las camareras de piso genera riesgo ergonómico y psicosocial. Se produce todo tipo de lesiones musculoesqueléticas, estrés, ansiedad, lo que en muchos casos genera situaciones de incapacidad temporal que no son reconocidas como enfermedades profesionales y que elevan la cifra de absentismo.

Podemos decir que, dentro de la dureza del trabajo en los establecimientos turísticos, destacando que las funciones de cocina y restaurante también lo son, quizá el trabajo de las camareras de piso se lleva la palma, si me permiten la expresión. En los últimos dos años las camareras de piso han visto incrementado su trabajo, su carga laboral, en un 20%, mientras que sus salarios se reducen y aumenta la precariedad laboral.

Las personas que realizan su trabajo en este departamento están sometidas a condiciones laborales que provocan la aparición de trastornos, como decía anteriormente, musculoesqueléticos, motivados por posturas forzadas y manipulación de cargas, que se traducen en dolor de espalda, cuello y brazos, por lo que se plantea la necesidad de cambios en los aspectos ergonómicos y organizativos del trabajo y su entorno, así como de los equipos y utensilios que se usan.

Hay un problema de fondo, y ese problema muestra muchas caras, entre ellas una carga desmesurada, reducciones salariales, temporalidad y duras repercusiones sobre la salud de las trabajadoras.

Debemos apostar por que el trabajo de las camareras de piso sea visible en la sociedad y una vez conseguido este objetivo hay que dignificar su trabajo. No habrá turismo responsable y de calidad sin un trabajo de calidad de sus trabajadores y trabajadoras.

Así pues, señora consejera, me alegra la información que nos ha aportado y que nos ha facilitado, porque evidencia que estamos en el camino, y la animo a seguir en esta misma senda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

(Rumores en la sala).

Por el Gobierno, señora consejera.

Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Tras escuchar todas las intervenciones de los señores diputados y diputadas, estamos todos de acuerdo en que debemos mejorar la calidad del empleo, debemos mejorar la formación de nuestros empleados, debemos mejorar la salud laboral de nuestros empleados, todo ello redundará en una mejor calidad del servicio de nuestra principal industria, que, como ya sabemos, genera la mayor parte del empleo en Canarias.

También es cierto que es una prioridad del Gobierno, y por supuesto de esta Cámara y de todas las instituciones, mejorar el empleo, debido a la situación de las islas Canarias con respecto a otras comunidades autónomas, con una tasa de desempleo tan alta. Es una prioridad, digo que desde las distintas áreas del Gobierno se está trabajando para que sea una política transversal de todo el Gobierno el impulso del empleo, que es una de las prioridades de este Gobierno.

En la parte que le compete a Turismo, pues, insistía en que vamos a trabajar con una hoja de ruta basada, por un lado, en la formación y, por otro lado, en promover la actividad económica, en la especialización hacia la oferta complementaria, que es la que genera el porcentaje mayor de empleo en el sector turístico, diferenciándonos con respecto a otros destinos en esa oferta complementaria, donde

hay un potencial tremendo de crecimiento de actividad económica y de nichos de empleo, animando tanto a autónomos como a empresas a esa emprendeduría para mejorar esa experiencia del turista que nos visita. Que el turista actual, como saben, mejor formado y mejor informado, va buscando experiencias únicas en todos los destinos, porque hay muchos destinos competidores con Canarias que tienen buenas infraestructuras, una excelente naturaleza, no todos tienen el mejor clima del mundo como solemos decir. Pero desde luego lo que sí les podemos ofrecer desde Canarias, y por eso tenemos que trabajar desde la competencia que nos toca en esta consejería, para mejorar nuestra oferta, nuestro producto, especializándolo en nuestra cultura, en nuestras tradiciones, nuestros deportes, nuestro patrimonio histórico, poner en valor todo eso que haga la experiencia única del visitante. Eso generará actividad económica, porque todo esto que ofrecemos al turista, esas rutas guiadas por nuestro patrimonio, esos senderos que promovemos o esas actividades en la naturaleza, todo eso, además de poner en valor nuestra cultura, nuestro patrimonio y nuestra naturaleza, genera actividad económica sin lugar a dudas, porque son actividades complementarias al alojamiento.

Y, como les decía, el empleo en el sector turístico, hay un dato que no se suele conocer, que solamente el alojativo es un 20% del empleo total. Nos enfocamos muchas veces a pensar que el sector alojativo es el que tiene que resolver el tema del desempleo, por supuesto también tiene que contribuir a la mejora de la calidad en el empleo, pero ya digo que donde debemos mejorar nuestra oferta –todos tenemos que hacer este trabajo, desde todas las instituciones, sector público y sector privado– es en la oferta complementaria. Es donde nos puede diferenciar, donde podemos añadir valor y ser más competitivos para cuando vengan épocas de menos turistas, menos llegada de turistas, que en este caso estamos siendo favorecidos, y lo reconocemos, por las circunstancias internacionales, estar en una posición más avanzada de liderazgo que nos permita fidelizar a esos clientes que estamos teniendo ahora.

Con respecto al tema de la correlación de la llegada de turistas con empleo, nosotros lo hemos estudiado y hemos hecho un seguimiento desde el año 2007 hasta el 2015 y hay una tasa del 0,86% de correlación. Lo óptimo es llegar al valor absoluto 1. Creemos que hay una buena correlación entre llegada de turistas y empleo. Tenemos que reconocer que en épocas de crisis, como la reciente, no bajó el empleo todo lo que, desde el punto de vista del sector privado, podría bajar, porque hay un mínimo de mantenimiento de las plantillas. Y es cierto también, hay que reconocer, que ahora está subiendo la llegada de turistas y el empleo no despega todo lo que debería despegar.

Bueno, pues, entre todos tenemos que hacer este trabajo, como digo, desde las instituciones públicas, desde el sector privado, en las instituciones públicas, no solamente la Consejería obviamente de Turismo, sino todas las consejerías, sector primario, Industria, Comercio, todas deben impulsar el empleo, y en eso estamos, en esa tarea, y por supuesto la consejería de la vicepresidenta, la de Empleo, que estamos en coordinación para políticas activas de empleo, para poder reinsertar la bolsa de parados que tenemos. Que muchos no son, obviamente, del sector turístico. Tenemos en torno a 37 000, de esos 242 888 desempleados 37 000 son del sector turístico, pero pos supuesto que queremos que muchos más jóvenes se animen a dar el paso, a formarse, a cualificarse en las distintas profesiones del sector turístico –para eso tenemos este plan de formación– e incorporarlos a este sector, que vean con ilusión que hay posible un futuro y mejor y una mejor empleabilidad en Canarias.

Para eso estamos trabajando. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/C-0385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPATIBILIDAD DE USOS EN SUELO TURÍSTICO.

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos ahora a la comparecencia del Grupo Popular, sobre la compatibilidad de usos en suelo turístico.

Para la defensa, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

En el pleno pasado del 23 de septiembre del año pasado, del 2015 –siete meses hace ya de eso–, tuvimos la oportunidad de hablar sobre un enorme problema que está teniendo una repercusión importantísima en las zonas turísticas de Canarias y especialmente me refiero, y permítanme sus señorías, a la isla de Gran Canaria. Vecinos, ciudadanos de Canarias, propietarios que mantienen su residencia en

zonas clasificadas como turísticas y que gracias a malas decisiones o a decisiones erróneas por parte del legislador y por parte del propio Gobierno de Canarias están condenados hoy a ser expulsados de las zonas donde actualmente viven, como consecuencia de la exigencia de la especialización de suelos, bien residencial bien turístico, que imponen la ley y los documentos de ordenación de planeamiento.

Tuvimos la oportunidad aquel día de hablar mucho de este tema, pero francamente, señora consejera, se concretó muy poco. Habló usted mucho de diálogo, habló usted mucho de consenso, pero habló usted muy poco de soluciones reales y efectivas que hay que hacer o que hay que aplicar.

En esta segunda comparecencia, señora consejera, y seguramente habrá muchas más a lo largo de este mandato, señora Lorenzo, nos gustaría conocer qué ha hecho el Gobierno, y en concreto su departamento, o la consejera de Política Territorial, puesto que esto es quizás más aún que un problema turístico es un problema de carácter territorial. Pues qué ha hecho usted y el Gobierno al que representa en este problema.

Usted se comprometió a hacer algunas cosas en el pasado mes de septiembre. Después del diálogo, ¿qué pasó, señora consejera? ¿Se ha reunido usted con la Plataforma de Afectados por la Ley Turística? ¿Se han creado equipos de trabajo, que usted dijo que iba a hacer, entre Política Territorial y Turismo para abordar el problema? ¿Se ha revisado o se va a revisar la normativa que afecta a toda esta casuística y problemática? ¿Se ha analizado la reversión de la residencialización allí donde, según usted en esa intervención, es deseable dar prioridad al turismo frente al propietario? ¿Se ha analizado en profundidad el principio de unidad de explotación de complejos turísticos, que es gran parte del problema que existe hoy en día? ¿Da usted prioridad o no al derecho de propiedad, que es el derecho más sagrado de los derechos individuales que existen en este asunto?

Sé que se ha incorporado desde aquel momento hasta este una disposición final al proyecto, o mejor dicho anteproyecto, de la ley del suelo, una disposición transitoria en la Ley de Renovación del año 2013, la Ley 2/2013, pero, a mi juicio, señora consejera, esto no va a ser suficiente. Esto necesita, a juicio de mi grupo parlamentario y del mío propio, un nuevo modelo turístico, que estamos deseando oír de sus palabras en su intervención.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Señor Jorge, durante las últimas décadas el uso residencial en zonas turísticas ha ido sumando un significativo número de camas. Desde aproximadamente el año 97 y a lo largo de estas dos últimas décadas, más de 40 000 camas, en su mayoría extrahoteleras, se han residencializado, fundamentalmente por haber sido expulsadas de la explotación turística por obsolescencia o por el progresivo cambio de la demanda turística, con una inclinación mayor al alojamiento hotelero, o también por una expectativa de mayor rentabilidad del propietario en los usos residenciales.

Este uso residencial en las zonas turísticas ha adquirido diferentes modalidades: uso propio, uso ocasional vacacional, turismo residencial y alquiler de larga temporada bajo la Ley de Arrendamientos Urbanos. Una situación que genera no pocas fricciones, ya que, tal y como se define, el espacio turístico es un objeto de consumo vacacional que se percibe y se vive de forma diferente al espacio residencial. De ahí que en la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo, ha sido un objetivo que desde el planeamiento se evite el uso mixto por el deterioro que la situación causa en la oferta turística, tratando de especializar hacia el uso residencial o hacia el uso turístico. En este sentido, la memoria de las Directrices de Ordenación del Turismo establece expresamente que la afeción entre los usos turísticos y residenciales tiene su origen básicamente en los diferentes hábitos horarios, actitudes y necesidades de los residentes y los visitantes y en el uso diferente que ambos colectivos hacen tanto del espacio edificado como del espacio urbano, pero también en la reiterada experiencia de la utilización turística irregular de las edificaciones destinadas a uso residencial, fuera del control y la garantía de calidad y servicio que constituyen el objetivo de la regulación turística. Por unas y otras razones, las Directrices consideran que se debe evitar el uso mixto por el deterioro que la situación causa en la oferta turística, revisando los instrumentos de planeamiento que permitan ambos usos en un mismo ámbito o sector, con el fin de especializar íntegramente los espacios en uno u otro destino. Sin embargo, en el punto actual en el que nos encontramos, con una realidad residencial y unos

derechos adquiridos con el paso del tiempo que conviven con los usos turísticos, no es este un tema sencillo de abordar.

A priori conviene aclarar que en el sentido estricto se trata de un asunto de política territorial, como usted citaba, más que de política turística, si bien es cierto que, una vez clasificado el suelo, pasa a ser, a estar determinado por la legislación y reglamentación turística. De hecho, es desde el nuevo texto del anteproyecto de ley del suelo desde donde se ha articulado una solución a parte del problema sancionador y de posible pérdida del inmueble fruto de una expropiación a la que se enfrentaban los propietarios residencializados ya consolidados de no acometer su sometimiento a la normativa turística existente. Es decir, este es el primer paso y yo creo que importante que está dando el Gobierno. Es verdad que es un anteproyecto de ley, en el que contemplamos, en este anteproyecto que todos vamos a discutir, una parte de solución al problema en cuanto al régimen sancionador y al régimen expropiatorio.

Es desde el ámbito urbanístico donde hemos venido ordenando los usos del suelo, como no podía ser de otra forma. Es en él donde descansa el conjunto de consideraciones que llevan a cada una de las instituciones con competencias en la materia a proponer sus respectivos planes. Y es en esos planes en donde se trata de dar respuesta a la necesidad de conducir el desarrollo tanto de los municipios canarios como de cada isla en su conjunto. Un plan urbanístico es una propuesta, una mirada hacia adelante, que trata de regular la forma en la que, en el futuro próximo y lejano, utilizaremos un recurso como es el suelo enormemente valioso para Canarias y para el bien común. Un plan urbanístico territorial, una vez aprobado, debería ser universalmente respetado; no obstante, no siempre es así. De la misma forma que se han producido usos residenciales en zonas turísticas y parcelas clasificadas para uso turístico se han producido también usos turísticos en suelos clasificados como residenciales.

El desarrollo turístico de Canarias se ha basado en un modelo que viene demostrando su éxito, no solo consiguiendo cifras de visitantes turísticos más que importantes, sino sobre todo en un altísimo porcentaje de repetición de nuestros turistas. Un modelo que en lo urbanístico ha promovido la especialización de los usos, basándose, de un lado, en la dificultad de simultanear los hábitos horarios y actitudes de residentes y visitantes turísticos que hacen un uso distinto, como decía antes, del espacio urbano como del edificado y, de otro lado, en las diferentes necesidades de los espacios libres, equipamientos y dotaciones que se derivan en cada caso.

Sin lugar a dudas, los actuales cambios de preferencia en nuestros visitantes turísticos nos obligan a volver a analizar muchas de las cuestiones que hasta ahora nos han permitido crecer y desarrollarnos. Muchos de esos cambios de preferencia, por no decir casi todos, son fenómenos globales que afectan a Canarias y también a otros destinos maduros. Cambios en la demanda que nuestra oferta va a tener que contemplar y analizar para armarse de respuestas innovadoras y mantener nuestra posición de liderazgo. Pero esos cambios tendrán que basarse en lo que ya hemos obtenido, en nuestros logros, en nuestros excelentes servicios, la gran calidad de nuestras infraestructuras y equipamientos.

A esta consejería le corresponde ayudar a mantener y aumentar el nivel de calidad de la oferta turística para adaptarla aún más y en cada momento a las necesidades de la demanda y que ese trabajo nos sirva para conseguir un mayor bienestar en Canarias.

La voluntad de este Gobierno es abrirse el debate, el que estamos teniendo y el que vamos a seguir teniendo, y participar con ellos, con el conjunto de los agentes implicados, llevados, eso sí, por la idea de obtener mejores soluciones a nuevos retos.

El carácter transversal de este problema y la gran cantidad de intereses y sectores que implica, desde la estructura de la propiedad hasta la demanda de vivienda en la ciudad turística o desde el rediseño de la nueva ciudad mixta de uso residencial y turístico y los distintos modos de gestión, hacen que solo se pueda abordar el asunto desde el consenso, con la implicación de todo el sector turístico, desde sus agentes públicos y privados, porque son procesos de mucha complejidad. De hecho, este Gobierno, ya hemos empezado a escuchar a todas las partes implicadas, nos hemos reunido, como usted citaba, con los afectados por la ley turística, con las patronales, con sectores de la sociedad, de vivienda vacacional, etcétera. Estamos analizando esta cuestión. Como decía, es un tema complejo, lleva décadas sin resolverse, la normativa va por un lado y la realidad por otro.

Y nada más, decir que seguimos trabajando para buscar una solución a este difícil y complejo problema. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como miembro del grupo de gobierno de un ayuntamiento, estamos deseando tener una herramienta para solucionar estos problemas que tenemos en muchos municipios y se intensifica aún más concretamente en el municipio de donde yo vengo, que ni siquiera tenemos un plan general, que nos regimos por las normas subsidiarias. Por lo tanto, pensamos que es tan importante el anteproyecto de la ley del suelo, que añade una disposición transitoria a la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias para permitir el uso residencial en zonas turísticas. En dicho precepto se dice que los usos residenciales existentes en las zonas turísticas se considerarán compatibles, incluso cuando resulten contrarios a la ordenación, sin que sea aplicable la declaración de incumplimiento del uso efectivo a que se refiere la legislación turística.

Teniendo en cuenta que esta disposición entrará en vigor cuando se apruebe, señora consejera, hasta entonces a qué nos atenderíamos; o sea, me refiero, qué soluciones podemos dar desde los cabildos y los ayuntamientos a estos ciudadanos que se nos presentan cada día pidiéndonos una solución ante esta situación.

Deben saber que en muchas de nuestras islas, y sobre todo en las islas que tenemos distinto modelo turístico, como es El Hierro, La Palma y La Gomera, tenemos un gran problema con el alquiler vacacional. Son muchos los visitantes que llegan a La Gomera principalmente durante el invierno. Es un turismo de naturaleza al que le gusta estar a su aire y no meterse en un establecimiento turístico. Le gusta lo auténtico de nuestra tierra e incluso le gusta convivir con los ciudadanos de ese lugar. En respuesta a este tipo de turismo, muchos gomeros ponen a disposición sus apartamentos, construidos con gran esfuerzo, pues muchos emplean hasta sus ahorros para luego tener un refuerzo en sus economías, y, claro, ellos se ven ahora que han invertido un dinero y pueden perderlo, porque no pueden sacarle una rentabilidad a algo que la ley no les permite explotar.

Hasta ahora el problema en Canarias estriba en que la mayor parte de viviendas alquiladas para uso turístico no se encuentra en el suelo urbano residencial sino en uso turístico, como ya hemos comentado.

En otras islas que apostaron por un turismo de grandes zonas turísticas se trata de apartamentos que en su día fueron explotados turísticamente y que cesaron dicha actividad convirtiéndose en primera vivienda para residentes o en segunda vivienda de no residentes extranjeros. Lo que ha generado el grave problema de la residencialización para muchos canarios, que optaron por invertir en estos apartamentos y que ahora deben volver al uso turístico por no poder compatibilizar estos usos.

La solución, como usted ha dicho, depende de mucho diálogo, escuchar a los afectados e intentar llegar a un consenso para que todos puedan coexistir y que no se perjudique a estos ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

En fin, el turismo, la importancia que tiene está constatada y la reiteramos.

Yo sí que tengo una preocupación en los últimos tiempos, y es que nuestro modelo nunca fue un modelo perfecto pero las directrices sectoriales del turismo establecen razonablemente los elementos que deben identificar este sector. Se han derogado algunas y no sé que pretende el Gobierno con la que ha dado en llamar legislación turística para el año 2017. Yo estoy preocupado, muy preocupado, por la orientación del modelo. Creo que se están dando pasos hacia un modelo de masas, un modelo de 20 millones de visitantes, que nosotros no defendemos. Conocemos sus enormes daños. Y creo que es una de las claves de esta legislatura. Como el Gobierno cometa el error de tirar por la cantidad frente a la calidad, por la inversión extranjera sobre la inversión local, yo creo que lo pagaremos.

Y luego tenemos problemas adicionales. La residencialización de las zonas turísticas *de facto* tiene que tener una solución, bueno, y el Gobierno ha puesto una disposición en la ley del suelo, en el anteproyecto de la ley del suelo, que pudiera atemperar esta situación. Pero nosotros no tenemos dudas, hay que especializar el suelo: turístico para el turismo y residencial para las residencias. Hay dos comunidades que son más turísticas que nosotros, al menos en cantidad, Cataluña y Baleares, y ya no solamente hay un problema de esto de la residencialización del suelo turístico sino que hay un problema más grave, y es que el turismo penetra en los barrios, en las zonas residenciales, y hace imposible la convivencia. Esta pasada semana veía en un medio de comunicación una manifestación de trabajadores de Baleares porque no encuentran vivienda, porque las viviendas en las que residían, en los barrios obreros o en los barrios de trabajadores, están siendo alquiladas no a 500 euros sino a 1500 euros.

Tenemos que definir un modelo y los pocos pasos que ustedes están dando desde luego, nuestra interpretación no es positiva. Van hacia un modelo, creemos nosotros, de 20 millones de turistas, que no interesa a la sociedad canaria, que no genera el valor añadido pertinente en materia de empleo, que no arrastra a los sectores económicos de Canarias, me refiero al industrial, al comercial, a la actividad cultural, medioambiental. Y creo que el problema de la residencialización no es sino un problema más de tratamiento, de planificación urbanística, porque el modelo de hacia dónde vamos, si no derogan las directrices –que yo creo que las van a derogar porque estos van quitando todo de en medio–, el modelo estaba razonablemente apuntalado, pero ahora habrá que dar un tiempo a que el Gobierno nos venga aquí con esa ley que está anunciando en materia turística, aunque hay ya un adelanto, que es el anteproyecto para la aplicación de la ley del Constitucional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora consejera, ya Podemos ha dejado claro que no nos gusta la utilización exclusiva, ni en exclusividad, de las zonas turísticas para los y las turistas. Es una visión obsoleta que no tiene en cuenta la Carta Mundial del Turismo Sostenible +20, aprobada en noviembre del 2015, donde usted estuvo, y que lo que pretende es desarrollar los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que se aprobaron también en septiembre del año pasado.

Ya hemos dicho que lo que queremos es que haya una participación importante de la gente de la zona y una interacción amable, social y económica entre todos los agentes participantes.

Volvemos a decir que el problema de que la contribución del turismo en el PIB no se refleje en la economía real y en el empleo es porque hay un secuestro total del recurso turístico por los turoperadores y por las grandes cadenas hoteleras. Los turistas son utilizados como una mercancía, a los que quieren manejar como robots, no como personas sensibles e interesadas por su entorno. No se les facilita que paseen por los pueblos, que se tomen un café por la calle, que interaccionen con la población local. Los tienen metidos en los hoteles y, cuando salen, ya van con sus guías, ya van con sus guaguas, con sus bocadillos y paran donde está ya definido. ¿Qué dinero deja eso en la economía local de los y de las canarias? Todo se lo lleva el hotel y el turoperador.

Por supuesto que nosotros sí estamos de acuerdo con la compatibilización, desde luego fuertemente regulada, de distintos usos en zonas turísticas. Ya hemos hablado del alquiler vacacional, en las condiciones que detallamos en nuestra PNL hace tiempo, para que sea un negocio que se reparta equitativamente entre toda la población y no que vaya a manos de unos pocos y se concentre de nuevo.

Y por supuesto también con los usos residenciales, pero con todas las exigencias urbanísticas que ello implica, para que la gente que viva allí tenga los mismos servicios públicos, las mismas dotaciones y los mismos espacios verdes que el resto de las zonas.

Claro que son posibles las zonas mixtas turístico-residenciales. No venga con que haya problemas técnicos ni urbanísticos ni turísticos. Estamos en un momento muy oportuno para hacer estas zonas mixtas, porque hay que restaurarlas y hay que regenerarlas muy profundamente. Solo tienen que hacerlo bien.

Señora consejera, que la gente normal no se come a los turistas y estos agradecen cruzarse con la gente de las zonas que visitan. No quieren encontrarse con los mismos irlandeses, alemanes o ingleses de donde vienen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.
Por el Grupo Socialista, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera, señorías.

El Gobierno y principalmente la Consejería de Política Territorial y la de Turismo tienen un papelón en esta legislatura: tienen que formular una propuesta de regulación que es materialmente imposible que concilie los intereses de todos los sectores implicados.

La consejera ha hecho un excelente diagnóstico de la situación, de las enormes dificultades que existen para conciliar el uso turístico y el uso residencial, y dentro del uso turístico el uso hotelero y el extrahotelero. Quizá le ha faltado ponderar una variable y que creo que está detrás no de la necesidad de una regulación pero sí de la urgencia de proceder a la misma. Me refiero al nuevo papel del consumidor turístico, que contrata directamente sin utilizar los servicios de un turoperador como intermediario. Un

esquema que tiene cada vez más auge, auspiciado sobre todo por una normativa europea caracterizada por liberalizar los servicios y sobre todo por la oferta *online*.

Y, llegados a este punto, creo que tenemos que tener dos premisas claras. Primero, la liberalización ha llegado para quedarse y, segundo, la decisión que se tome para regular la compatibilidad de usos en el suelo turístico no va a cubrir el cien por cien de las expectativas de todas las partes.

El Gobierno y el Parlamento de Canarias decidieron hace tiempo, con un criterio que nosotros seguimos manteniendo, que las islas debían contar con una regulación de la oferta turística, de la alojativa y de la oferta complementaria. Pero siempre van a existir actividades y usos que se quedarán fuera de la regulación y, en consecuencia, siempre va a existir un conflicto de intereses con los que sí están cumpliendo los estándares.

El Grupo Socialista ha sido meridianamente claro en la defensa de los derechos de los trabajadores y de las condiciones laborales del sector turístico, pero difícilmente podemos exigir que se cree más y mejor empleo a las empresas hoteleras si damos patente de corso a cualquier competencia desleal. Por el contrario, también creemos que una familia que ha decidido invertir sus ahorros en una casa en la playa para obtener una renta tiene el mismo derecho que una multinacional hotelera a hacerlo.

Señorías, sabemos que no hay una solución infalible sobre este asunto y lo que planteamos hoy dentro de cinco años puede que ya no sirva. Por eso creo que debemos afrontar este debate con mucha responsabilidad y que el objetivo que debemos marcarnos sea la búsqueda del interés general y dejar de arrogarnos la defensa de un sector u otro, y en eso creo que está el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Por el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Se ha puesto aquí de manifiesto por el portavoz de Nueva Canarias, y algún portavoz, que ha hecho un poco de referencia, de historia, ¿no? Nosotros nos dimos un modelo, un modelo que pretendía regular el sector turístico, diferenciando las zonas residenciales de las zonas turísticas. Pensábamos en aquel momento que era algo positivo. Hoy la portavoz de Podemos dice que ese modelo hay que revisarlo, y evidentemente todo está en un proceso de revisión y de cambio. Nos dimos la posibilidad de ordenar nuestro territorio, pues, en las zonas industriales, en las zonas turísticas: aquí sí puede entrar una fábrica de pollos y aquí sí podemos tener los turistas alojados.

Comparto algunas reflexiones que hace la portavoz de Podemos. Es verdad que los empresarios del sector turístico lo que pretenden, lo que desean, es que una vez que aterriza el turista en tierra canaria es intentar venderles todo lo posible, y para eso, evidentemente, si el turista permanece en las instalaciones turísticas, pues, mejor que mejor.

Dicho todo esto, el turismo, señora consejera, tiene tres ejes que tiene siempre que tener presentes para replantearlos, o tres ejes o tres cuestiones vitales para seguir siendo pioneros, un modelo como el de Canarias, que mueve en torno al 1 % de todo el turismo del planeta.

Y una de las cuestiones es la tuoperación, conectado con la conectividad. Si no tenemos conectividad, seguiremos teniendo dependencia exclusiva de la tuoperación.

Otra cuestión evidente es la sostenibilidad, pero la sostenibilidad entendida no solo desde el punto de vista ambiental sino la sostenibilidad entendida desde el punto de vista socioeconómico. Hablamos de la generación de empleo, hablamos de la distribución de riqueza, hablamos, en definitiva, de que el sector turístico tire de otros sectores como el sector primario, como el sector industrial, y ese es uno de los grandes problemas.

Y el tercer grave problema que tiene nuestro modelo es la obsolescencia de nuestra planta hotelera, de nuestros espacios turísticos, que necesitan, sí o sí, una continua revisión, porque si no lo que se produce, entre otras cuestiones, es de lo que estamos hablando hoy, de la residencialización.

Y, claro, algunos plantean que el modelo tiene que crecer, pero tiene que crecer hasta dónde, hasta cuánto. ¿Y qué significa eso? Significa más mano de obra, significa más trabajadores que necesitan estar cerca de la zona turística.

En definitiva, señora consejera, ¿qué va a hacer, qué está planteando? Más de 40 000 camas en este momento en Canarias en suelo turístico que se están usando de forma residencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.
El grupo proponente, señor Jorge, del Grupo Popular.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Claro que es un problema complejo, señora Lorenzo, muy complejo. Es un problema muy difícil de resolver porque, en definitiva, el modelo que nos hemos dado ha permitido –modelo imperfecto, absolutamente imperfecto–, ha permitido que haya –si mis cuentas no me engañan– más de 16 000 residentes solo en Playa del Inglés, en la isla de Gran Canaria.

Y con seguridad, señora consejera, no es solo un problema que afecta al turismo. Probablemente el turismo o, digamos, la legislación de carácter turístico sea la menos importante en este asunto. Es un problema que afecta fundamentalmente a la ordenación urbanística de las zonas y también, y me gustaría destacarlo, al derecho de propiedad amparado en nuestra Constitución española, ¿no? Es un problema sobre todo de concepción de nuestro derecho de propiedad y de las facultades que el derecho de propiedad nos otorga para usar esa propiedad en su más amplia extensión; hacer con nuestra propiedad, en definitiva, aquello que estimemos más conveniente y oportuno a nuestros propios intereses, ¿no? Es verdad que la función social –y así lo dice la Constitución– delimitará su contenido, pero estará de acuerdo conmigo en que no es menos cierto que la libertad para hacer con tu propiedad aquello que estimes conveniente debe prevalecer sobre la función social que la delimita.

Por tanto, señora consejera, señorías, residir en tu propiedad, residir en tu propiedad, sea en suelo urbano, en suelo rústico, en suelo turístico o en suelo residencial, tiene que prevalecer, en el caso en que nos ocupa, a todas aquellas operaciones de renovación o modernización turística.

Mire, el Partido Popular está de acuerdo en renovar y modernizar. Cómo no vamos a estar de acuerdo en renovar y modernizar sobre todo aquella planta alojativa turística que está obsoleta, pero también estamos de acuerdo en hacerlo no a costa de aquellos que voluntariamente y libremente deciden residir y vivir en su propiedad. Y eso tiene que ser compatible, señora Lorenzo, ¡tenemos que hacerlo compatible!, señora consejera.

Me ciño –y permítanme que lo haga– a Playa del Inglés. La tramitación de su plan general encendió las alarmas. 14 000 reclamaciones al plan general, señorías, 14 000, no son pocas, señora consejera, y la mayoría, de los afectados por la residencialización de la zona. Problema hoy que estoy seguro –y usted convendrá conmigo también– de que se repite en aquellas zonas turísticas de larga tradición en nuestro archipiélago. Y, por tanto, es un problema general de todo el archipiélago.

Me alegra que responsables políticos hayan coincidido, y conocido, mejor dicho, de la mano de los afectados, unidos en torno a la Plataforma de Afectados por la Ley Turística... Por cierto, tengo que revisar mis notas porque, según la información que me traslada esta plataforma, usted no se ha reunido. Es verdad que algún miembro del Gobierno pero particularmente usted no. En fin, yo por supuesto creo lo que usted me ha dicho, y usted ha dicho que sí, pues, por supuesto que la creo.

Pero vemos que la señora Barreto propone soluciones provisionales para la ordenación y la regulación de este problema. También vemos que el presidente del Cabildo de Gran Canaria dice: no se puede desarrollar el turismo al margen de la ciudadanía; hemos escuchado al presidente del Gobierno decir: nadie va a venir a quitarle a usted –dirigiéndose a un señor– su propiedad ni desde luego va a prohibirle su uso y disfrute ya consolidado. Pero lo que me preocupa a mí es lo que viene a decir después: porque se les va a considerar un uso en régimen de fuera de ordenación, de tal forma que los usos que se estén prestando y estén consolidados puedan seguir haciéndolo. Y yo me pregunto, señora Lorenzo: ¿y con los que no estén consolidados? Si usted tiene un apartamento en Puerto del Carmen y mañana quiere irse a vivir allí, ¿ya no la va a amparar la legislación que vamos a aprobar próximamente? No, señora Lorenzo, esa no puede ser la solución. La tabla rasa no es el remedio: desde hoy para atrás todos para dentro, todos los incorporamos a la legislación, a la norma, pero desde hoy en adelante a los que quieran residir en suelo turístico ya no los va a reconocer ni amparar el derecho o la norma o el plan. Y por ahí va el sentido de la famosa transitoria, pretender incorporarla en la ley del suelo pero de manera provisional y de manera a consolidar los usos ya existentes pero no los futuros.

La solución, a nuestro juicio, señora consejera, va por el cambio de modelo, y es el modelo de la integración frente al modelo de la especialización. No el modelo de los guetos existentes y el que está previsto en las normas; sí el modelo de la convivencia general y no el modelo de la separación de usos que se prevé; sí el modelo en el que el residente y turista convivan en armonía y no el modelo en que se criminaliza a aquel que quiere vivir en su apartamento o en su bungalow. Integración, señora consejera, esa es la llave, esa es la clave de todo el proceso. Y para eso hay que cambiar el concepto y las normas donde existe la segregación y la especialización, para convertirlo en un modelo de convivencia común. Es el

modelo de la flexibilización del principio de unidad de explotación, con reglas claras en cada complejo, claro que sí, reglas y normas de convivencia que permitan a todos satisfacer sus necesidades, con derechos y obligaciones para todos y que todos cumplan, con comunidades de propietarios que funcionen, pero con derechos a las minorías existentes en esas comunidades de propietarios.

¿Sabe lo que pasa hoy? Le voy a dar un dato concreto: que hay muchos propietarios que son literalmente influenciados, por no decir –y permítanme la expresión y no me la tomen al pie de la letra– extorsionados, por explotadores turísticos para que vendan a precios irrisorios, porque si no el Gobierno les va a quitar su propiedad. Y eso está funcionando hoy en día en Canarias, señorías, se está produciendo en nuestra tierra, y a nuestro juicio eso es intolerable.

Frente a unos y otros, tengo claro a quien defender, señora Lorenzo, porque creo en la libertad y en la propiedad, señora consejera, y no me gustan –me supongo que a usted tampoco– los abusos que se están produciendo hoy en las zonas turísticas de Canarias.

En definitiva, señora consejera, quédese con nuestra apreciación. Los residentes no son un problema, son un valor añadido a las zonas turísticas, y le pido, por tanto, que en las modificaciones legales que se tramiten, tanto de la Ley de Ordenación del año 95, de la Ley del año 2013, de Renovación turística, que el Gobierno ha anunciado que va a modificar en el año 2017, tenga en cuenta todas las consideraciones que mi grupo parlamentario le hemos hecho en el día de hoy.

Quiero decirle que vamos a hacer un seguimiento continuo del papel que está jugando el Gobierno y de las acciones que va a hacer el Gobierno en el futuro, y desde luego cuente con mi grupo parlamentario para hacer las aportaciones necesarias para que las zonas turísticas en Canarias, todos en las zonas turísticas de Canarias, podamos convivir en paz y en armonía.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Señora consejera, para concluir esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Además de haber abierto ya debates y participar con ellos, con el conjunto de los agentes implicados, esta consejería está promoviendo el conocimiento más exacto del alcance y de la realidad cuantitativa y cualitativa de la residencialización turística en cada una de las islas. Solo de este modo, con debate y con consenso, y con un diagnóstico que nos permita conocer el real alcance del hecho residencial en las zonas turísticas, podremos elaborar las medidas y marcos legales que se estimen necesarios.

Recordar, además, que este problema no se resuelve solo con marcos legales o instrumentos técnicos, sino que tiene un papel protagonista la necesidad de desarrollar la conciencia ciudadana en cuanto al deber de velar por la calidad de nuestra imagen turística, sobre la que se asienta el peso de nuestra economía. Por tanto, es necesario promover una mejor y mayor información y pedagogía en la ciudadanía de la naturaleza de nuestra principal actividad económica y que la cuidemos entre todos.

Insisto en que el tema es complejo y que desde luego este Gobierno ha mostrado ya alguna iniciativa para intentar resolver este problema.

En la necesaria definición del marco legal, a priori, encima de la mesa, contamos con diversas posibilidades que tienen que ser valoradas en profundidad y consensuadas por todos. Hablamos de reversión de la residencialización allí donde sea deseable dar prioridad a necesidades turísticas y ofreciendo alternativas justas al alojamiento permanente; establecer mecanismos de conversión definitiva y completa de edificios de apartamentos inicialmente de uso turístico en uso residencial; estableciendo instrumentos de compensación urbana ante la realidad de nuevas demandas de servicios y equipamientos; anticiparnos también con respuesta de calidad a la capacidad del usuario de elegir su forma de disfrutar, según su particular concepto de la experiencia turística. Para ello se debe avanzar en el fomento de una urbanización que tenga suficiente capacidad para permitir la convivencia entre ambos usos, en vez de demonizar el residencial –estamos de acuerdo en eso la mayoría de los grupos políticos–. Con todo, y teniendo en cuenta que es preciso afrontar una reformulación de la normativa canaria en relación con estos procesos de residencialidad, sobre todo en el momento actual que estamos viviendo, que se ve que a nivel global es necesario reinventar el modelo turístico –ya lo comentaban algunas de sus señorías–; revisar la normativa sin perder de vista el interés general de Canarias, que también lo han comentado, como destino turístico de primer orden, y definir un nuevo modelo turístico.

Hablaba el señor Román de que no estaba de acuerdo con la deriva, o sus apreciaciones de cómo este Gobierno está encauzando el modelo turístico. Comentó que nos orientamos hacia un turismo de masas. Totalmente en desacuerdo. No he hablado poco yo en esta Cámara de cómo estamos trabajando desde la

promoción, que se están invirtiendo muchísimos recursos para la especialización, para la segmentación de nuestra oferta turística en función de las necesidades y motivaciones de nuestros turistas, para poderle añadir valor a la propuesta que ya tiene Canarias de buen clima y de buenos alojamientos.

Además también algunos de ustedes han comentado la importancia o la preponderancia del todo incluido –no lo han dicho directamente pero, bueno, lo han dejado entrever–. Les recuerdo, señorías, que el todo incluido en Canarias representa un 33% de la oferta. Es cierto que es alto pero no es la mayoría de la oferta, es decir que el resto de los turistas, el 66% restante, está en alojamientos de otro tipo, con lo cual pueden disfrutar... Por supuesto que también los que están en todo incluido, que también salen de los hoteles, porque, a pesar de tener ese régimen que les es más económico, a las familias probablemente y más después de esta dura crisis que hemos tenido a nivel mundial, ha crecido todo el tema del todo incluido en todos los países, en Canarias también por supuesto; son 4 millones de turistas que podrían ir a otro sitio y no hay que mirar para otro lado...

Lo que tenemos que hacer con ese tema es trabajar desde la oferta, para ser suficientemente atractivos, para que nos elijan en origen, no con el régimen de todo incluido sino porque consideran que hay que hacer algo fuera de los hoteles, que hay cosas interesantes que conocer y ver. Por tanto, trabajar también desde la oferta, y no solamente el alojamiento sino precisamente esa oferta complementaria es la que debemos mejorar. Por supuesto preservando todo nuestro territorio y nuestros valores naturales; al contrario, poniéndolos en valor. Y créanme que sé de lo que hablo porque vengo de Lanzarote, que es un ejemplo precisamente de un modelo turístico sostenible, que se apoya en su fortaleza, en su naturaleza, en su paisaje, preservándolo y poniéndolo a disposición del turista. Un ejemplo es La Geria, que todos conocemos, entre otros lugares de la isla.

En general todos estamos de acuerdo en que es un problema complejo, que toca el ámbito de política territorial y turística, que va en relación con el modelo turístico que queremos para Canarias: más crecimiento o distribución mejor de la riqueza que genera el turismo. En definitiva, estamos hablando de sostenibilidad –como decía el señor diputado David de la Hoz–, sostenibilidad –y también la señora portavoz de Podemos–, no solamente desde el punto de vista medioambiental sino en su triple vertiente, sostenibilidad económica, sostenibilidad social. Es decir, todas las líneas que en la Consejería de Turismo estamos trabajando para diversificar el modelo turístico, el modelo económico, porque desde el sector turístico podemos ayudar a la diversificación de la economía impulsando, siendo tractor de otros sectores de la economía, y eso es lo que hace que el modelo sea más sostenible y se extiendan a todos los canarios y canarias esas ventajas, esos beneficios, que puede crear el turismo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos concluido las comparencias.

· 9L/PNL-0108 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE ZONAS FRANCAS EN EL HIERRO, LANZAROTE, LA GOMERA, LA PALMA Y FUERTEVENTURA.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las PNL, si les parece, para seguir avanzando en el orden del día.

La primera de ellas, a instancia del Grupo Nacionalista Canario –señor Cabrera, va a su escaño o se queda por aquí, como quiera–, sobre la creación de zonas francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en la sala).

Tiene esta PNL una enmienda del Grupo Popular. Y no tenemos, como habíamos quedado, ninguna advertencia de ninguna *in voce*, por si acaso, para que viniera por escrito antes. A mí los grupos no me lo han manifestado ni sé nada. Con lo cual comenzamos la rueda... la rueda de prensa iba a decir, la PNL.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien. Como recordarán, esta propuesta de los puertos francos ya estuvo por aquí –lo habrán visto también en la exposición de motivos–, estuvo en esta Cámara en una iniciativa que presentó el Partido Popular, doña Cristina Tavío, sobre los puertos francos de Gran Canaria y Tenerife, el 25 de noviembre. Y ahí

planteaba, se instaba al Gobierno de Canarias, para que a su vez instara al Gobierno de España, a lo que es la promoción de esta zona franca, a lo que es la consolidación jurídica de la zona franca, a buscar esa estabilidad financiera e incluso la promoción a través de la Televisión Canaria para darla a conocer.

Se subrayaba, además, la oportunidad de coordinar el funcionamiento de estas zonas francas con la Zona Especial Canaria para extraer el máximo rendimiento de ambas estructuras. La zona ZEC y la zona franca se complementan en incentivos fiscales, en incentivos tributarios y en incentivos en temas arancelarios.

Justo en esas fechas tuvimos la oportunidad de participar en unas jornadas de zonas francas, que se celebraban aquí, en Santa Cruz, muy cerca de este Parlamento, en las que pudimos estar presentes y en las que estaban presentes zonas francas de Asia, América y Europa.

Bien. Las diputadas y quien les habla, de Coalición Canaria en Fuerteventura, nos reunimos con instituciones, cabildos, cámaras de comercio, confederación de empresarios, pequeños empresarios, iniciativas que conocemos, que sabemos que tienen sus vistas en la internacionalización de la economía, y, fruto de ello, de este diálogo, sacamos una serie de conclusiones y por eso traemos esta PNL.

Lo que planteamos y lo que plantean las zonas francas es potenciar las actividades de comercio exterior.

La Comisión Europea también ha otorgado a las zonas francas canarias una serie de particularidades que no tiene la mayoría de las zonas francas cercanas.

Plantean que puedan acogerse también a los beneficios del REF, que tiene una mayor flexibilidad para la entrada de mercancías de países terceros, con lo cual nos hace mucho más competitivos.

Si hacemos un poquito de historia de las zonas francas, la de Tenerife se puso en marcha en el 2006 y la de Gran Canaria en 1998. Y se inspiran en la antigua figura de los puertos francos canarios, creados a través de un real decreto de 1852, dotados ya con rango de ley en 1870, y ampliado su contenido en 1900. A lo largo del siglo XX los puertos francos canarios fueron objeto de sucesivas actualizaciones, hasta que el proceso de adhesión de España a la Comunidad Europea acabó conduciendo a la desaparición de los puertos francos. La creación de las zonas francas de Gran Canaria y Tenerife viene en cierta forma a recuperar esa herramienta que durante tres siglos de historia estuvo en las islas.

Retomando los antecedentes, cabe señalar el real decreto original de 1852, en su artículo 1, y les leo literal: “Se declaran puertos francos en las islas Canarias los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad del Real de Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebastián”. Y por ley de junio de 1870 se incorpora, más tarde, dieciocho años más tarde, Valverde, en El Hierro.

El objeto de esta PNL es extender las zonas francas a todas las islas Canarias que así lo deseen. Por supuesto que estamos en otro momento histórico, que las infraestructuras son otras, que la Administración y las características que hoy tiene Canarias también son muy distintas, pero, miren, en el siglo XIX, cuando nacen los puertos francos, los muelles de las islas no capitalinas podían comercializar con países extranjeros. Hoy, en pleno siglo XXI, no solo no podemos sino que para tramitar cualquier autorización que lo permita nos lleva a veces hasta décadas poderlo hacer. Estoy hablando del trámite del puerto Schengen o el tema del punto de inspección fronteriza, claves para el movimiento de mercancías de países terceros.

Lo que planteamos es sencillo: el mismo esfuerzo que el Parlamento aprobaba aquí hace unas semanas para trasladar al Gobierno de Canarias potenciar las zonas francas de todas las islas en Canarias. ¿Por qué?, pues porque queremos y creemos que tenemos que ofrecer idénticas posibilidades a todas y cada una de las islas. Las islas no capitalinas han ido desarrollando durante estos años la Zona Especial Canaria y algunas además, como les decía, hemos ido creando nuestros puestos de control fronterizo, nuestras propias fronteras Schengen.

Creemos que las zonas francas vienen a complementarnos, nos vienen a hacer un poco más competitivos y nos van a permitir optar con más posibilidades a esa internacionalización de nuestra economía.

Si me permiten, les pongo un ejemplo porque es lo que más conozco. En Fuerteventura hace como once años se le ocurrió a un crucero que había estado en Tenerife, se acercó a Marruecos y quiso llegar a Fuerteventura; llegó a Fuerteventura pero no dejaron bajar a los turistas porque en ese momento no éramos puerto Schengen. Fue una vergüenza, un bochorno, que no supimos nunca explicar. Tardamos más de seis años en ser puerto Schengen. Hoy no dependemos de ningún otro puerto para que los turistas lleguen allí y ya solo de turistas de cruceros tenemos más de 200 000 turistas. Eso nos hace ser también más competitivos y aportar también más economía a Canarias.

Lo que estamos planteando es que tenemos que seguir avanzando, que esos trámites lentos de puerto Schengen, de punto de inspección, de recinto habilitado aduanero, que se han creado nuevas zonas ZEC en los puertos y cerca de nuestros aeropuertos, este es el momento también para que el Gobierno se siente

a estudiar con los cabildos, ayuntamientos, confederaciones de empresarios en cada una de las islas y estudie la posibilidad de que las zonas francas se instalen allí donde en cada momento se considere.

Estos días habrán visto en prensa que las infraestructuras marítimas en Tarfaya pueden estar disponibles posiblemente en torno al verano. Hemos visto también que compañías, que navieras que están interesadas tienen ya las autorizaciones pertinentes. Creemos que también ayudaría muchísimo que esta zona franca se pueda abrir.

Y no estamos hablando de grandes recintos ni estamos hablando de grandes empresas, créanme; estamos hablando de pequeñas y medianas empresas que nos van a permitir generar empleo, pues, en islas como Fuerteventura, porque estamos hablando de que toda esa operatividad de conexiones marítimas con la costa africana pasa por una conexión posterior con Centroeuropa. Y todo ese trabajo, toda esa manufactura que se pueda hacer en esta zona franca nos va a permitir crear puestos de trabajo.

Por eso la propuesta de acuerdo que les planteamos es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a poner en marcha durante el primer semestre del 2016 –primer semestre de lo que queda del 2016– un proceso de diálogo y consulta con los agentes sociales, administrativos y económicos de El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura para estudiar la posibilidad de extender a estas islas la creación de la zona franca. Se trata de estudiar, de dialogar y de ver si es viable o no es viable y creemos que en lo que queda de este semestre se puede dar para luego empezar a buscar posibilidades de desarrollo, cuando así lo decida cada una de las islas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Grupo enmendante, el Grupo Popular. Para la defensa de la enmienda, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar posición sobre la creación de las zonas francas de El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.

Como no podía ser de otra manera, vamos a apoyarla, pues fue precisamente lo que pedimos el pasado 25 de noviembre y, de hecho, la PNL que hoy traen aquí comienza recordando lo presentado por mi grupo. Es curioso que –una que guarda los papeles– fue precisamente una enmienda de nuestro grupo político planteando esta posibilidad.

Si entramos en el *Diario de Sesiones* de aquel día, proponíamos repensar, y tiene más calado que lo que estamos planteando en el día de hoy, repensar en toda su extensión posible esas zonas francas delimitadas, y yo me preguntaba por qué no precisamente en Lanzarote o en La Gomera, en La Palma, El Hierro o Fuerteventura. Este es un asunto, señorías, no menor, un asunto de gran calado, en el que mi grupo político sí cree y en el que importa y mucho el Ministerio de Hacienda, pero sobre todo la Unión Europea, pues estamos dentro de la unión aduanera. Precisamente por eso instábamos al Gobierno de Canarias a impulsar, conjuntamente con las autoridades portuarias de las dos provincias, la consolidación jurídico-administrativa de nuestras zonas francas, tanto en el dominio público portuario como en los polígonos industriales o en cualquier otro territorio apto para su desarrollo.

Y precisamente de este punto es de donde vienen nuestras enmiendas, que, creemos, mejoran el texto, puesto que esto sería, por supuesto, abrir ese diálogo con los agentes económicos, pero, señor don Mario Cabrera, se olvidan ustedes de las dos zonas francas de Gran Canaria y Tenerife... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, discúlpeme, señora Tavío, perdone que la interrumpa, pero es que están hablando arriba y creo que a usted también le molesta. Si son tan amables, por favor, y guardan silencio.

Lo tengo parado, el tiempo, lo tengo parado.

Cuando quiera, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, decía que, señor Cabrera, es imprescindible contar con los representantes del Ministerio de Hacienda, que precisamente son los dos representantes de las zonas francas en Canarias, y por supuesto contar con los planes de uso portuario que establezcan nuestras dos autoridades portuarias de las dos provincias.

Parece lógico, señor Cabrera, que prioricemos precisamente aquellos puertos que tengan ese recinto fiscal aduanero. ¿Y por qué lo planteamos? Pues no como un impedimento sino todo lo contrario, para que si ese puerto, esa línea internacional que va a haber próximamente entre Fuerteventura y Marruecos,

es decir, esa línea de Puerto del Rosario con Tarfaya empezara, como todos deseamos, al comercio internacional de mercancías este verano, pues, que ya, desde ahora, el Gobierno de Canarias, las dos autoridades y las zonas francas tengan iniciado ese expediente para tener ese requisito que, como usted sabe, establece la normativa, no la normativa española, sino la normativa de la Unión Europea. Y quién sabe, mi grupo político está totalmente a favor, quién sabe si en un futuro puede haber también una línea marítima entre la isla de La Palma y la isla de Madeira, y, por lo tanto, otra ruta marítima internacional, o quién sabe en el futuro entre El Hierro y Cabo Verde y el Caribe.

Señor Cabrera, creemos firmemente en el asunto que usted trae en el día de hoy y en el que nosotros venimos insistiendo, no desde ahora sino que el presidente de mi grupo político, el señor Antona, ya en el 2012 planteaba este asunto, como digo, de este calado e importantísimo para el desarrollo económico y para el desarrollo comercial internacional de nuestro archipiélago. Creemos en él y esperamos que dentro de unos meses no tenga que ser mi grupo político el que lo traiga a este pleno, solicitándole al Gobierno de Canarias que inicie este diálogo pero que inicie este consenso con todas las instituciones implicadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Señor Cabrera, para fijar posición respecto a las enmiendas del Grupo Popular.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Bueno, agradecer la muestra de apoyo del Partido Popular.

Presenta dos puntos. El primer punto ningún problema en aceptarlo, aunque entendemos que en lo que planteamos nosotros en la primera fase no es necesario contar con los delegados de las zonas francas, porque con quien queremos que se cuente es con cada una de las islas. Pero podríamos aceptar este primer punto, donde se añadiría al “diálogo y consulta”, como ha dicho el Partido Popular, “los delegados de las zonas francas de Canarias y las autoridades portuarias respectivas”. Ese no tendríamos problemas en aceptarlo, pero lo que sí que no podemos aceptar es el punto 2, donde se plantea un añadido que dice el Partido Popular, “...el diálogo”, “priorizando aquellas islas cuyos puertos tengan la consideración de recinto fiscal aduanero”. No, porque eso lo que hace es retrasar al resto de las islas no capitalinas. El recinto fiscal aduanero en estos momentos solo lo tiene Arinaga. Lo que nosotros decimos: habrá que tener el recinto fiscal aduanero pero habrá que tramitarlo después.

Por tanto, este punto 2 no lo aceptaríamos y el otro sí lo aceptaremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera, por la claridad.

Continuamos. Grupo Mixto, señor Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, desde nuestro grupo parlamentario vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición no de ley con la esperanza de que se haga efectiva lo antes posible. Nos parece correcto extender las zonas francas a las islas no capitalinas, de forma que se puedan beneficiar todas ellas de la dinamización económica que esto supondría y la generación de empleo.

Nos alegramos de que en esta legislatura se empiece a percibir un cambio de concienciación en las políticas de cohesión territorial y de igualdad de oportunidades en el desarrollo de todas las islas, que desde la Agrupación Socialista Gomera venimos defendiendo desde que llegamos a esta Cámara. Y esperamos que se siga trabajando para conseguir una Canarias más igualitaria, con las mismas oportunidades y servicios para un herreño o un majorero que las que pueda tener un tinerfeño, por ponerles un ejemplo. Y en la cuestión que debatimos en este momento la cosa quedará clara.

Hablamos de que cada isla pueda tener una zona franca, y esto, señorías, es bastante factible. Primero, porque cada una de las islas no capitalinas tiene un puerto de gestión estatal, con lo que la colaboración de la Autoridad Portuaria, a pesar de que actúa provincialmente, es posible.

En segundo lugar, debo recordarles que las dos zonas francas actuales se gestionan a través de unos consorcios formados por los cabildos, los ayuntamientos, la Autoridad Portuaria, el Ministerio de Hacienda, las cámaras de comercio y otros agentes económicos y empresariales que participan, y este órgano es fácilmente reproducible en todas las islas no capitalinas.

En tercer lugar, a pesar del impedimento que puede suponer la falta de espacio en las zonas portuarias, hay que tener en cuenta que la zona franca puede extender su presencia en distintos lugares del territorio, al igual que nos encontramos con la zona franca del polígono de Arinaga, en Gran Canaria, con lo que cada isla podría fijar la situación de estas zonas a su conveniencia.

Las oportunidades que ofrece una zona franca para la instalación de empresas, así como las ventajas fiscales evidentes, podrían ser la solución para atraer empresas e industrias a todas las islas, con lo que se generaría empleo y se diversificaría y dinamizaría la economía.

Por eso desde la Agrupación Socialista Gomera apoyaremos esta medida y nos pondremos a disposición con nuestra colaboración a que estas reuniones se produzcan y lleguen a buen puerto, porque no debería haber mayor impedimento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Por Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Nueva Canarias compartimos la idea de que las zonas francas son instrumentos básicos de la promoción económica exterior de Canarias que coadyuvan al desarrollo económico y social del archipiélago y a la diversificación de nuestra estructura productiva. También compartimos que las zonas francas nos permiten contar con un conjunto de beneficios que, unidos a la agilidad y a la simplificación administrativa y aduanera de los trámites que se realizan dentro de las zonas francas, han convertido a Canarias en destino, en elemento fundamental, para la promoción del comercio exterior, atracción de inversión extranjera y para la internacionalización del tejido empresarial. Y así lo han demostrado la zona franca de Gran Canaria, que se puso en el 98, y la zona franca de Tenerife, que se creó en el 2006. Que además presenta una serie de ventajas con las que no cuenta el resto de las zonas francas de la Unión Europea.

Y además entendemos que es deseable y es lógico que las islas de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y La Palma también puedan gozar de este instrumento de desarrollo, al igual que en su momento gozaron de los puertos francos.

Por todo lo dicho, porque para todos los territorios canarios es fundamental atraer capital que genere actividad económica y que genere empleo, y, por tanto, que impulse el desarrollo económico y social del archipiélago y que permita la diversificación de nuestra estructura productiva, los nacionalistas de Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Pero ahora bien, una vez dicho esto, lo que no entendemos es la necesidad de que sea el Gobierno de Canarias el que deba iniciar el proceso de diálogo y consulta con los agentes sociales, administrativos y económicos de Fuerteventura, de La Gomera, de El Hierro, de Lanzarote y de La Palma. Entendemos que esto debe ser una actuación que deben llevar a cabo los cabildos insulares, los gobiernos de cada una de las islas, al igual que en su momento lo hicieron el Cabildo de Tenerife y el Cabildo de Gran Canaria, porque es una cuestión, que no es un hecho que requiera de la solidaridad hacia las islas no capitalinas, no es una actuación en cuya tramitación le afecte la doble insularidad. Realmente es un tema que lo que requiere es de la iniciativa, de la acción, de la motivación, del diálogo con los agentes implicados de cada uno de los gobiernos insulares que tengan interés y que desean la creación de estas zonas francas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Podemos también reconocer que los puertos francos y las zonas francas han sido enormemente positivos para Canarias, han sido de justicia también y evidentemente han conformado parte de nuestra identidad económica, política y jurídica. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, aunque vamos a matizar algunas cosas.

Es verdad también que la Unión Europea, tal cual nosotros entramos, debilitó esta posición geoestratégica comercial de Canarias. La zona ZEC no ha terminado de satisfacer todas las expectativas que al respecto había y las zonas francas canarias, en fin, son un intento efectivo por intentar recuperar ese volumen comercial que tanto contribuyó también a la diversificación de nuestra economía.

En el pasado importación y exportación desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Podemos, combinaron perfectamente en sentido positivo, puesto que las importaciones no perjudicaban la producción local. Ahora la situación ha cambiado, como usted, señor Cabrera, dijo. Muchos países que están en nuestro contexto político han desarrollado una gran industria agroexportadora que compite

directamente con nuestros productos y además se benefician también de la fiscalidad que tenemos en Canarias –del REA, de REF, ¿verdad?, y de la RIC–.

Nosotros pensamos que en todo caso también tenemos que, apoyando esta PNL, tenemos que incluir mecanismos para modificar la normativa para que no afecte a nuestra producción local. Para nosotros esto es vital. Me parece que ahí sí tendríamos que tener nosotros una cuestión de vigilancia exquisita. Si importamos bienes tecnológicos o bienes de equipo como en el pasado, no afecta, pero si importamos productos agrícolas, hortofrutícolas, flores y demás, sí nos va a afectar. Entonces nos parece que tenemos que vigilar.

Nosotros vamos a defender una tributación, enmendar esta tributación para que los bienes alojados en las zonas francas, cuando entren en nuestros mercados, tengan también que acogerse a determinada fiscalidad.

También entendemos que tiene que generar empleo. Ahí también tenemos que ser vigilantes en este Parlamento. Si admitimos la zona franca, la extensión, al resto del archipiélago, tiene que ser para generar empleo; de lo contrario, no tendría tampoco mucho sentido.

Y no vemos razón para negar lo que ha funcionado en Gran Canaria y Tenerife, que sea en el resto del archipiélago.

Ahora bien, nosotros también queremos hacer un reparo. El Grupo Podemos queremos manifestar que este tipo de propuestas, en fin, están enlazadas con una tendencia que nosotros estamos observando en todo el mundo y que es de preocupación, además por los últimos acontecimientos: que parece ser que en todos los países se está instigando a crear paraísos fiscales. Nosotros –¿qué quiere que le diga?– lo pensamos y así lo decimos. Entendemos que la tendencia a convertir constantemente determinadas zonas en paraísos fiscales es muy peligrosa y está muy de actualidad. Nosotros entendemos que este Parlamento tiene que vigilar para que esto no sea así y no convirtamos nuestras peculiaridades políticas y económicas en la creación de nuevas zonas de paraíso fiscal. Tenemos que ser vigilantes al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Socialista, el señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

En el pleno del 24 de abril del año 2015 debatimos en este Parlamento una comunicación del Gobierno sobre la renovación de los incentivos económicos del REF. En las resoluciones aprobadas se incluyó el establecimiento de las zonas francas en todo el territorio de Canarias como parte de la estrategia de promoción del archipiélago como plataforma atlántica, señalando que tanto para las existentes como para las de nueva creación por parte de la Administración General del Estado se asegure la suficiencia y la autonomía financiera de dichas zonas francas.

Por lo tanto, señor Cabrera, nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta iniciativa, porque va en consonancia con lo que ya aprobó este Parlamento y porque además, porque además, es un eslabón más en la cadena que tenemos que ir tejiendo para amortiguar los costes que se derivan de la doble insularidad. Esta mañana hemos debatido aquí sobre tarifa plana, sobre la necesidad de abaratar los costes del transporte; pues esto también es un eslabón más en la cadena, sin duda, para impulsar el desarrollo económico de las islas no capitalinas.

Y es que además, señorías, con la creación de esta zona franca, pues, estamos contribuyendo, como ya he dicho, a la adopción de medidas encaminadas a potenciar las actividades de comercio exterior y, por tanto, al impulso económico de estas islas, como ya he señalado. Medidas que también –ya lo he señalado– se enmarcan, lógicamente, en las políticas para abordar los costes que se derivan de la doble insularidad y hay que hablar siempre en este Parlamento de que tenemos que trabajar todos unidos para ir poniendo en marcha medidas que contribuyan a ello.

Nosotros, ya lo decía el señor Cabrera, la Comisión Europea ya, con las actuales zonas francas instaladas en los puertos de Santa Cruz y de La Luz y de Las Palmas, otorgó una serie de ventajas que no tiene el resto de áreas ubicadas en la Unión Europea, además de que las empresas ya instaladas en las zonas francas canarias podrán acogerse también a los beneficios del REF.

Hay una cuestión que nos gustaría también señalar, señorías, y es que hasta ahora los resultados de las actuales zonas francas han sido muy modestos en cuanto a lograr atraer empresas, en la medida en que solo un pequeño número de empresas están operando en el de Gran Canaria y en Santa Cruz aún no se han comenzado a acoger empresas. Por eso también compartimos en su día la

proposición no de ley que presentó el Grupo Popular con la necesidad de impulsar y de fomentar estas zonas francas.

Por todo ello, como ya he dicho, pues, será necesario que tras el diálogo y la consulta con los agentes sociales se apueste decididamente por el impulso a estas zonas francas, de creación de las mismas en las islas no capitalinas del archipiélago, porque sin duda, insistimos, van a beneficiar, van a impulsar el comercio y van a contribuir al desarrollo económico de las mismas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señorías, vamos a votar en los términos de aceptar la primera enmienda y no la segunda, según estableció el proponente.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· 9L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEPÓSITOS FISCALES A EFECTOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo.

Para su defensa, ¿interviene...? *(Pausa).*

Señorías, yo intento hacer todo lo que pueda y ayudamos, pero estemos más...

Señorías, ¿podemos pasar a la siguiente, en lo que el...? *(El señor Díaz Guerra entra en la sala).* Viene asfixiado ahora.

Señor Díaz.

Respire, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: ...traerle un texto definitivo, así que, incumpliendo las recomendaciones que ha hecho esta Mesa y que, a la vista de que se van a presentar enmiendas *in voce*, y no voy a poder facilitarle sobre la marcha el texto definitivo, pero, si usted tiene a bien hacer una excepción al Reglamento, pues, con posterioridad se lo podremos aportar.

La señora PRESIDENTA: Señorías, yo no tengo ningún inconveniente, pero antes de empezar, usted no estaba en el salón de plenos, dije: “no ha llegado a esta Mesa ninguna enmienda *in voce*”, como habíamos dicho.

¿Le parece que pasemos a la siguiente PNL y usted tiene tiempo, en una intermedia, aparte de coger aire...?

El señor DÍAZ GUERRA: Yo se lo agradecería, porque es que me la acaban de entregar en el pasillo y la informática no me ha permitido...

La señora PRESIDENTA: A mano, usted me la hace a mano.

El señor DÍAZ GUERRA: ...para exponerla.

La señora PRESIDENTA: Pues pasamos a la siguiente, ¿le parece, señor Díaz?

El señor DÍAZ GUERRA: Se lo agradezco, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Venga, vamos a la siguiente, venga.

· 9L/PNL-0165 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS EN LAS ESCUELAS.

La señora PRESIDENTA: A propuesta del Grupo Nacionalista Canario, para la incorporación de los juegos y deportes autóctonos.

Para su defensa, interviene la señora González Taño.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor.

Cuando quiera, señora González

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Esta proposición no de ley tiene como objetivo intensificar las acciones que se desarrollan en el sector educativo canario para garantizar el futuro de una herencia cultural que hemos de legar a generaciones futuras.

Cuando protegemos una planta o un animal en peligro de extinción, lo entendemos como un proceso necesario, pero a veces olvidamos que nuestra cultura, en este caso nuestros deportes autóctonos, son también especies en peligro de extinción que necesitan un apoyo especial. Y este apoyo debe ser exhaustivo en el caso de la etapa educativa, que es la que nos forma como personas y, por tanto, la etapa en la que recibimos conocimientos y valores.

Casi todos los niños canarios juegan al fútbol, no tanto las niñas, pero ese es otro debate, y niños y niñas juegan a baloncesto, pero es básicamente el fútbol el que nos invade día a día como si de una planta invasora se tratase, a través de los medios de comunicación. Los deportes autóctonos, como una especie protegida, especialmente la lucha canaria, pero también el resto de nuestros deportes, han de complementar esa actividad física, cada vez más necesaria entre nuestros niños y niñas, enseñándoles que son canarios y canarias pero también ciudadanos del mundo.

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias tiene, dentro de los currículos de Educación Física, en el archipiélago varias líneas de trabajo en este sentido. Así, el criterio 8 de Educación Primaria, practicar juegos motores infantiles, o el criterio 2 de Bachillerato, valoración de la práctica de los juegos y deportes tradicionales de Canarias en el tiempo libre. Asimismo, dispone de materiales en vídeo, sobre todo en materia de lucha canaria, de enorme valía. Especialmente interesante resulta el planteamiento que se está haciendo para el profesorado de Matemáticas de primer ciclo de la ESO, tratando el juego del palo canario desde su materia, desde las Matemáticas, al tiempo que se desarrolla su propio currículo.

Pero ahora, que empieza a trabajar este Gobierno en los objetivos marcados para esta legislatura por nuestro programa electoral, por el programa de gobierno conjunto entre CC-PNC y el Partido Socialista, y por el discurso de investidura del presidente Clavijo, estamos aquí para que este Parlamento respalde, esperamos que de forma unánime, una batería de medidas que nos permitan avanzar en el conocimiento de nuestros deportes autóctonos en todas las etapas educativas.

Lo que estamos haciendo no es solo fomentar el deporte y su práctica, lo que otorga evidentemente salud para los niños y niñas, sino también facilitarles una conexión cultural con su tierra y el orgullo de pertenecer a un pueblo y a un carácter singular. Pero, además de eso, estamos sobre todo formando espectadores y aficionados y aficionadas activos que garantizarán la continuidad de nuestros deportes autóctonos para el futuro.

Permítanme finalizar, evidentemente teniendo en nuestro grupo a una de las personas que más han contribuido en nuestra tierra a difundir la lucha canaria entre los canarios y canarias, don José Manuel Pitti, pues, terminar lógicamente con su frase: con esta propuesta gana la lucha canaria, ganan los deportes autóctonos y sobre todo gana Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

El Grupo Podemos ha presentado una enmienda. Para la defensa, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señorías.

Si algún sentido tiene la presencia de Podemos en esta Cámara es que con una serie de propuestas e iniciativas y proposiciones no de ley que hemos presentado en el transcurso de lo que llevamos de legislatura, y se han aprobado algunas, ha suscitado que otros grupos también, digamos, se incorporen a esta dinámica de recuperar y fomentar todo lo que deberíamos haber hecho y no hemos hecho o hemos

dejado de hacer y que tenemos que seguir haciendo en la recuperación de cuestiones que tienen que ver con nuestra identidad, que tiene que ver con nuestra cultura, con nuestro ocio, con nuestra historia y también con el empleo, ¿verdad?, y con la proyección de futuro.

Nosotros presentamos y fue aprobada por esta Cámara una propuesta para la recuperación y puesta en práctica del Programa de Contenidos Canarios de este Gobierno, de la Consejería de Educación. Se aprobó para que el año que viene, el curso que viene se ponga a funcionar. Nos parece que fue una iniciativa interesante y ha dado pie también a que otras personas, otros grupos, otros parlamentarios susceptibles con esta idea, ¿verdad?, manifiesten, ¿no?, afinidad con esta cuestión y me parece que es de justicia que esta Cámara se preocupe por estas cosas.

Por lo tanto, nosotros aplaudimos y vamos a apoyar esta proposición del grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario.

También solicitamos una comparecencia sobre el estado de la situación actual de la lucha canaria, a petición del Grupo Podemos. Fue muy interesante y también, efectivamente, contribuyó, con esta iniciativa de Podemos, a que se hablara de la lucha canaria, se hablara de los problemas que tiene y se hablara de que efectivamente las instituciones canarias no pueden estar al margen de nuestro acervo cultural. Es decir, si nosotros entendemos que este país tiene que caminar, este país canario, las instituciones tienen que velar por institucionalizar lo que nos diferencia, lo que nos compete y lo que es de justicia que se fomente. Es una de las cuestiones fundamentales que tienen que ver con la construcción y la cohesión social, institucionalizar lo que es de nuestro interés.

Nosotros también decimos que no basta con simplemente declararlo o instar. Yo creo que, por ejemplo, en el ámbito de la educación tienen un problema con la obligatoriedad. Efectivamente, en los currículos educativos se recogen posibilidades educativas, pedagógicas, metodología, aspectos que son interesantes pero el problema es que ni son obligatorios ni se evalúan y, por lo tanto, se deja siempre al libre albedrío o al voluntarismo, voluntarismo que yo aplaudo también aquí, de mucha parte del magisterio. Entendemos que esto no puede seguir sucediendo, tiene que haber un mínimo de exigencia de la consejería para que estas cuestiones se doten de una sistematicidad en la educación de nuestra gente.

Nosotros apoyamos esta enmienda, pero entendemos que debería concretarse un poquito más. Por eso presentamos tres enmiendas. Entendemos que en los currículos de las diferentes etapas educativas, o sea, todo esto se debe divulgar, tiene que tener en cuenta los currículos de las diferentes etapas educativas: Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos vinculados con la familia profesional de la actividad física y deportiva, así como los grados y posgrados relacionados con la formación inicial y permanente del profesorado, porque si no tenemos profesorado que imparta todo esto difícilmente nosotros vamos a poder enseñar esto en nuestras escuelas. Y en las escuelas de Magisterio esto también está abandonado. Ya les digo, solamente sujeto al voluntarismo y a la pasión que algunos profesionales desarrollan.

Entendemos también que la difusión y consolidación de nuestros juegos y deportes tradicionales tiene que verse reflejada en los medios de comunicación, en los medios públicos que este Gobierno tiene, porque, si no, lo que no se ve, señorías, lo que no se considera, no existe y con el tiempo termina extinguiéndose. Nosotros proponemos en la segunda propuesta que también en el ámbito de los medios de comunicación públicos se difunda todo este tipo de actividades relacionadas con nuestro acervo cultural.

Y luego, efectivamente, si no hay apoyo económico, también estamos en las mismas. Entendemos que hay un montón de gente que voluntariamente...; por ejemplo, conozco bastante a los grupos que se dedican al juego del palo y del garrote. Yo mismo cuando era chico, en la historia de la Unión del Pueblo Canario, fueron las primeras escuelas de verano que se hicieron, donde hicieron un concurso de palo, concurso no, actividades de palo en Gran Canaria y yo participé. Allí hay mucha gente que también está preocupada por que esto constituya una fuente de empleo y me parece que tenemos que tener prevista también una asignación económica para todos estos profesionales que se dediquen a esta actividad.

Por lo tanto, entendemos que en el ámbito educativo, en los medios de comunicación y también contemplar vías de financiación, y ya les digo, para generar un empleo cualificado y susceptible de seguir difundiéndose en el tiempo y, por lo tanto, consolidar y garantizar la pervivencia de nuestra identidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señora González Taño, para fijar posición respecto de las enmiendas del Grupo Podemos.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

En el punto 1 aceptamos la propuesta porque mejora la redacción del texto y, por tanto, la consideramos positiva. Los puntos 2 y 3 no porque entendemos que exceden el ámbito de esta proposición no de ley, que pretendía centrar el foco exclusivamente sobre la educación y los deportes autóctonos, independientemente de que estemos de acuerdo en algunas de las cosas que se plantean, pero creemos que no es esta PNL el sitio para plantearlas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño. Clarito. El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de juegos y deportes autóctonos hacemos alusión, por un lado, al desarrollo de las capacidades físicas y, por otro, al conocimiento de estos juegos que hacen acercarnos más a nuestros antepasados, a nuestra cultura, tradiciones, al lugar donde nos hemos educado.

Indudablemente, desde la base, desde edades tempranas es donde se puede inculcar unos valores, una formación que preserve todo tipo de disciplinas culturales de cara a que perduren en el futuro y no hay mejor manera que establecer medidas en este sentido desde los colegios e institutos del archipiélago, donde se impartan juegos y deportes autóctonos desde una perspectiva didáctica, que enseñe a los más pequeños la historia de Canarias de una manera práctica y saludable.

Como juegos o deportes más característicos tenemos la lucha canaria, juego del palo o palo canario, salto del pastor, bola canaria, arrastre de ganado, levantamiento del arado, todos ellos muy diferentes, cuyas técnicas diversas enseñan muchos comportamientos –respeto, compañerismo, disciplina, paciencia, sacrificio–, valores fundamentales que los menores deben adquirir.

En los últimos años ha habido un resurgir de estos deportes, a través de federaciones, asociaciones y agrupaciones, que junto a la afición generada en torno a los mismos se ha expandido su conocimiento en un amplio sector de la población. Como la lucha canaria, con un calendario de pruebas extenso, con campos de lucha en casi todos los municipios.

Desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos esta proposición no de ley. Consideramos que por parte del Gobierno y de las instituciones locales deben impulsarse estas actividades con un trasfondo cultural enorme y las dote de los recursos económicos necesarios para que se inicien programas específicos dirigidos a la iniciación deportiva de los jóvenes, en los centros escolares o como actividades extraescolares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea. Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Desde Nueva Canarias vamos a apoyar la iniciativa, aunque nos hubiera gustado que se contemplaran las dos enmiendas del Grupo Podemos, que compartíamos. Y es verdad que *a priori* puede dar la sensación de que no tienen que ver con el ámbito educativo, pero luego al final, si me da tiempo, explicaré por qué sí que entiendo que debían haberse recogido.

Yo les voy a poner un ejemplo, el del Ayuntamiento de Santa Lucía, no digo que sea el único en Canarias pero creo que en este sentido es un referente, y así ha sido reconocido, pues, entre otros, por la Federación Canarias de Lucha. Más de veinte años desarrollando este programa en todos y cada uno de los centros educativos con monitor especializado, con un monitor de lucha canaria, impartíéndolo, como digo, en todos los centros y para todas y todos los chicos que estudian en el centro, no solo para los chicos, que es lo que en ocasiones también suele suceder cuando hablamos de lucha canaria. Quizás no tanto con el juego del palo o la bola canaria, pero sí cuando hablamos de la lucha canaria.

Y digo que es esencial apostar por esto, en este caso el Ayuntamiento de Santa Lucía lo hizo, fue capaz de entender los valores que hay detrás de este deporte y que van mucho más allá de la práctica en sí del deporte, como comentaba, porque si no al final esto se queda en experiencias piloto. Lo veíamos cuando analizábamos el caso de los contenidos canarios en los centros educativos. Las experiencias piloto al final llegan, el alcance que tienen exclusivamente es adonde alcanza el dinero, que generalmente es bastante poquito y, por tanto, son dos-tres centros, o en función, digamos, de las inquietudes o la iniciativa que puedan tener los equipos directivos.

Nuestro tradicional juego del palo, la bola canaria y otros muchos juegos de deportes tradicionales, como decía antes, tienen valores que van mucho más allá que los que la práctica del propio juego tiene: la nobleza... Y sobre todo algo fundamental, para partidos nacionalistas más aún si cabe, si entendemos la canariedad, si entendemos el valor de nuestras tradiciones, de nuestras costumbres, de nuestros deportes y nuestros juegos tradicionales o de nuestros deportes autóctonos, hay que apostar por ellos.

Y eso al final es adonde uno intenta llegar siempre cuando intervengo. Podemos estar hablando aquí durante horas de cosas en las que probablemente vamos a estar siempre de acuerdo, pero al final hay que pasar de la teoría a la práctica y, como hemos visto, quizás no es tan complicado. Si somos capaces de coordinar la acción conjunta de distintos ayuntamientos con cabildos, de los propios clubes, ligándolos a través quizás de la obligatoriedad, a través de las subvenciones que reciben, y por supuesto de una mayor apuesta de la Consejerías de Educación y Deportes, creo que se podría avanzar bastante.

Hagamos algo que sea distinto a lo que a mí me pasó. Yo aprendí lucha canaria a través de los libros de Salvador Sánchez *Borito*, que nos enseñaban en nuestras clases, y teóricamente a partir de ahí sabíamos hacer una pardelera. ¡Ni idea de hacer una pardelera! Hagámoslo con la práctica, hagámoslo bien, invirtamos en esto porque es necesario.

Y, muy breve, la televisión es un elemento esencial para la educación y para la puesta en valor de un deporte como la lucha...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora González, el Grupo Parlamentario Popular también va a votar a favor de esta PNL, como no podía ser de otra manera; sin embargo, también nosotros compartimos la inquietud –y digo sin que sirva de precedente– del Grupo Podemos.

Bueno, hablando en serio, yo creo que esta es una iniciativa importante, que además la propia consejera del Gobierno de Canarias en una comparecencia dijo que el tema de la promoción solo tenían que hacerlo las federaciones. Nosotros no compartimos ese criterio; en este caso compartimos el que usted dice, señora González. Es una cuestión del propio Gobierno de Canarias, aparte de que la propia ley establece y obliga a velar y promover la recuperación de los juegos y los deportes autóctonos.

No sabemos cuándo va a haber una nueva ley del deporte, que también nos anuncian que la van a elaborar, y quizás también ahí, pues, sería un momento importante para también establecer la cobertura necesaria que se necesita para llevar a cabo la difusión y la recuperación de nuestros juegos y nuestros deportes autóctonos.

También nosotros compartimos el criterio de que la Televisión Canaria debe jugar un papel que no hace. Y yo creo que, teniendo aquí alguna autoridad presente que ha tenido mucho que ver con otra televisión, pues, yo creo que mucha de la promoción que se ha hecho de la lucha canaria no solamente ha sido el dinero que ha recibido sino también la difusión que ha tenido.

Nosotros consideramos que es buena, quizás poco concreta- Claro, cuando entramos en temas de financiación y de recursos, pues, suele ser más complicado, pero como intención creemos que es importante y vamos a votarla a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Continuamos. Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Señora presidenta, muchas gracias.

Garantizar el futuro de nuestro deportes autóctonos pasa por el cuidado de los mismos. Mimar lo nuestro supone cuidar siempre y allá donde nos encontremos aquello que nos identifica como pueblo. Hablamos no solo de incorporar deportes o juegos autóctonos sino de consolidar aquellos que existan ya y que se están desempeñando en las escuelas canarias.

Competir con los grandes deportes es una labor difícil. El *merchandising*, además, de los equipos de fútbol o de baloncesto también hace que jueguen con mucha ventaja, pero cualquier esfuerzo en esta línea será apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, venga de quien venga.

Y, aunque algunos no lo crean, este Parlamento existía antes de que llegase Podemos y, aunque algunos no lo crean, también la lucha canaria, el juego del palo, el calabazo o el levantamiento de piedras, así como la bola canaria, también existían antes de que llegase Podemos a este Parlamento.

Son vestigios de las tradiciones de nuestros ancestros, de los suyos y de los míos, y a lo mejor son los mismos, señor Déniz.

Todo esto va a quedar en el profundo cajón de estas PNL aprobadas por unanimidad si no dotamos de presupuesto este fomento o esta incorporación de nuestros deportes o juegos autóctonos.

Desde todas las administraciones podríamos comprometernos, desde las concejalías de juventud de los distintos ayuntamientos, desde las concejalías de deportes, ahí donde todas las fuerzas que estamos en este Salón de Plenos tenemos ya representación. Es hora de entender que ya todos tenemos responsabilidad en gestión y es hora de dejar de echar la culpa a los demás y esforzarnos en que no solo salga el texto de esta PNL adelante sino que también el contenido salga adelante. Insisto, eso ahora ya es cosa de todos y de todas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Señorías, vamos a votar en los términos de la PNL, con la enmienda aceptada por el grupo proponente.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, por unanimidad.

¿Pueden venir los portavoces, por favor? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa).*

Señorías, seguimos.

Señorías, vamos a seguir. No vamos a parar porque nos quedan tres iniciativas para concluir la sesión de hoy. Es la una y media, podemos seguir. ¿Vale?

· 9L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEPÓSITOS FISCALES A EFECTOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO (CONTINUACIÓN).

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última de las proposiciones no de ley. *(Rumores en la sala).* ¡Señorías, por favor! Del Grupo Parlamentario Popular –ahora sí, señor Díaz–, sobre los depósitos fiscales.

Cuando usted quiera, señor Díaz, y las señorías lo... Señorías, en este tema les comunico que hay, al parecer, acuerdo, un texto que nos va a hacer llegar el señor Díaz, que para eso fue a la carrera a... Y parece ser que hay acuerdo. Ruego que nos lo hagan llegar. Y si en vez de cinco son tres, la intervención de los demás grupos, de los enmendantes, pues, bien y, si no... Venga, vamos.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta, por su inmensa generosidad y comprensión con este torpe diputado.

No sé si le han hecho llegar la enmienda *in voce* de Coalición Canaria. Yo se la doy tal y como la he recibido, enmienda *in voce*, y el texto definitivo que pretendemos aprobar.

Gracias, presidenta.

La autonomía financiera de las comunidades autónomas nos otorga potestad tributaria derivada y la posibilidad de disponer de una parte de los ingresos públicos estatales mediante la atribución de tributos cedidos, participación en los no cedidos y exacción de tasas de servicios transferidos y recargos sobre los mismos.

En el marco del régimen especial fiscal de Canarias y del Estatuto de Autonomía, Canarias tiene la capacidad de establecer un tributo indirecto sobre consumos. Los combustibles son un buen ejemplo de ello. Este es el marco en el que en el año 96 la comunidad autónoma se dio la norma reguladora del impuesto especial de la comunidad autónoma sobre combustibles derivados del petróleo. La propia norma establece, en su redacción del artículo 10, una serie de exenciones al impuesto y determina también en su desarrollo cómo acogerse a estas exenciones.

Los poderes públicos estamos obligados a remover los obstáculos para el ejercicio de la actividad económica y la pesca en Canarias, aunque cada vez menos, es una actividad económica cada día más debilitada. Tiene una excelente e histórica tradición y arraigo en el sector primario del archipiélago, pero, les decía, está tremendamente debilitada. Lejos quedan las épocas doradas en que los barcos canarios faenaban en los bancos pesqueros alejados o cercanos al archipiélago.

Tenemos hoy un censo de barcos pesqueros que, además de haber sido reducido en los últimos años hasta en un 30%, es el más antiguo de todo el territorio español. Y, señorías, tenemos que ayudarles

más. Una forma de ayudar a los pescadores canarios es permitirles que dispongan de mayor liquidez económica, y para que tengan mayor liquidez tenemos que evitar que paguen impuestos de los cuales podrían estar exentos.

Cuando un barco pesquero carga gasoil no debería pagar impuestos, pero desgraciadamente muchas cofradías, muchos barcos, se ven obligados todavía hoy a hacerlo, pese a que la ley ponga los medios para que no tengan que pagar. Lo único que tenemos que hacer, lo único que tenemos que conseguir, es que el combustible, antes de ser dispensado a un barco, haya sido depositado en un depósito fiscal. Y muchos pescadores todavía esto no lo saben y otros, aunque lo saben, se pierden en la maraña que la Administración autonómica ha tejido para tramitar la autorización de ese depósito.

Y este es el motivo por el que traemos esta proposición no de ley, para solicitar al Gobierno de Canarias que acelere la tramitación de los depósitos fiscales de combustibles y para que inicie una campaña de información y colaboración con las cofradías para informarlas y facilitarles esta posibilidad, para que no paguen ese impuesto.

Por ello este Grupo Popular agradece, en nombre del sector primario y en el nuestro propio, su apoyo a esta iniciativa y todas aquellas propuestas y aportaciones que quieran enriquecerla.

Señorías, una cosa es lo que diga la ley y otra cosa es que estemos haciendo verdaderamente todo lo posible para ayudar al sector primario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Los grupos enmendantes, Grupo Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, y aprovechando que una vez más hablamos de los pescadores, queríamos felicitar a todos los pescadores canarios, que ayer tuvieron su proceso de votación y de elección de representantes, de presidente de la Federación Canaria de Cofradías; y me alegro doblemente porque ha sido un herreño el próximo presidente de la Federación Canaria de Cofradías.

Se ha presentado por parte del Partido Popular en este caso, pues, esta proposición no de ley y hemos consensuado un texto de algo tan relevante, como ya ha planteado el portavoz del Partido Popular, que afecta a los pescadores y aproximadamente a 1200 familias canarias.

Podemos, pues, plantear diferentes asuntos a este respecto, teniendo claro que no existe un gasóleo pesquero ni un gasóleo a precio específico para los profesionales de la pesca. Lo que sí existe es una exención fiscal del impuesto sobre combustibles para el gasóleo suministrado a los buques afectos a la pesca costera al asimilarlos legalmente a una exportación. Esta exención puede operar a través de dos modalidades: directamente, en aquellos casos en que el obligado tributario, el mayorista, entregue directamente el producto a dichos buques pesqueros; o indirectamente, en aquellos casos en los que el obligado tributario, el mayorista, no entregue directamente el producto a dichos buques, sino que lo entregue a otro operador, ya sea otro comerciante mayorista, ya sea un distribuidor al menor o ya sea una cofradía, que a su vez sea quien se la entregue al buque afecto de la pesca costera. Aquí tenemos que tener en cuenta también que hay pescadores que no están, no están en ninguna de las cofradías y de forma individual se ven afectados por esta problemática. En este segundo caso, indirectamente existe un procedimiento, una vía legal, para mantener una suspensión al devengo del impuesto, de tal forma que sea un depósito fiscal autorizado por la Agencia Tributaria Canaria si se cumplen las condiciones para ello.

Se plantea en la PNL que en un plazo de seis meses se resuelvan estos depósitos fiscales por parte del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Hacienda. Ayer mismo, en una reunión a diferentes partes, se comunicaba que se ha llegado a un acuerdo para que los pescadores canarios ahorraran unos 222 euros por cada 1000 litros de gasóleo y de esta manera se puede reducir, no a tres meses sino incluso a un mes, el plazo de tiempo para dar estos depósitos fiscales que tanto demandan los pescadores canarios.

Aprovechando esta intervención, pues, también queremos poner de manifiesto una problemática que tienen los pescadores de las islas menores y concretamente los pescadores de El Hierro, de los que más conocimiento tenemos. Es la diferencia en el precio del combustible, porque no tienen acceso a un combustible de cabotaje, únicamente trabajan con un combustible de automoción y pagan, mientras que cualquier otro pescador canario, pues, paga 0,34 euros/litro por el combustible, un pescador herreño tiene que pagar 0,84 euros/litro por combustible. Si hacemos una comparación de aproximadamente 500 litros semanales que pueden plantear en unas jornadas, en unas semanas intensas, un pescador herreño, pues, paga al mes 1000 euros de diferencia respecto a otro pescador del resto de las islas Canarias.

Como decimos, estamos de acuerdo con la PNL que se ha presentado por parte del Partido Popular. Hemos hecho, pues, una adición que se ha planteado en este texto único y por parte de nuestro grupo parlamentario va a ser apoyado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
El grupo enmendante, Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

La *Ley 5/86, del 28 de julio, del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*, determina en su artículo 10 que está exenta de este impuesto la entrega de combustibles, sujeta al impuesto, cuando dichos bienes se destinen directamente a la exportación. Y en su artículo 11 dice o determina que tiene el carácter de exportación, entre otros, el suministro de bienes con destino a los buques afectos a la pesca costera, así como el avituallamiento de los buques que realicen navegación marítima internacional y pesca de altura.

Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que no parece razonable que los pescadores de las islas se vean obligados a abonar el impuesto especial de combustibles suministrado a sus embarcaciones sin conseguir acceder a las exenciones recogidas en la ley de este impuesto. No obstante, decir, en cualquier caso, que el estar exento, o sea, el que lo tenga que pagar al estar exento no significa que no pueda solicitar la devolución de los pagos indebidos, tal como recoge el artículo 12 de la ley, al igual que ocurre con los sectores beneficiarios del combustible profesional. Pero, dado que no se puede obligar a los intermediarios a tener depósitos específicos para sujetos exentos del impuesto, la normativa da la posibilidad de gestionar los depósitos fiscales. Pero lo que sí es cierto es que, dado que el plazo de resolución de las solicitudes de autorización del establecimiento de depósitos fiscales a efectos del impuesto sobre combustibles, es de seis meses, tal y como determina, en la sede del *gobcan*, la página destinada a este tema, y que además el silencio administrativo es desestimatorio, Nueva Canarias apoya la propuesta, el punto número 1 de la proposición no de ley, pero queremos ir un poco más allá y, para no dejar exclusivamente el tema a la buena voluntad de quién lo tramite, presentamos una enmienda de sustitución en la que planteamos la disminución del plazo actual, que es de seis meses, a un plazo de tres.

Además de lo que ya dije, y en referencia al apartado 3 del documento original del texto que vamos a debatir, se dice que el Gobierno de Canarias permita a los comerciantes mayoristas intervinientes en estas operaciones el suministro en régimen suspensivo de este impuesto, siempre y cuando el destino final del combustible sea un depósito fiscal. Decir que nosotros solicitamos una supresión de este punto, porque esto ya viene recogido en la ley. Ya la ley, en el artículo 11, prevé que haya transferencias de combustibles entre depósitos fiscales, para lo cual solo es necesario que por parte de los mayoristas presentar el DUA de exportación y por parte de las cofradías la presentación del DUA de importación.

No obstante, visto el documento completo que va a ser objeto de aprobación, nosotros, con el punto 3, seguimos sin estar del todo de acuerdo, porque, partiendo de la base de que ya existe una figura, que es el depósito fiscal, que además es el depósito fiscal genérico, no solo para las cofradías de pescadores sino para todo aquel que... o sea, para todos aquellos sectores que deban suministrar combustible, lo que no me parece...; bueno, parece razonable crear o hasta estudiar, analizar, otra figura, o sea, cambiar la ley para analizar otra figura. Que además en esta proposición no de ley se está haciendo excluyendo, o sea, se está limitando exclusivamente a las cofradías y no, tal como están los depósitos fiscales, a todos los sectores. Pues, vamos, no acabamos de ver qué beneficio tiene eso, si la figura existe y una vez agilizada o planteada la agilización en el procedimiento de resolución de la autorización, parece que crear otra más no es lo... vamos, no tiene ninguna eficacia. Por eso lo que sí pediríamos es la posibilidad de que los puntos de la PNL se pudieran votar por separado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
El Grupo Mixto, también enmendante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, nos ha llegado la transaccional y ya le anunciamos que estamos de acuerdo, pero aun así vamos a fundamentar por qué habíamos enmendado el texto.

Los puntos 1 y 3 creíamos que, por descuido, no especificaban a quiénes estaban dirigidas estas medidas. La redacción propuesta podría hacer pensar que se apuesta por agilizar los trámites de la

creación de cualquiera de los depósitos fiscales que se tramiten y que los comerciantes mayoristas podían suspender la aplicación del impuesto si el suministro se destina a cualquiera de los depósitos fiscales que existan. Agrupación Socialista Gomera entiende que es necesario especificar en qué casos se agilizará o se suspenderá la aplicación del impuesto, sobre todo porque la parte dispositiva es la que realmente se vota.

Ya que se ha concretado a quiénes van destinadas estas medidas, esa era la finalidad que nuestras enmiendas, que en nada cambian el sentido de la proposición y sí reforzaban el apoyo de los pescadores, era lo que pretendían. Nos alegramos de que hayan sido aceptadas, demostrando así que el colectivo de pescadores es el auténtico protagonista de la medida y no los comerciantes mayoristas de hidrocarburos.

Entrando a valorar el segundo apartado, que no hemos enmendado, y la totalidad de la proposición no de ley, entendemos que el segundo apartado les deja las puestas abiertas a las cofradías a aceptar estas vías o no, y para eso es cierto que se necesita información. Tenga en cuenta que crear un depósito fiscal requiere no solo los trámites sino la creación de una instalación técnica, con bastantes requisitos, en un local independiente, tal como recoge el artículo 18 de la Ley 5/1986, de 28 de julio, de este impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre combustibles derivados del petróleo. Esta medida podría significar un coste significativo y deberá ser valorado por los interesados una vez tengan la información.

En cuanto a la propia agilización de los trámites de depósitos fiscales, somos un poco renuentes, debido a que por razones obvias de seguridad se tiene que hacer la instalación de forma adecuada y buscar un lugar que cumpla con la normativa, además de reunir las condiciones técnicas necesarias, pero es cierto que puede estar produciéndose un perjuicio a los pescadores, y de ahí que admitimos la proposición no de ley.

ASG defiende que se debe apoyar al sector primario y, dentro de ese sector, a los pescadores, tal y como hemos pedido en nuestras intervenciones ante el pleno e incluso en enmiendas presentadas a los presupuestos regionales. Si el objeto de su proposición es asegurar este apoyo, cuente con nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señor Díaz, entiendo que es para fijar posición. ¿Es el propio texto enmendado o no...? Fíjeme posición, por favor.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Y apelando una vez más a su comprensión, ha solicitado... Primero agradecer los textos que han aportado los diferentes grupos políticos en las enmiendas.

La representante de Nueva Canarias ha solicitado una votación separada. Yo, de verdad, lo que quiero es simplificar las cosas, señorita, y si el enmendante *in voce* admite que su texto, que está en el párrafo 3, que lo he repartido a todos los portavoces, finalice en la palabra "existentes"...

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, disculpe, disculpe, ¿va a haber una *in voce* posterior a usted?

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: ¿Va a haber una *in voce* posterior?

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): No, la *in voce* la ha hecho el representante del Grupo Nacionalista.

La señora PRESIDENTA: Ah, pues, estupendo. Perdone.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): El texto *in voce* del Nacionalista se ha incorporado al texto con el punto número 3, dado que se pidió una votación separada porque esa propuesta únicamente restringía a las cofradías de pescadores y quería el Grupo de Nueva Canarias extenderla a otras actividades económicas, y en el ánimo de que esta iniciativa se apruebe por unanimidad, tan solo le proponía que el texto 3 finalizara en la palabra "existentes". De forma que el texto quedaría: "Estudiar la posibilidad de acometer una modificación de la Ley del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo para lograr nuevas fórmulas de exención, además de las existentes", punto.

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, ¿bien? Perfecto. Sí, ¿la acepta? Perfecto. Pues muy bien. Muchas gracias.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, que la acepta hasta “existentes”. Vale. Gracias. Continuamos. Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenas tardes a todas y a todos.

De aquí unimos, igual que hacía el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, nuestras felicitaciones a todos los pescadores y pescadoras de Canarias, que ayer democráticamente eligieron a su representante de la federación canaria de todos los cofrades y que esperamos que tenga una andadura fructífera en la mejora del sector, para todos y todas.

Dicho esto, con respecto a esta PNL, yo quiero felicitar al Partido Popular, porque antes de que se haya presentado ya está aprobada y el Gobierno la ha hecho suya. De hecho ya anunciaba el portavoz de Coalición Canaria, que ayer mismo, por la noche, en el portal de noticias está la noticia de que se va a reducir a un mes. Con lo cual el punto 1 no tiene mucho sentido que lo votáramos, porque se va a reducir a un mes, cosa de la que además nos alegramos, porque además se reduce aún más ese procedimiento

En el caso del punto 2, de los depósitos, pues, también, el hecho de que se agilice, de que se informe. No solo se va a informar sino que la Agencia Tributaria Canaria se ha comprometido con la Dirección General de Pesca para tutelar, digamos, todo este procedimiento, poder asesorar a las cofradías que quieran hacer un depósito fiscal y, bueno, y todo el trámite. Con lo cual, pues, la vamos a apoyar pero, en fin, que ya está en trámite. No tiene mucho sentido. Bueno.

En el caso del tercer punto, que se estudien nuevas fórmulas de exención, nos parece estupendo. Pero nosotros queríamos añadir dos cuestiones que nos preocupan, que es con respecto a los depósitos fiscales. Tal como viene en la ley, cuando se habla de que va a afectar...; precisamente están exentos aquellos que ya se ha explicado aquí, con toda la normativa, en este caso los de pesca costera, y se excluye a los recreativos. El tema del depósito fiscal, con la complejidad que pueda tener, tenemos dudas de que las cofradías de pescadores y sobre todo aquellas que son más pequeñas y que tienen menos medios puedan tener ese depósito fiscal. Eso nos preocupa en el sentido de tener un depósito habilitado y autorizado específicamente para aquellos combustibles que están exentos y que si se distribuye también a barcos recreativos en algunos puertos, no sé los inconvenientes que pueda tener el hecho de la infraestructura de esos depósitos fiscales. Dicho esto también entendiendo que, además, en las islas menores es donde puede estar el mayor problema. Pues, bueno, no sabemos muy bien cómo se va a articular esto. Evidentemente también es un problema que sean los mayoristas los que tengan esos depósitos fiscales, no entendiéndolo por cofradías, sino con mayoristas me refiero incluso a empresas de distribución de estos combustibles, que al final tengan un precio determinado y, por tanto, para que el pescador no tenga que pagar el impuesto al final tenga que estar sujeto a un precio que le fije el propio mayorista.

Con lo cual, dichos todos estos problemas, apoyándolo, porque evidentemente entendemos que el sector pesquero necesita no tener que pagar esa exención y esperar a que después se le devuelva, sí entendemos que, bueno...; como decía, lo apoyamos pero hay que buscar otras fórmulas para que, efectivamente, esto sea una realidad y que el pescador no tenga que hacer este pago previamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, porque además entendemos que ciertamente existe un problema que hay que abordar en beneficio de un sector como el pesquero que ha sido fuertemente castigado por la crisis económica y por determinadas decisiones que se han adoptado en otros ámbitos políticos.

Como único matiz, creo que hay que recordar que el problema no viene motivado por retrasos en la gestión del impuesto, que es la normal y que soporta también el sector primario, sin perjuicio de que se puedan adoptar, como se propone aquí, medidas para agilizarla. Y tampoco por la normativa vigente, que sí establece mecanismos para evitar los depósitos, a pesar de que existe margen para mejorarla, como expondré a continuación.

El problema está motivado, a nuestro entender, más bien porque la demanda de gasóleo para este tipo de embarcaciones en las islas pequeñas no alcanza en ocasiones para que los mayoristas se posicionen directamente y, por tanto, puedan acogerse a la exención sin necesidad de articular el depósito. Un mal que padecemos, hoy hemos hablado ya en esta mañana en varias ocasiones, un mal que padecemos en las islas no capitalinas en múltiples situaciones y por lo que insistimos siempre en la necesidad de articular políticas para disminuir los efectos de la doble insularidad.

Desde el Grupo Socialista compartimos el objeto y el contenido de la PNL, creemos, como decía, que hay margen de mejora en la normativa, concretamente en la ley de impuestos, y lógicamente, pues, estamos de acuerdo con las enmiendas que se han presentado, que mejoran sustancialmente el texto inicial.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señorías, vamos a votar en los términos que ha expresado el proponente, con las transaccionales que han llegado.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, por unanimidad, como ha sido con las tres proposiciones no de ley de la mañana de hoy.

Muchas gracias.

· **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día del pleno. El informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio de 2015, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º del Reglamento.

Como bien saben, es una dación de cuentas. Consta de los datos generales, crédito inicial, incorporaciones, modificaciones, crédito definitivo, con los distintos porcentajes de cada uno de ellos, de los capítulos que conforman cada uno de los programas presupuestarios.

La tradición en el Parlamento es aprobarla por asentimiento y es lo que someto a sus señorías. Si están todos de acuerdo, ¿darlo por aprobado por asentimiento? *(Asentimiento).*

Muy bien, muchas gracias, señorías.

· **9L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Vamos al último punto del orden del día, que es la proposición de Ley, del Grupo Popular, de Servicios Sociales de Canarias.

Tiene la palabra el secretario primero para dar lectura al criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Sí.

“Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 29 de febrero de 2016 figura, entre otros, el siguiente acuerdo: propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Servicios Sociales de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Servicios Sociales de Canarias”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene ahora, para la presentación y defensa ante el pleno, la señora Navarro, por tiempo de quince minutos, como acordamos en la junta.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Comparezco hoy en nombre de mi grupo parlamentario en defensa de una proposición de ley que sometemos a consideración de la Cámara con un objetivo claro: dotar a nuestra comunidad de una nueva

ley de servicios sociales. Una ley propia del siglo XXI, una ley acorde con la realidad social de la Canarias de hoy, una ley que sustituye a la normativa vigente, que data del año 87, caduca, obsoleta, hace mucho tiempo.

La urgencia de Canarias por dotarse de una nueva ley es compartida por todos, dentro y fuera de nuestra comunidad. De hecho, en el reciente informe anual de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales se constata –y leo textualmente– que Canarias carece de toda referencia legislativa, normativa y planificadora de sus sistemas de servicios sociales que garantice derechos ciudadanos en esta materia.

Señorías, necesitamos, pues, una nueva ley de servicios sociales, una nueva ley que todos hemos demandado durante años, y algunos prometido hasta la saciedad, tanto en el pasado como en el presente. Es el caso de los nacionalistas y socialistas, quienes en la legislatura pasada, y también en la actual, nos dieron su palabra. Es más, nos garantizaron que el Gobierno presentaría en plazo un proyecto de ley en materia de servicios sociales.

Señorías, con esta iniciativa pretendemos reemplazar la indolencia de muchos años del Gobierno y poner en manos de este Parlamento la responsabilidad que no ha sabido o no ha querido ejercer hasta el momento el Gobierno de Canarias.

En ese afán constructivo, mi grupo, el Grupo Popular, hemos retomado el anteproyecto de ley de servicios sociales que dejó ultimado el año pasado, en el 2015, la anterior consejera del ramo y que, lastimosamente, ha permanecido olvidado en el fondo de ese cajón que nunca se abrió, durmiendo el sueño de los justos desde que tomó posesión el actual Gobierno de Canarias.

Obviamente, no es un documento de mi grupo, del Grupo Popular, pero sí es un punto de partida muy útil. ¿Por qué?, porque disponemos de un texto articulado y actualizado que data de febrero del 2015, apenas hace un año. ¿Por qué?, porque fue debatido en el Consejo General de Servicios Sociales, que, como sus señorías saben, reúne a los principales agente públicos y sociales en la materia y que contó, además, con el beneplácito de la Fecam y de la Fecai, es decir, de los ayuntamientos y de los cabildos.

Y, llegados a este punto, presumo, señorías, que ustedes se preguntarán: ¿por qué si disponemos de un anteproyecto válido para iniciar la reforma de la Ley de Servicios Sociales el Gobierno de Canarias no la ha aprobado ya y remitido a este Parlamento? Les confieso que nosotros nos hemos hecho la misma pregunta y la única explicación que encontramos a esta parálisis permanente del Gobierno con la reforma de la Ley de Servicios Sociales es una explicación política, que tiene que ver con el afán de la actual consejera por liquidar cualquier vestigio de la anterior gestión y patrimonializar en primera persona cualquier asunto en el ámbito de sus competencias.

Ya lo denunciábamos en el debate de la nacionalidad. La consejería está inmersa en una parálisis gravísima y, debido a ello, insisto, ya se habla del Estado del bienestar en Canarias como el estado del malestar de toda una sociedad.

Señorías, no tenemos una estrategia actualizada contra la pobreza y la exclusión, la gestión pública de la dependencia y de la discapacidad sigue estancada, el Plan de Empleo Social aún está en fase de aprobación en pleno mes de abril, no contamos con estrategia de empleo ni tampoco con el Plan anual de Empleo, las políticas de vivienda siguen con deudas del pasado y sin proyecto de futuro y, por supuesto, pese a las promesas reiteradas y la palabra dada del Gobierno, tampoco tenemos la nueva ley de servicios sociales.

Por eso yo les pregunto, señorías: ¿por qué no aprovechar la experiencia anterior, el aval del Consejo General de Servicios Sociales, de los cabildos y de los ayuntamientos, que se recoge en este anteproyecto de ley?

El anteproyecto que presentamos hoy es una iniciativa abierta al diálogo y al consenso de esta Cámara. No es un documento cerrado y puede y debe ser mejorado, pero, señorías, los canarios necesitan que no esperemos, que no les hagamos esperar más, que iniciemos de una vez entre todos la tramitación de una nueva ley de servicios sociales.

El señor Clavijo, en su investidura como presidente en este Parlamento, anunció, bueno, no anunció, se comprometió a presentar en este Parlamento un proyecto de ley de servicios sociales, como todos ustedes saben, antes del 1 de enero de 2016, como primer objetivo de su Gobierno. Lo cierto es que hoy, a mediados de abril, seguimos igual que estábamos. No nosotros, que también, sino los miles y miles de canarios que esperan por un gobierno que les sigue defraudando. Mientras tanto, los sufridos ciudadanos canarios se enfrentan a un sistema de servicios sociales absurdo y caótico. Miren, inconcreción de las competencias que corresponden a cada Administración, todas haciendo de todo y actuando sin coordinación administrativa; descoordinación en el ámbito interno de la Administración autonómica, donde distintas

consejerías operan por separado en áreas sociales vinculadas entre sí; un sistema, señorías, que duplica competencias, servicios y prestaciones, sin orden ni concierto.

Señorías, no podemos seguir trabajando sin una metodología, sin protocolos de actuación y criterios para la unificación en distintos servicios y prestaciones, sin ni siquiera guías de buenas prácticas.

Y a estas graves carencias de la ley vigente se suma que en estos muchos años el Gobierno no ha sido capaz de realizar el desarrollo reglamentario que establece la Ley 87 en materias esenciales que tienen que ver con la prestación de los servicios.

Por eso, con el objetivo de dar un vuelco integral a la gestión de los servicios sociales, este anteproyecto representa una oportunidad de oro para no volver a empezar de cero, para poder ofrecer a los canarios, en un plazo razonable de tiempo, una nueva normativa que nazca del acuerdo entre administraciones públicas y de las fuerzas representadas aquí, en este Parlamento, en un contexto de diálogo y consenso con el resto de los agentes implicados. Una nueva ley donde se definan los servicios y prestaciones que las administraciones están en condiciones de facilitar a la ciudadanía; una nueva ley donde se determine qué Administración debe asumir cada uno de los servicios; una nueva ley en la que se dé estabilidad al sistema de financiación, abandonando el recurso sistemático a la financiación mediante la utilización de la técnica subvencional, que exige que una gran parte de los recursos y dotaciones destinados a la prestación de servicios sociales se destine, como todos sabemos, a tareas burocráticas.

Señorías, les pido hoy en nombre de mi grupo que se sumen a esta toma en consideración. Señorías, les pido hoy en nombre de mi grupo que pongan en valor la urgencia que tenemos de reordenar y modernizar el sistema de servicios sociales.

El Gobierno de Canarias, los nacionalistas y socialistas, han tenido múltiples ocasiones de asumir esa iniciativa. En muchas oportunidades han acudido a esta Cámara, tanto en la legislatura pasada como en la actual, a asegurarnos solemnemente que la nueva ley de servicios sociales iba a ser una realidad, pero no han cumplido. Señorías nacionalistas y socialistas, reconózcanlo y no se refugien, se lo ruego, en que no pueden apoyar esta toma en consideración porque la defiende el Partido Popular. No caigan en el error en el que ya cayeron hace unas semanas con ocasión del debate de la nacionalidad cuando rechazaron las propuestas de regeneración democrática, no por su contenido, sino por su autoría, porque tengo que confesarles que es triste leer el acuerdo adoptado por el Gobierno en relación con la proposición de ley que nos ocupa. La consejería, señorías, de políticas sociales esgrime como mejor argumento que no puede proceder a admitir a trámite esta proposición de ley porque en la actual legislatura el Gobierno tiene previsto presentar un proyecto de ley de servicios sociales. En otras palabras: el problema no es el anteproyecto de ley, no, la cuestión que fundamenta su rechazo es que sea el Grupo Popular y no el Gobierno quien promueva la futura ley. Es un argumento, créanme, lamentable que debería avergonzar a quien lo suscribe.

Señorías, yo les invito a que, en vez de pensar en el Partido Popular, por qué no pensamos en los miles y miles de canarios que siguen sin disfrutar de sus derechos a la asistencia o a la ayuda social. Señorías, yo les invito a que, en vez de pensar en el Partido Popular, por qué no pensamos en el laberinto administrativo, con frecuencia humillante, que tienen que transitar los ciudadanos para ser beneficiarios de la atención social en Canarias. Señorías, yo les invito a que, en vez de pensar en el Partido Popular, por qué no pensamos en los miles de canarios que esperan ser atendidos o que, una vez siendo reconocidos beneficiarios de atención, no la reciben y, lo más triste, no saben si algún día la recibirán.

Dejemos a un lado, señorías, sus prejuicios, pensemos en los canarios. Si lo hacemos, acertaremos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Para el resto de los grupos fijar su posición o su consideración, empezamos de menor a mayor, por el artículo 83.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Está en vigor la *Ley 9/1987, de 18 de abril, de Servicios Sociales*, que no responde a las necesidades del sector ni tampoco a los ciudadanos. Han pasado treinta años y la norma está obsoleta. Tal es así que ya desde la pasada legislatura los mismos socios que entonces formaban y hoy forman gobierno se comprometieron a la actualización, que también fue parte del discurso de investidura del señor Clavijo.

En verdad es urgente una nueva Ley de Servicios Sociales que racionalice el marco normativo en la materia, que garantice una nueva cartera de servicios y que defina el papel de cada Administración pública.

La realidad del mundo y la sociedad actual es muy distinta de aquella que dio origen a la norma de 1987: mayor incorporación de la mujer a la vida laboral, elevados índices de paro, desequilibrios en el mundo socioeconómico y ajustes como consecuencia de la crisis, sin olvidar el incremento de los índices de pobreza y los riesgos de exclusión social. Es posible aludir, asimismo, al repunte de los flujos inmigratorios, prolongación de la esperanza de vida de las personas y la tendencia al envejecimiento de la población, la consolidación del derecho legítimo de las personas con discapacidad a la eliminación de barreras físicas y sociales y la integración normalizada en la vida sociolaboral y unas condiciones de vida dignas.

Esta ley ha carecido de los necesarios desarrollos reglamentarios para su completa aplicación. Como digo, fue aprobada en un marco social y económico expansivo muy diferente al actual.

El 29 de febrero de 2016 el Gobierno informó de forma desfavorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Servicios Sociales de Canarias y, pese a todo, el Partido Popular se adelanta de nuevo hoy al Gobierno presentando una proposición de Ley de Servicios Sociales, que, si bien conviene y es legítima, no podemos calificarla más que de oportunista. Ya sabían ustedes, señores del PP, que el Gobierno tramitaba su proyecto de ley y que, aunque se solicitaron y necesitaron nuevos plazos, era para buscar la participación y el consenso de colectivos sociales, instituciones públicas, sindicatos, sectores empresariales...

El asunto que nos ocupa, señorías, es de suma importancia y requiere la máxima participación y el máximo consenso. Hablamos de una de las leyes más importantes de nuestra autonomía. Los servicios sociales son competencia exclusiva de la comunidad autónoma en virtud de lo previsto en el artículo 30 del Estatuto de Autonomía y recientemente corroborado por la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*, aunque en este último caso queriendo condicionar la forma en que se han de prestar estos servicios en la comunidad autónoma, a lo que el Tribunal Constitucional ha respondido de forma contundente al declarar inconstitucional la disposición transitoria primera y el artículo 57-bis. Queda, por tanto, muy clara la absoluta autonomía de esta comunidad autónoma para decidir la forma de prestar estos servicios.

Estamos ante una magnífica oportunidad no solo para definir los contenidos de los servicios sociales a prestar en estas islas sino también para estructurar una definitiva distribución competencial entre comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos, eliminar la burocracia de la Administración, descentralizar y distribuir adecuadamente las competencias, en coherencia con el principio de subsidiariedad.

Se podrá resolver, por tanto, la prestación de los servicios sociales que en este momento están delegados o encomendados a ayuntamientos y/o cabildos, como, por ejemplo, la encomienda de gestión que actualmente rige el Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera, en reiteradas ocasiones demandada por la corporación insular colombina, desde la que se reclaman medios humanos y materiales suficientes para que la competencia pueda ser ejercida con garantías; y se requiere, además, actualizar los medios económicos para ejercer esta competencia que históricamente ha venido mal dotada y traspasar la competencia a la Administración más cercana al administrado.

Son necesarias, igualmente, dotaciones especialmente para la atención a la dependencia, la participación del Estado, dado el coste elevado de estos servicios: más de 42 000 solicitudes en enero de 2016, 30 000 casos reconocidos y evaluados, de los que solo 14 000 percibieron la prestación. Ya se ha denunciado en multitud de ocasiones que 16 000 canarios y canarias dependientes están sin percibir la prestación que en derecho les asiste. Una vez más debo insistir en que es imprescindible un nuevo marco normativo acorde a la realidad actual, para que todos los residentes en el archipiélago podamos tener garantizado el acceso a los servicios sociales sin distinción alguna y que tengamos mayor calidad de vida.

El Gobierno está obligado a ordenar y coordinar los servicios sociales y los demás sectores que inciden en el bienestar social de los ciudadanos. Me refiero, por ejemplo, a la implantación de programas transversales especialmente relacionados con políticas sanitarias, educación, empleo o vivienda.

Señora consejera, es verdad que lleva poco tiempo como responsable máxima de los servicios sociales en Canarias, pero debe pelear más en el seno del Gobierno regional y nacional para la obtención de nuevos recursos, pero, según el Índice de Desarrollo de Servicios Sociales del 2015, de las 17 comunidades autónomas Canarias está en el decimoquinto lugar. Una cifra espeluznante, donde se destaca que solo el 3,62% de la población potencialmente dependiente en las islas recibe atención y el 54,3% con derecho está en listas de espera.

Aprovecho, además, para preguntarle, señora consejera, por qué no respondió a la petición del Cabildo de La Gomera para dotar con 70 plazas la atención residencial en el sector de mayores y otras 5 plazas de atención residencial para el centro de discapacidad. Y planteo esta cuestión porque sus homólogos políticos preguntan al cabildo por la ausencia de nuevas plazas de atención a la

dependencia. Y debe quedar claro que quien tiene las competencias es usted. Respóndales usted, señoría, y respóndanos a nosotros sobre las 75 plazas solicitadas a través de un escrito fechado el 18 de febrero de 2016. Una demanda que desgraciadamente usted no solo no atendió sino sobre la que ni siquiera se ha pronunciado.

Señora consejera, quedan muchos temas por hacer: temas de mayores y temas del Plan integral de protección al menor y a la familia, en discapacidad, en salud mental, rehabilitación psicosocial y talleres ocupacionales.

El Gobierno tiene que evaluar la posibilidad de incluir las plazas de que en este momento disponen los centros de todas las islas, por supuesto también el de La Gomera, y alcanzar los acuerdos que sean necesarios para remediar carencias que hoy se sufren.

Como todos sabemos, los servicios sociales deben contribuir de forma activa al bienestar del conjunto de la población, actuando de forma preventiva sobre los riesgos y situaciones de pobreza y exclusión social, promoción de la autonomía personal, prevención y atención a las situaciones de discapacidad y de dependencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Anunciamos ya de entrada que Nueva Canarias no va a apoyar la tramitación de esta proposición de ley. Lo estuvimos valorando en el grupo casi hasta hace poco, si abstenernos o votar en contra. A favor teníamos claro que no íbamos a hacerlo y finalmente hemos decidido no apoyarla, por algo que comentaré con posterioridad. Pero sí es cierto que de entrada, le anunciamos que no nos pareció adecuado, en el momento en que se presentó en el registro no nos pareció adecuado el procedimiento. Pillar un borrador, el anteproyecto, que había por ahí y presentarlo como propio. No digo ético, porque está ahí y podía haberlo hecho cualquier grupo, pero evidentemente entendíamos que no son las formas y al menos podrían habérselo trabajado un poquito más y presentar algo propio, haber incorporado algún elemento alternativo que lo cualificara un poco más. Pero no nos pareció, como digo, lo correcto.

Y fíjense que nosotros entendemos cuál es la intención de fondo del Partido Popular y, si me apura, hasta la apoyamos. Es decir, se trataba de poner las pilas un poco a la consejería y de presentar un documento en esta Cámara para que se iniciara el proceso.

Es más, si ustedes hubieran hecho esto al principio de la legislatura, le hubiera criticado lo mismo, oportunista, quizá poco ético, pero lo hubiéramos apoyado, porque ese era el instante, al principio de la legislatura. Hubiera obligado, en este caso a través del Parlamento, a que el Gobierno se pusiera las pilas y, obviamente, pues, creo que hubiéramos salido ganado absolutamente todos. Pero en este instante es extemporáneo, porque ya se está trabajando en él, porque ya se está en un proceso de participación con los ayuntamientos, a través de la Fecam, con la Fecai, con las ONG y con los colegios profesionales y, por tanto, no tiene sentido.

Y este es el elemento esencial por el que al final decidimos votar en contra. Es decir, creo que en este instante, al menos por la forma que tenemos desde Nueva Canarias de entender la política, ahora sí que no toca. En el momento en que ya se inició el proceso de participación, que la Cámara, que este Parlamento decida poner un documento cuando en paralelo se está trabajando otro con la participación de todos estos agentes sociales, sí que creo que no hubiera sido lo correcto.

Lo que sí es cierto es que esto ya se lo dijimos... bueno, lo hemos reiterado aquí en numerosas ocasiones, y yo creo que hay dos responsables. El primero, y más importante, es el presidente del Gobierno. Primero porque de él fue la ocurrencia de plantear en el discurso de investidura que a 1 de enero íbamos a tener ley. Eso hubiera sido muy difícil incluso poniendo en marcha toda la maquinaria en julio, con el anteproyecto que hoy estamos debatiendo, hubiera sido muy complicado. Pero además porque tengo la impresión de que son esas cosas que dice pero que a lo mejor no ha consensuado previamente con el responsable del departamento. Tengo la impresión, pero me da la impresión también de que no me equivoco.

Y luego, obviamente, sí que hay una segunda responsable, y es la titular del departamento, es la vicepresidenta. Tampoco ha estado a la altura de lo que se necesitaba, por la urgencia, por lo que supone la aprobación de una ley tan importante, que al paso que tiene va a tener un valor fundamental. Y es verdad que no es lo mismo cambiar de ley con 28 años, me parece que queda así, que con 30. Lo vamos a clavar, 1987-2017. Y, hombre, eso después de treinta años, hemos sido capaces de poner la ley, tiene un valor al menos estadístico importante.

Hemos visto, sin embargo, anteproyectos de ley que este Gobierno sí que ha priorizado, y lo ha hecho casi de manera expreso: la ley del suelo. A lo mejor es que quizás le da una importancia o una mayor importancia a esto que a lo otro. Yo no digo que no tengan que tenerla, al menos en el mismo rango, porque son absolutamente...; pueden ir tramitándose de manera paralela y tratan temas absolutamente distintos. Pero es verdad que entre lo uno y lo otro yo me quedaría con lo que ha hecho la vicepresidenta, porque por lo menos está en esta fase, en una fase de consenso con los agentes sociales. A diferencia de lo que ha hecho el presidente o la consejera de turno con la ley del suelo, con el anteproyecto de la ley del suelo, que no ha consensuado absolutamente con nadie, salvo algunos que nos hemos ido enterando a través de la prensa en función de qué reuniones, y le garantizo que no ha sido con grupos de la Cámara y por supuesto tampoco con su socio de Gobierno, y que han elaborado en un despacho cuatro personas, cuatro técnicos, muy cualificados, algunos de ellos además que uno admira, pero creemos que ese tampoco es el procedimiento para hacer las leyes, y mucho menos, obviamente, la de servicios sociales.

Como digo, eso que ha hecho desde hace un par de meses la consejería es lo que tenía que haber hecho desde el mes de julio: coger aquel borrador, porque también fue participado... Es cierto que el resultante, la consejera en aquel instante precisamente no fue muy fiel a lo que se trabajó en el marco de la Fecam o de la Fecai o con el resto de agentes, y al final lo que nos llegó fue algo quizás muy maquillado. Pero es verdad que servía como punto de partida y es probable que si en el mismo mes de julio –dándole la importancia que tenía– se hubiera trasladado a todos ellos probablemente en el mes de octubre ya estaríamos tramitando el anteproyecto y es probable que a estas alturas, a estas sí, no a 1 de enero, pudiéramos estar discutiendo la ley.

Pero si la ley es importante, y lo es, es fundamental, es el marco en el que al final se regulan y el que nos orienta hacia dónde tenemos que ir, en este caso en los servicios sociales, en materia de servicios sociales en Canarias, pero hay que relativizarlo también. Lo digo porque es fundamental la ley, pero no es más fundamental que otras cosas que desde nuestro punto de vista, y en materia de servicios sociales, son mucho más importantes. Es más, yo defiendo que prefiero un gobierno sin ley pero que sea capaz de priorizar de verdad las políticas sociales y sea capaz de dotarlas financieramente, dotarlas económicamente de manera adecuada, que un gobierno con ley para que las incumpla, como por ejemplo la de educación o como por ejemplo la de dependencia por parte del Partido Popular a nivel estatal. Es fundamental que las leyes existan, pero relativicemos el papel de las leyes si realmente no nos las creemos, no las incorporamos a la acción de gobierno. Creo que en este Parlamento, por ejemplo con la Ley de Educación, hicimos una buena práctica parlamentaria, pero desgraciadamente hemos asistido a una muy mala praxis desde el punto de vista de la acción del Gobierno.

Esperemos que, ya que hemos tardado en que se tramite de manera adecuada esta ley, que finalmente sea una ley consensuada por todos los grupos de esta Cámara, que responda a las necesidades de la gente que peor lo pasa en Canarias y fundamentalmente que el Gobierno de Canarias, todo el Gobierno de Canarias, empezando por su presidente, sea capaz de asumirla como propia y de llevarla a cabo en todos sus términos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Año 2015, Canarias empeora su puntuación 0,2 puntos respecto al año anterior y está en el puesto decimoquinto en la calificación de comunidades autónomas en el desarrollo de su sistema de servicios sociales, solo mejor que las comunidades de Murcia y Valencia.

Un desarrollo tan escaso de los servicios sociales en esta comunidad, en todas sus dimensiones –derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura–, que hace inútil destacar cualquier desequilibrio. Esto lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales del Estado español, que nombró la portavoz del Partido Popular, pero después le voy a seguir diciendo lo que dice la Asociación de Directores y Gerentes, que usted no dijo.

Dice algo más, sobre derechos y decisión política. Canarias obtiene 0 puntos en esta materia, algo que evidencia la carencia de toda referencia legislativa, normativa, planificadora de su sistema de servicios sociales, que garantice los derechos de los ciudadanos en esta materia. Canarias sigue manteniendo una ley ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado.

Esa es nuestra realidad, señorías: una situación incomprensible, sobre todo por la falta de una legislación adecuada. En esto no hay excusas y solo podemos hablar del tiempo perdido, y podríamos estar en este Parlamento mirando hacia atrás y mirando hacia atrás y por qué Coalición Canaria no tuvo el interés de

poner una ley en trámite durante cuatro, ocho, veintiocho años. No sabemos cuánto tiempo ha pasado, que Coalición Canaria no tenía ese interés. Pero, señores del Partido Popular, ¿qué están haciendo? Se lo digo con toda la sinceridad, ¿esto qué es? Ustedes cogen un copipega de la ley de Inés Rojas, que no tuvo ninguna participación, que los pocos que tuvieron acceso a ella la rechazaron, y vienen aquí a presentarla cuando se está abriendo un proceso de participación. ¡Esto es politiquero barato, señorías del Partido Popular, con un asunto tan importante como son los asuntos sociales, los servicios sociales! De verdad se lo digo, esto no se hace, señores del Partido Popular.

¡Y además sobre servicios sociales, que son ustedes un referente internacional, sobre servicios sociales! ¿Verdad, señores del Partido Popular? Pero son un referente en recortarlos, en destruirlos. Y tanto que les importa: ayer en el Congreso de los Diputados se votó la Ley 25, la ley a propuesta de Podemos, y ustedes votaron que no. No a la ley, ¡al trámite de la ley! Y el Partido Socialista votó que sí. Sí, sí, sí, señora, señora del Partido Popular, sí, sí, es así (*ante los gestos negativos de la señora Navarro de Paz desde su escaño*). Su partido, es su partido. Después de cuatro años de destrucción de empleo, de desahucios, de recortes sanitarios, educativos, de recortes en dependencia, en servicios sociales básicos, en prestaciones sociales, después de cuatro años haciendo la política más *austericida* de nuestra historia democrática, vienen ustedes aquí con la ley de Inés Rojas. De verdad resulta una broma si no fuera una cosa tan seria, tan seria.

Y, miren, como forma de presionar puede llegar a ser simpática, desde el punto de vista del parlamentarismo, pero de verdad que nosotros les pedimos que tengan una actitud un poquito, un poquito más responsable.

La propia Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que usted no nombró esta parte, señora Australia Navarro, dice las siguientes recomendaciones. Visto el escaso desarrollo del sistema de servicios sociales en Canarias y su nula evolución en los últimos años, esperando incluso la cobertura de muchas de las prestaciones y servicios sociales, se hace imprescindible un plan de choque –un plan de choque que no tiene la ley que ustedes hoy han presentado–. Uno, recuperar e incrementar los gastos en servicios sociales. Las administraciones públicas de Canarias deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Así recomendamos –dice la asociación– como objetivo a corto plazo alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual debería incrementarse en 106 millones de euros. Hablamos de financiación, señores del Partido Popular, hablamos de la financiación de Canarias. Necesitamos 106 millones de euros, según la asociación que usted nombró, la asociación que usted nombró, necesitamos 106 millones de euros más, y ustedes nos deben 800 ya solo este año, según dice el REF. Bueno, seamos serios, hablemos de financiación también, que afecta a los servicios sociales. Que al Gobierno de Canarias no lo exculpo, ellos podrían invertir en otras cosas que están invirtiendo y tener el interés que tienen en la ley del suelo también en servicios sociales. En eso estoy de acuerdo con el señor Campos, por supuestísimo, y no lo hacen, pero aquí hay un déficit de financiación por parte de su partido hacia Canarias. Maltrato se llama.

Segundo punto que dice la asociación: avanzar en la aplicación de la ley de dependencia, tanto en cobertura poblacional, que Canarias se encuentra muy por debajo de la media que el resto de comunidades autónomas, como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que se encuentran en el limbo de la dependencia.

Punto número tres, este avance en la aplicación de la ley de dependencia en Canarias debe realizarse ampliando tres servicios muy importantes en los que esta comunidad se encuentra por debajo de la media estatal: uno –señora Hernández–, el servicio de ayuda a domicilio; dos, el servicio de teleasistencia; tres, los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores. Además esto significaría creación de empleo.

Punto número cuatro, incrementar la extensión y la cuantía de las rentas mínimas de inserción, tan importantes en una situación como la actual –ustedes ayer votaron en contra de la Ley 25, de la tramitación de la Ley 25–, para garantizar un nivel de vida digno. Si es que tampoco pedimos tanto los canarios, queremos vivir dignamente. En Canarias solo perciben estas rentas el 2,7% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza.

Y punto número cinco. ¿Qué dice la asociación?: que Canarias debe elaborar ya de manera prioritaria una ley de servicios sociales que reconozca los derechos subjetivos y que establezca de manera obligatoria una cartera o catálogo asistencial, ya que es una de las comunidades autónomas que aún carece de este marco normativo, y con la aprobación de esta ley Canarias debe iniciar un camino hacia el reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector, en lo que no se ha avanzado nada en esta comunidad. Lo dicen los profesionales, lo decimos

nosotros y nosotras. Por tanto, le decimos al Partido Socialista: cumplan su programa electoral, cumplan el contrato que tienen con la ciudadanía y nosotros estaremos encantados de aportar, de reunirnos las veces que haga falta, con quien haga falta, contando con los profesionales, con los profesionales de los servicios sociales, con todos los agentes implicados.

Y, señores del Partido Popular, con respecto al copipega este que ustedes presentan hoy aquí, pues, votaremos en contra, por una sencilla razón: porque con un asunto tan importante como son los servicios sociales no se puede hacer política ficción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Estamos hoy debatiendo un tema muy importante para los canarios y para las canarias, un tema crucial de esta legislatura y un eje vertebrador del pacto de gobierno entre Partido Socialista y Coalición Canaria: la elaboración de una ley de servicios sociales.

Señorías, entiendo que la ciudadanía esté harta de la clase política, y lo entiendo y lo fundamento en varias cuestiones. Voy a poner ejemplos. Primera, la semana pasada comenzó el trámite parlamentario, el III Plan de Salud de Canarias, con la crítica del Partido Popular, que se hacía eco de un documento antiguo, y era del 2014. Este documento que nos presentan hoy como proposición de ley comienza su andadura en el 2009 y tiene la última versión del 8 de julio de 2014, no 2015, 8 de julio de 2014; sin embargo, este documento es muy actual. 2014, Plan de Salud es antiguo, obsoleto. y este es muy actual.

Siguiente cuestión. El día 10, domingo, publicaba en un periódico local el senador por la isla de Tenerife, don Antonio Alarcó, un artículo de opinión que titulaba “El *copyright* en la política”, y afeaba la conducta de algunos políticos, y hacía mención expresa a que muchos políticos registraban iniciativas con el afán de llegar primero; y decía que no se sonrojaban, lo hacían y no se sonrojaban. Tres días después, tres días después, estamos debatiendo una proposición de ley de su partido, del Partido Popular, que yo decía hasta ayer sospechosamente parecido, hoy sé que no es sospechosamente parecido, es el mismo documento del anterior Gobierno, el mismo documento del anterior Gobierno. Pero no pasa nada.

Siguiente cuestión. Este borrador, este borrador, que la Fecam, que el Consejo General de Servicios Sociales ha dicho a la vicepresidenta y consejera de Políticas Sociales que comience un nuevo documento, que comience uno nuevo. En la Fecam hay políticos de todos los colores, también del PP, también del PP. Sin embargo, su grupo parlamentario está presentando el mismo documento que ellos rechazan en la Fecam.

Siguiente cuestión, siguiente cuestión. La Constitución es clara y refleja la voluntad de que los servicios sociales se presten en el ámbito más cercano donde se generan las necesidades sociales; sin embargo, el PP nos sorprende en la anterior legislatura, bueno, o en la actual legislatura, aprobando la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ley que lo que hace es recentralizar los servicios sociales; y ley también que retira el paraguas a los ayuntamientos cuando más llovía, cuando más necesidades sociales había, poniendo en verdadero peligro garantizar que la mayor parte de nuestra sociedad tuviera cubierto su Estado del bienestar.

Y no me quiero saltar lo siguiente. Da la impresión de que el Partido Popular pasaba por aquí. La primera generación de leyes de servicios sociales hay que situarla entre 1982 y 1992 y la segunda generación de leyes de servicios sociales, entre 1993 y 2003, y en el 2003 el PP no pasaba por aquí. Hacía quince años que teníamos una ley de servicios sociales y en ese momento era consejera de Políticas Sociales doña Agueda Montelongo, del Partido Popular, pero en ese momento no les preocupaba la Ley de Servicios Sociales, porque tampoco tenían interés en ocuparse de los servicios sociales.

Pero voy a llegar más allá, que se hacía eco don Juan Márquez. Tampoco hizo ni un, ¡ni uno solo!, desarrollo normativo de esa Ley de Servicios Sociales obsoleta, ahora obsoleta.

Llega la tercera, la tercera generación, y es en esta tercera generación donde este Gobierno está comprometido con los canarios y las canarias.

Quiero decir, quiero decir, señorías, que hay muchos elementos que justifican sin duda este pacto de gobierno, este pacto de gobierno entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, pero sin duda no tener una ley de servicios sociales a lo Wert, a la Lomce, es uno de ellos, sin duda. (*Aplausos*).

Creo, creo que todos hemos coincidido en esta Cámara, todos los grupos políticos hemos coincidido en que Canarias atraviesa un momento delicado, y justo por ese acto de responsabilidad, que Canarias

atraviesa un momento delicado, no nos podemos permitir sacar una ley de servicios sociales sin garantías de consenso.

Se me acaba el tiempo pero tengo un decálogo de deficiencias que tiene este proyecto de ley que plantea el Partido Popular. Lo primero es que no garantiza la universalidad y el derecho a acceder al sistema de servicios sociales no puede estar en entredicho en ninguna proposición de ley.

Por otra parte, es una proposición de ley que... ¿sabe lo que hace, señora Navarro?, retroceder. Es más asistencialista que la de 1987. Canarias no se merece, los canarios no se merecen volver al asistencialismo de antes de la Constitución.

Por otra parte, es una proposición de ley que no garantiza derechos y prestaciones a los más desfavorecidos...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo y sabe que no hay más, señoría.

Como les he dicho a todos los que han venido a hablar, el tiempo eran cinco minutos y hemos dado siete.

Gracias.

Y para cerrar, por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

(Rumores en la sala).

Última intervención, señorías.

Señorías –perdone, señora Luis–, por favor, señorías, por favor, va la señora Luis a hablar.

Gracias.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Navarro, tengo que decirle que desde el Grupo Nacionalista Canario estamos bastante sorprendidos y sorprendidas con esta proposición de Ley de Servicios Sociales que su grupo presenta como iniciativa propia para someterla a debate de toma en consideración. Desde luego no la compartimos pero tengo que decirle que tampoco la entendemos, señora Navarro, y eso sin contar con que, desde nuestro punto de vista, podría entrar incluso hasta en el terreno de lo políticamente reprochable, y le explico por qué.

Desde que comenzó esta legislatura, incluso antes, durante la campaña electoral, tanto los grupos que sustentamos al Gobierno como el propio Gobierno han dejado muy claro que las prioridades son las que son, y una de las más importantes, de las primeras, es el desarrollo de un marco legislativo, de una nueva ley de servicios sociales, que evidentemente tiene que estar consensuada con todos los sectores relacionados con el ámbito de los servicios sociales y de los servicios sociosanitarios y con el resto de administraciones que gestionan estos servicios, la Fecam y la Fecai; que garantice el derecho a los servicios sociales bajo los principios de universalidad, globalidad e igualdad y que incorpore la cartera básica de servicios sociales; que acerque estos servicios al ciudadano, a través de un proceso de descentralización y de reducción de tiempos de espera, pero también de clarificación competencial, donde se establezca qué servicio se presta, quién lo presta, de qué manera y, por supuesto, cómo se van a financiar los mismos.

El señor presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, dejó claro que ese era su primer objetivo. Es verdad que también dijo que su intención, su intención, era aprobarlo antes de finales de año. El acuerdo de gobernabilidad de Canarias recoge expresamente este objetivo como una prioridad. La propia vicepresidenta ha reiterado en varias ocasiones que desde su área se han comenzado los trabajos y los contactos con ayuntamientos, a través de la Fecam, cabildos, los diversos sectores –colectivos, colegios profesionales, expertos–, y que, por tanto, la misma está en proceso de participación y redacción; y que, a pesar de que la intención era intentar aprobarla a finales de año, la complejidad e importancia de la misma les ha hecho plantearse, les ha hecho replantearse alargar esa previsión a este año. Pues lo importante, señorías –y creo que puedan estar de acuerdo conmigo–, es lograr que este marco normativo dé respuesta a las múltiples necesidades que tenemos en Canarias en este ámbito y sobre todo que este documento salga con el consenso entre todos los que gestionan los servicios sociales, en el ámbito social y en el ámbito sociosanitario, que, en definitiva, son los que saben cuáles son los verdaderos problemas, porque están conviviendo con ellos diariamente, a diario, y los que nos pueden orientar por dónde pueden ir las soluciones.

Por tanto, señora Navarro, es difícil entender que se presente esta proposición de ley, que ni siquiera es un documento del Partido Popular, que contemple la propuesta del Partido Popular y su visión de lo que debe ser y contener esta ley, y mucho más teniendo en cuenta que no solo no es

un documento del Partido Popular sino que se trata del anteproyecto de ley del anterior Gobierno, de la anterior responsable del área, que ustedes, señorías, que ustedes, señora Navarro, han hecho suyo. Lo que hace incluso más difícil de entenderlo, dado que no han parado ustedes, señorías, no han parado ustedes, durante toda la pasada legislatura y lo que llevamos de esta, de decir lo mal que lo ha hecho el Gobierno anterior y en concreto la señora consejera del área, doña Inés Rojas. Y, sin embargo, pues, han cogido ustedes esta propuesta, que no ha pasado nunca, señorías, nunca, de ser un documento de trabajo y la hacen suya y la presentan como proposición de ley. Cuando digo que nunca ha pasado de ser un documento de trabajo, lo digo con conocimiento de causa. Y lo digo con conocimiento de causa, señoría, pues hasta junio del año pasado quien les habla ostentaba la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales de la Fecam y participé personalmente en todas las reuniones de trabajo hasta llegar a este documento. Y le puedo asegurar, señoría, señora Navarro, que siempre, siempre, lo consideramos un documento de trabajo, que no fue posible, por falta de tiempo, ni concluirlo ni mucho menos consensuarlo, y que desde luego era mucho, es mucho el trabajo que hay que hacer hasta llegar al anteproyecto de ley que consideramos que necesita nuestro sistema de servicios sociales. Y esto lo digo yo, pero aquí hay alcaldes, alcaldesas, incluso concejales, que estaban en la ejecutiva, en la asamblea, incluso en la comisión de la Fecam, y que saben perfectamente que lo que estoy diciendo es así.

Señora Navarro, este documento es verdad, es verdad, que fue al Consejo de Servicios Sociales, pero es que allí quedó claro lo que estoy diciendo: que este documento no estaba para ser sometido al Parlamento como proyecto de ley. Presentar ante esta Cámara un documento de trabajo que no podía concluirse en una ley de servicios sociales que necesitamos porque no es ni el documento adecuado ni mucho menos es el cauce adecuado. Por eso no concebimos, no concebimos que una ley de servicios sociales y una cartera básica de servicios sociales entre a este Parlamento sin el proceso de participación adecuado que requiere un documento de estas características.

Y además este anteproyecto de ley, para que venga aquí como anteproyecto de ley y nos valga para poder presentar las enmiendas y al final hacer un buen documento, tiene que venir con el consenso, con el aval del consenso, de todos los sectores, de todos los colectivos y de todas las administraciones que gestionan los servicios sociales y sociosanitarios en esta tierra.

Por último, señora Navarro, podríamos entender que el objetivo de esta iniciativa, como bien ha querido decir, que el objetivo de esta iniciativa era poner de manifiesto la poca diligencia que ha tenido el Gobierno y la consejera, o vicepresidenta, en la tramitación de esta ley. Bueno, han pasado nueve meses, tiempo que ha tenido su grupo, que han tenido ustedes, para elaborar una propuesta del Partido Popular, con el modelo del Partido Popular, y presentarla a este Parlamento. Que seguro que tampoco hubiese sido tomada en consideración, porque le corresponde al Gobierno, es función del Gobierno, pero hubiese sido un documento muy útil para aportación a todo ese trabajo de desarrollo de la ley que está llevando a cabo la Consejería de Servicios Sociales, Empleo y Vivienda. Y si esa opción no era válida, bueno, hay un montón de fórmulas en este Parlamento para solicitar y exigir que se agilicen las cosas...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Luis. Lo siento. Ya les he dicho... como les he dicho a sus señorías, eran cinco los minutos y la Junta de Portavoces ampliamos a quince y a siete.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir).

Dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* He sido contradicha por la última portavoz, por la portavoz del Grupo Nacionalista.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señora Navarro, y ella tendrá también, la señora Luis.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Señora portavoz, yo me he hecho eco de lo que dijo en su momento la anterior consejera –lamento que usted hoy aquí, en sede parlamentaria, nos diga que mintió–, cuando en rueda de prensa –que la invito a que acuda a la hemeroteca– afirma –la anterior consejera del Gobierno de Canarias y de su partido político–, lo afirmó en febrero del 2005, que el anteproyecto de Ley, en aquel momento, de Asuntos Sociales estaba acordado con la Fecai y con la Fecam y que en ese momento se estaba debatiendo con el Consejo General de Servicios Sociales.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, yo me he limitado a contar los hechos tal cual han pasado y desde luego siempre, siempre, la consejera, que yo sepa, ha dicho que se estaba debatiendo, nunca que se había consensuado ni que había cerrado ese documento. Me limito simplemente a decir los hechos, a relatar los hechos que yo he vivido personalmente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, ahora tengo que pedirles la toma en consideración, su respuesta a la toma en consideración de esta y, por lo tanto, voy a pedir la votación para verlo. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 48 votos emitidos: 8 síes y 40 noes.

Queda rechazada la toma en consideración

Muchas gracias.

Se levanta la sesión, señorías. Gracias por el trabajo.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos*).



